

SECCION GENERAL**Convocatorias****EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. - EDEMSA**

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y a Asamblea Especial de Accionistas Clase «A», a celebrarse el día 28 de Julio de 1999 a las 9:00 hs. en la sede social de Avenida San Martín 322 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: I) Designación de dos Representantes de Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. II) Consideración de la decisión de la Comisión Fiscalizadora de designar dos directores titulares por las acciones clase «A» para subsanar la vacancia producida por renunciaciones. III) Elección de Dos (2) Directores Titulares representativos de las acciones Clase «A» de EDEMSA; reemplazando definitivamente los dos directores renunciados que produjeron la vacancia oportuna. En el supuesto que se designaren o confirmaren como directores titulares definitivos, a algunos de los actuales directores suplentes, en la misma oportunidad deberán designar nuevos directores suplentes en reemplazo de los que accedieron a ser directores titulares permanentes. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. La Comisión Fiscalizadora.

Bto. 76791

21/22/23/26/27/7/99 (5 P.) \$ 61,75

EMPRESA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.

El Directorio convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse en el domicilio de Balcarce 762, Godoy Cruz, Mendoza, el 17 de agosto de 1999, primera convocatoria 18.00 hs. y segunda convocatoria 19.00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de estados contables, memoria y anexos

por el ejercicio cerrado el 31-12-98. 3- Gestión y honorarios directorio. 4- Designación de directorio. Bto. 76821

22/23/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 28,50

CIRCULO MEDICO DE SAN RAFAEL

Convoca a los señores asociados a la asamblea anual ordinaria que se realizará el día 12 de agosto de 1999 a las 20.00 horas, en nuestra sede social de calle Godoy Cruz 369 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza, en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que junto al presidente y secretario general suscriban y aprueben el acta correspondiente a esta asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Causas convocatoria fuera de término y aprobación por la asamblea del llamado fuera de término. 4- Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos, cuadros anexos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999. 5- Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. De conformidad con lo establecido en el Art. 43 de los estatutos vigentes, se deberán elegir dos miembros titulares y dos miembros suplentes, por finalización del mandato de los actuales. 6- Consideración de las modificaciones del Reglamento de la Mutual de Previsión. 7- Consideración sentencia del Tribunal de Honor de fecha 2-7-98 - Expediente 001/98. Nota: A la hora fijada, las asambleas necesitarán la mitad más uno de los socios activos, para sesionar con validez y pasada una hora con la cantidad de socios presentes (Art. 18 de los estatutos).

Bto. 76832

23/26/7/99 (2 P.) \$ 30,40

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y GEOLOGOS DE MENDOZA

Convócase a los profesionales inscriptos comprendidos en el Decreto Ley 3485/63 ratificado por Ley N° 2955 y modificado por Ley 5908, a comicios que se realizarán el día 25 de setiembre de 1999, en la sede del Consejo Profesional, Avda. Mitre N° 617, 1er. piso, Cdad. de Mza., de 8 a 12 horas, para renovación parcial de autoridades del Consejo.

jo. Se elegirán para el periodo 1999-2003: 1 Consejero titular (4 años) por Ingeniería Civil, 1 Consejero titular (4 años) por Ingeniería Especializada, 1 Consejero titular (4 años) por Ingeniería Agronómica, 1 Consejero titular (4 años) por Geología, 1 Consejero titular (4 años) por Técnicos Industriales. En el mismo acto se elegirán los Consejeros Suplentes de los titulares, por igual número y periodo. Para ser candidato a Consejero, deberá ser propiciado por un grupo de por lo menos diez (10) profesionales, en condiciones de votar, que pertenezca a cada padrón de las respectivas especialidades profesionales. Debe presentarse la listas con la conformidad de los candidatos hasta treinta y dos (32) días antes de los comicios, es decir, el 24-8-99 hasta las doce (12) horas, de acuerdo al Reglamento Electoral. El voto deberá emitirse personalmente. Ing. en Electrón. Dionisio Denazis, presidente. Ing. en Const. Sergio E. González, secretario.

Bto. 76836

26/7/99 (1 P.) \$ 13,30

INSTITUTO SECUNDARIO RODEO DEL MEDIO, Maipú, Mendoza.

De conformidad con lo establecido por el estatuto social, convoca a los señores socios a asamblea ordinaria para el día 6 de agosto de 1999 a las 20 horas, en su sede social de calle Anelda Tomasini de Carrizo N° 83 de Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para la firma del acta. 2- Rendición de cuentas de los ejercicios anuales (aprobación de memoria y balance), correspondientes a los periodos cerrados al 31-12-1996, 31-12-1997 y 31-12-1998, con análisis circunstanciado de ingresos y subsidios recibidos y egresos producidos. 3- Informe sobre la situación de los juicios laborales y/o penales, causas de los mismos, sentencias por juicios radicados, condenas a pagar, montos pagados a mayo de 1999 y origen de los fondos. Situación de endeudamiento generada por estos juicios. 4- Cumplimiento de las exigencias establecidas por los Arts. 5 y 20 del estatuto social, incluyendo elección de autoridades correspondientes.

Bto. 76868

26/7/99 (1 P.) \$ 10,45

UNION VECINAL EVA PERON

Convoca a asamblea general extraordinaria para el día 7 de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el predio de la Unión Vecinal, sito en Mamerto Esquiú y San Lorenzo de la Ciudad de Tunuyán, a las 16 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura, consideración y aprobación del contrato a firmar con la Empresa Constructora B y M Construcciones. 2- Lectura y consideración de las pautas que ofrece la comisión directiva a los adjudicatarios a fin de establecer legalmente las condiciones para acceder a la vivienda. 3- Designación de dos miembros para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario.

Bto. 76866

26/7/99 (1 P.) \$ 6,65

VICTORIA S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 20 de agosto de 1999 a las 18 horas en Avenida El Libertador 646 de la Ciudad de San Rafael (Mendoza), Art. 233 L. S., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la convocatoria fuera del término legal. 2°) Consideración de los Estatutos Contables por el 5° Ejercicio Social cerrado el 31 de julio de 1998. 3°) Remuneración del Directorio. 4°) Destino del Resultado del ejercicio. 5°) Elección de dos Directores titulares y un suplente por finalización del mandato de las actuales autoridades. 6°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. Los Titulos deberán ser depositados en el domicilio fijado para la realización de la Asamblea en el plazo fijado por el Art. 238 de la L. S. El Directorio.

Bto. 76890

26/27/28/29/30/7/99 (5 Pub.)

\$ 38,00



Irrigación. Expte. 223941. Santiago Manuel Zuccatto, perforará 250 metros, diámetro 12-8». Calle Bracerías s/n, Nueva California, San Martín.

Bto. 76857

23/26/7/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Undécimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 145.074 caratulados «ADAMS S.A. c/ HECTOR LUIS TERUYA p/ CAMB.», rematará el día veintiocho de julio próximo a las 10.30 hs. un inmueble destinado a cochera, sometida al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en Avda. Colón N° 341, Planta Baja, Unidad 3, de Ciudad de Mendoza, con superficie cubierta propia de 12,00 m². Superficie cubierta común 3,33 m², superficie semicubierta común de 1,6 m². Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 12.504 fs. 585 T° 23 B, P.H. Ciudad Oeste, a nombre de Cristian Andrés, Natalia Carolina y Darío Gastón Teruya Gallardo, en partes iguales (fs. 76); N.C. N° 01-01-10-0057-000018-0003-0; Avalúo fiscal \$ 6.732; Padrón Territorial N° 01-54818; Padrón Municipal N° 527-20-02; OSM. Cuenta N° 080-0001194-001-5. Gravámenes: Embargo \$ 16.620 estos autos, del 19-12-97 (fs. 76); reconoce usufructo gratuito y vitalicio a favor de Susan Inés Gallardo (fs. 76). Deudas: por impuesto inmobiliario \$ 33,40 (fs. 82); por Tasas y Servicios \$ 28,88 (fs. 69); OSM. \$ 575,29 (fs. 78); por Expensas al Consorcio \$ 520 (fs. 74). Mejoras: cochera en planta baja. Segunda de sur a norte de las cuatro existentes. Separada por pared que cierra completamente los costados. Ocupada por la Sra. Gallardo y sus hijos. Informe en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 4.712,40 el 70% del avalúo fiscal. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de la subasta. Previa a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente lega-

lizado y a cargo del comprador. Bto. 69405 29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 99,75

Alfredo J. Pérez Moreno, Martillero Público, Mat. 2535, Orden Excma. Cámara II del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza. Autos N° 3.835, caratulados «OCHIPINTI JUAN c/HORACIO GARCIA p/ ORDINARIO», rematará día 30 de julio de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de San Rafael, Distrito Ciudad, Calle Tirasso N° 297 esquina España, constante de una superficie según título y plano de mensura, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, al número 14.120, de Doscientos Seis Metros Dos Decímetros Cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula N° 13.705/17, a nombre de García Juárez, Horacio Alejandro; Padrón Territorial N° 17-58885 a nombre de García Horacio Alejandro; Nomenclatura Catastral N° 17-01-02-0039-000008-0000. Obras Sanitarias Mendoza identificación N° 126-0014355-000-1 a nombre de García Juárez A. Deudas: a Dirección General de Rentas \$ 790,00, años 89/1ra. a 99/1ra., según informe de fecha 21/4/99. A Obras Sanitarias Mendoza, \$ 1.328,11 según informe al 8/4/99; a Municipalidad de San Rafael \$ 1.482,96 por los siguientes conceptos: Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz desde 91/1ra. al 99/1ra., la deuda al ejercicio 1996 se gestiona por Vía de Apremio s/mandamientos N° 3.560 y autos N° 64.709 por Costas y Honorarios y Obras Reembolsables (Pavimento 1987), al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución. 82/96. Gravámenes: B2) Embargo \$ 3.600 por capital, con más \$ 360, est. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 3835 «Ochupinti Juan C. c/Horacio García p/Ordinario», de la Cámara II del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 27 T° 121 de Emb. San Rafael. Ent. 2239 del 23-11-98. Mejoras: Se trata de un inmueble de material cocido compuesto de dos dormitorios sin placard, living con gran abertura (para ventanal), cocina comedor, baño instalado completo con cerámica, garaje donde funciona un

pequeño comercio, patio con entrada por un portón metálico frente a calle España y un pasillo que comunica a calle Tirasso por costado sur de la propiedad. Los pisos son graníticos, techos de zinc, la carpintería es de paraíso y álamo en parte. Al inmueble le faltan terminaciones finas como cielorrasos, revoque fino y pintura. Estado ocupacional: Se encuentra ocupada por el demandado Sr. Horacio García y su familia. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 12.078. Base de venta: \$ 8.454,60. Comprador abonará acto remate y en dinero efectivo, 10% seña y 3% Comisión. Saldo de precio, juntamente con intereses legales calculados desde la fecha de subasta al efectivo pago y 2,5% establecido por Ley Impositiva Provincial, dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. El importe correspondiente a la Ley Impositiva Provincial deberá depositarse en la Dirección General de Rentas, Sección Sellos, todo bajo apercibimiento de ley. En caso, de abonarse el total en el acto de remate, no procederá el pago de intereses legales por causa que no sea imputable al comprador. Asimismo, deberá el comprador abonar el porcentaje que determina la Ley Nacional 23.905 (Transferencia de Inmuebles), o Impuesto a las Ganancias, según corresponda, conforme al precio obtenido en la subasta, y en caso de que el precio obtenido en la subasta fuera inferior al de la base imponible, se deberá considerar como precio, este último. Dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de Remate. Se deja expresa constancia que el trabajador goza del Beneficio de Justicia Gratuita. Título y plano agregados en autos donde podrán verificarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Informes: en Secretaría autorizante u oficina del Martillero, Olascoaga N° 52, Tel. 428014, San Rafael, Mendoza. 29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Cristian Brennan, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Noveno Juzgado Civil, Comercial

y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 133.220 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ANGEL AGUSTIN COLUSSI p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el próximo 3 de agosto de 1999, a las 9:30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Planta Baja, ala Norte del Palacio de Justicia, Un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en el Barrio Santa Ana, individualizado como Lote N° 7 de la Manzana «D», con frente a calle Leopoldo Lugones con numeración municipal 6318, del Distrito de Villa Nueva del Departamento de Guaymallén, consta de una superficie según título de doscientos setenta metros cuadrados, una superficie cubierta según plano municipal agregado en auto aproximadamente de ciento cincuenta y seis metros treinta decímetros cuadrados. Inscripciones: Registro Público a nombre de Angel Agustín Colussi, en Folio Real bajo la matrícula N° 22.300/04. Nomenclatura Catastral: 04-08-07-0026-00002100008. Padrón Territorial: 14.930/04. Padrón Municipal: 36.810. Obras Sanitarias: 175-0001713-000-5. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 851,22 en concepto de Impuesto Inmobiliario por los ejercicios 1 al 5 de 1995, 1 al 5 de 1996, 6 al 8 de 1997, 1 al 8 de 1998 y 1 de 1999. Municipalidad: \$ 342,00 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 432,95 por los periodos 1 al 6 de 1995, 1 al 6 de 1996, 1 al 6 de 1997, 1 al 6 de 1998, 1 de 1999. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Río de La Plata S.A. por préstamo, U\$S 26.000. Escritura N° 10, fojas 47 del 13/1/94. Embargo: en estos autos a fojas 37, por U\$S 36.800. Avalúo Fiscal año 1999 37.608,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 26.325,60 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una construcción antisísmica, con obra gruesa, sin terminar, la que se encuentra aproximadamente dos años abandonada y libre de ocupantes, cerrada en el frente con pared de ladrillo y portón de madera provisorio, vereda de contrapiso.

Se distribuye de la siguiente manera: Hall de entrada por donde se ingresa a un pasillo que comunica y distribuye con el Living-comedor, una pieza chica y la cocina incompleta con la instalación completa de cañerías de agua fría y caliente, como la de gas. El living-comedor comunica y distribuye con la cochera, y con un pasillo el que comunica con un antebañó y bañó incompleto, pero con la instalación de desagües, cañerías de agua fría y caliente, tres dormitorios, uno en suite, con antebañó y bañó incompleto con las cañerías de desagües, agua fría y caliente instalada. Toda la construcción posee, el techo de losa con membrana de aluminio en la parte superior, posee rejas en todas las ventanas, marcos de ventanas y puertas metálicos, no posee puertas, piso de contrapiso, paredes con enlucido semi fino. El patio es chico de tierra y parte contrapiso. La cochera grande, marco metálico, sin portón, ésta comunica con un patio interno el que se encuentra cerrado en la parte superior con reja. Servicios: Agua potable. El inmueble se encuentra con la instalación interna de luz, gas y cloaca, cuyos servicios no se encuentran conectados a la red principal. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 69454

30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 Pub.)

\$ 156,75

María Graciela Núñez, martillera Pública, mat. N° 2437, por orden Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mza. en autos N° 4.512 «YACANTE ANGEL LEANDRO Y OTRO c/AURELIO MARQUE p/EJEC. HON.» Rematará día trece de agosto de 1999 a las diez horas en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza. Con base y al mejor postor: Pri-

mer Inmueble: matrícula 6973/17, propiedad del demandado en un 100%, ubicado en el radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a Av. Alberdi, número municipal 345, constante de una superficie según título de Quinientos treinta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y según se indica en escritura una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados en plano no individualizado en la misma. Límites: según título: Norte: En 10 metros con Rosa C. de Morales -hoy otros, Sur: En 10 metros con Av. Alberdi. Este: En 49,25 metros con Pedro Sosa -hoy otra. Oeste: En 49,25 metros con Joaquín Cortizo González. Mejoras: Pisa sobre el lote una vivienda familiar tipo chalet; construida en material cocido; paredes terminadas con revoques; techo de tejas y zinc; ciellorraso de yeso; pisos de baldosa; aberturas en madera; distribución: porch, living-comedor con estufa a leña, cocina-comedor con bajomesada y alacena, con estufa a leña, tres habitaciones, bañó instalado completo azulejado, y despensa, entrada abierta para vehículos. Posee servicio de luz eléctrica, agua corriente por red domiciliaria y gas natural. Ocupado por Aurelio Marque y su grupo familiar. Inscripciones y Deudas: Registro de la propiedad: Asiento N° 2., Matrícula 6.973/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 13.690/17. Deuda al 16-12-98 \$ 1.425,00. Nomenclatura Catastral: 17-01 12-0085-000046. Municipalidad de San Rafael: Manzana 67, parcela 23. Deuda al 29-4-99 \$ 1.609,38. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0006457-000-4. Deuda al 16-12-98 \$ 657,01. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco Hispano Corfin Soc. Anónima p/garantizar cumplimiento de obligaciones contraídas o que contraiga el titular con Banco hasta \$ 20.000.000 por el término cinco años. Not. Vicente Galeno (124) Esc. 83, fs. 153 del 14-5-79. Ent. 1327 del 16-5-79. B-2: Embargo U\$S 27.000, Expte. 141.922 «Maseo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaría», del 11 Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152, T° 113 de Embargos de San Rafael, la traba afecta además otro inmueble. Ent. 554 del 29-5-97. B-3: Embar-

go preventivo de \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Días Hugo O. c/Aurelio Márquez p/Ordinario», de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael, Reg. a fs. 143 T° 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta a demás a otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-4: Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-3 se convierte en definitivo, Reg. a fs. 145 T° 114 de Aclaraciones. Ent. 1556 del 2-9-98. B-5: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 que se estiman prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del T° 119 de Embargos de San Rafael. Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 35.733. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 25.013. Segundo Inmueble: Matrícula 6541/17: 50% indiviso propiedad del demandado, ubicado en radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Barcala, entre Segovia y Deoclecio García, al número municipal 742, designado como lote veinticinco de la manzana «A» en plano de subdivisión no individualizado en su título. Constante de una superficie según título de quinientos sesenta y siete metros cuadrados. Límites: según título Norte: en 9,45 metros con calle Barcala. Sur: en 9,45 metros con fondos del lote 16. Este: en 60 metros con lote 26. Oeste: en 60 metros con lote 24. Mejoras: pisan sobre el lote dos viviendas precarias, construidas en material cocido, con paredes de aproximadamente dos metros cincuenta centímetros de altura, con techos de madera, rollizo, cemento y membrana, pisos en cemento llaneado, aberturas en madera, con la siguiente distribución: 1ª Vivienda: dos dormitorios y bañó sin instalar; 2ª Vivienda: comedor, tres dormitorios y bañó sin instalar. Cierres perimetrales igualmente precarios en parte material cocido, en otra parte adobe y alambre tejido, patio de tierra. Posee servicio de luz eléctrica y agua corriente. Estado ocupacional: 1ª vivienda ocupada por Pedro Guillén, D.I. 8.032.344 y grupo familiar en calidad de ocupantes; y 2ª vivienda por Patricio Nibaldo Rivera, D.I. 92.582.393 y grupo familiar en calidad de ocupantes y

por las mejoras realizadas en el inmueble. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento 2, Matrícula 6.541/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 11.864/17. Deuda al 12-1-99 \$ 1.865,88. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0015-000008. Municipalidad de San Rafael Padrón 349, Sección 12, deuda al 28-12-98 \$ 13.972,37. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0004835-000-2. Deuda al 16-12-98 \$ 6.570,79. Gravámenes: B-1: Embargo en U\$S 27.000 Expte. 141.922 «Mazzeo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaría», del 11 Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152 T° 113 de Embargos de San Rafael, la traba afecta la parte de Aurelio Marque y además otro inmueble. Ent. 554 del 21-5-97. B-2: Embargo Preventivo \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Días Hugo O. c/Aurelio Márquez p/Ordinario» de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 143 T° 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta además a otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-3: Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-2 se convierte en definitivo, Reg. a fs. 145 T° 114 de Aclaraciones. Ent. 1556 del 2-9-98. B-4: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 que se estiman prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del T° 119 de Embargos de San Rafael. Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. B-5: Embargo U\$S 17.518 con más U\$S 9.000 fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 98.109 «Atuel Fideicomisos S.A. c/María L. Sánchez y otro p/Ejec. Cambiaría», del 1er. Juzgado Civil de San Rafael. Reg. a fs. 129 T° 122 de Embargos de San Rafael. La traba afecta la parte de Aurelio Marque. Ent. 463 del 26-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 6.401,00. Base de la subasta: (70% avalúo) \$ 4.481. Comprador abonará acto subasta 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio con intereses legales de corresponder, 2,5% impuesto fiscal, 1,5% Ley 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose cuestión alguna por faltas

o defectos en los mismos realiza la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491.

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 125.503 caratulados «RIBEIRO S.A. c/MIGUEL ANGEL SORIA p/TIPICA», rematará treinta de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una video grabadora reproductora, marca Goldstar para VHS N° 31000642. Un: centro musical marca Ken-Brown doble cassette radio AM-FM, con CD, dos parlantes ecualizador. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.

Bto. 65619

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 22,80

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 121.420 caratulados «VILLAFANE CARLOS LORENZO c/RICARDO DE LOURDES SBOA p/CAMBIARIA», rematará veintinueve de julio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Un banco de pruebas para bombas inyectoras marca Gumel identificación BNA-3300-000019, modelo XW-13, fabricada año 1973, capacidad ocho cilindros, automática variación de 0 a 4.000 vueltas por minuto, motor trifásico BNA 3300-000004 de 5 H.P. bomba alta presión marca Motormech N° 170696, estructura de hierro, color azul, siete relojes, de 0,60 mts. largo, 1,50 mts. ancho y 1,70 mts. alto, se subasta estado que se encuentra. Deudas: por impuestos no figuran en autos. Gravámenes: Prenda: Primer grado U\$S 6.000 favor Banco de la Nación Argentina acreedor y Ricardo de Lourdes Sbona y Elida Peres de Sbona Deudor, contrato N° 124596 suscripto el 4/2/97. Embar-

go: estos autos 121.419 Villafañe Carlos Lorenzo c/Ricardo de Lourdes Sbona p/Cambiaría \$ 5.977,83 del 27/3/98. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo y 1,5% impuesto fiscal una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.

Bto. 65620

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 39,90

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Cámara Primera del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán, Mendoza, en Autos N° 2068, caratulados: «IRRUTIA, MANUELA c/RODRIGO HERMANOS S.R.L. p/SUMARIO», rematará día 29 de Julio de 1999 a la diez horas, en los Estrados de esta Cámara, sito en calle San Martín 1900, Tunuyán, Mendoza, los siguientes inmuebles: Primer Inmueble: Un inmueble rural propiedad del demandado, ubicado en el Distrito «El Totoral» o «La Arboleda», del Departamento Tunuyán de la Provincia de Mendoza, según empadronamiento en la Dirección General de Rentas, pero de acuerdo a sus antecedentes de dominio, el mismo se sitúa en el Departamento Tupungato de esta Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título y mensura actualizada levantada por el Agrimensor Walter Rubén Brico, en mayo de 1990, la que revisada conforme por la Dirección Provincial de Catastro, se halla archivada en dicha Repartición al número 2.507, de veinticinco hectáreas, enclavado en el lugar conocido como «Campo Vidal», del Distrito «El Peral», de este último Departamento, en la intersección Sud-Este de calles B y 3 sin número, encerrado dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: La citada calle B en quinientos metros. Sud: José Alejandro Rodríguez en igual medida; Este: SAVA S.A. en quinientos metros; y al Oeste: La nombrada calle 3 en idéntica longitud. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Al Número 4.241, fojas 22 del Tomo 22 I de Tupungato; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 14-9900-0700-300800-0000, Padrón Territorial de

Tunuyán 4.934-15. Certificado Catastral 197.483 del 31-8-90. Municipalidad de Tunuyán: según plano no tiene número de padrón. Departamento General de Irrigación: Pozo 144/204. Se deja constancia que el inmueble carece de derecho de agua de riego inscripto, registrando el pozo antes identificado. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 253/261, al 21-4-99, adeuda la suma de \$ 1.304,95 suma que será actualizada al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Tupungato: No registra deuda por encontrarse fuera del radio urbano, según informe de fojas 250/251. Departamento General de Irrigación: Según informe que obra a fs. 240/242 no registra deuda en concepto de servicios prestados por esa Repartición. Gravámenes: Hipoteca: Australes 397.312.500. Ley 21309 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Raquel Lucía Favero de Silvano (46). Esc. N° 30 fs. 376 fecha 28/11/90. Anotada al N° 11712 fs. 217, Tomo 6 de Tupungato Mendoza, 7/12/1990. Hipoteca: U\$S 90.940 a favor de la Provincia de Mendoza. Escrib. Eulalia Lull (173). Esc. N° 182 fs. 808 fecha 20/12/1993. Anotada al N° 11878 fs. 889, Tomo 6 de Tupungato. Mendoza, 12/1/1994. Embargo: Expediente N° 134990 caratulado: «Banco de Crédito Argentino S.A. c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec.». Tramitado ante el 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 21, folio 21, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 23 de Octubre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 12.700. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos SRL p/Sumario». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 102, folio 102, Tomo 12 de Embargos de Tupungato, Mendoza 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071 caratulado: «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 103, folio 103, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 26 de setiembre de

1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 113, folio 113, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 2817 caratulado: «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán Mendoza. Anotado al N° 45, folio 45 Tomo 13 de Embargos de Tupungato, Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: Se trata de una finca con una casa antisísmica de tres habitaciones y un baño, habitada por una persona que dijo llamarse en el momento de la constatación Hugo Geldes, manifestando también ser el encargado de la propiedad. También se ubica otra construcción en la finca en estado de abandono. El resto del inmueble se encuentra cultivado con plantas de duraznos y ciruelas. Avalúo fiscal año 1999: \$ 23.550,00. Base de venta: \$ 16.485,00, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Segundo Inmueble: Un inmueble con edificio ubicado en el Distrito El Totoral, Departamento Tunuyán, Mendoza, el cual de acuerdo al plano levantado por el Agrimensor Angel Martínez, en julio de mil novecientos setenta y cinco, está designado como Fracción Cinco/Dos, constante de una superficie total de mil cuatrocientos noventa y nueve metros setenta y nueve decímetros cuadrados y limita así: Norte: Callejón en cincuenta metros, Sud: Fracción cinco/uno en cincuenta metros, Este: Calle Francisco Delgado en treinta metros, y Oeste: Fracción cinco/uno

en treinta metros. El inmueble posee derecho de agua para toda su extensión de carácter definitivo, de Arroyos y Vertientes, del Canal Arroyo Salas Caroca, Hijueta Villanueva, registrado este derecho a los números diecinueve y cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho, de los Padrones Parcial y General de Irrigación, respectivamente, y no posee perforaciones de aguas subterráneas. Incripciones: Registro de la Propiedad: Al Número 1380, fojas 917 del Tomo 39 Par de Tunuyán; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 1501010022 0000900005, Departamento General de Irrigación: números diecinueve y cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho, de los Padrones Parcial y General de Irrigación, respectivamente, y no posee perforaciones de aguas subterráneas. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 253/261, al 21-4-99, adeuda la suma de \$ 23,26 suma que será actualizada al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Tunuyán: Según informe que obra a fs. 246/247 del expediente la propiedad no posee deuda municipal. Departamento General de Irrigación: Según informe de fs. 240/242 adeuda la suma de \$ 22,41 (Primera cuota Ej. 99). Gravámenes: Hipoteca: U\$S 237.986. Ley 23928 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Beatriz Gabrielli de Santamarina (ads. 129). Esc. N° 163 fs. 577 fecha 4/9/91. Anotada al N° 12320 fs. 897, Tomo 5 Par de Tunuyán. Mendoza, 20/9/1991. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario», Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 142, folio 142, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071 caratulado. «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 143, folio 143, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma

de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 199, folio 199, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 2817 caratulado: Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán Mendoza. Anotado al N° 04, folio 04 Tomo 32 de Embargos de Tunuyán - Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: El inmueble tiene un galpón antisísmico de aproximadamente 1000 metros cuadrados con un cuerpo de oficinas con frente a calle Francisco Delgado. Existe una oficina en planta baja con un baño en donde se ubica los escritorios de la empresa Rodrigo Hermanos SRL y otra de una extensión similar en planta alta, actualmente sin uso debido a un siniestro ocurrido en la misma. Al norte de este galpón se encuentra otro de construcción mixta que se utiliza actualmente como depósito. Avalúo fiscal año 1999: \$ 18.176,00. Base de venta: \$ 12.723,20, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Tercer y Cuarto Inmuebles: Dos fracciones de terreno con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo, ubicadas en el Distrito El Totoral de Tunuyán, Mendoza, cuyo detalle es el siguiente Primera Fracción: De acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Carlos Schlachet en mayo de 1979, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 6 de setiembre de 1979 y archivado bajo el número 5.188, está designada como Fracción 1, constante de una superficie total de cuatro mil ciento noventa y seis me-

tros, sesenta y cinco decímetros cuadrados y limita así: Norte: Calle Derqui, del punto H al M en doce metros, sesenta y seis centímetros; y Rodrigo Hnos. SRL del punto N al O en cincuenta metros; Sud: Fracción 2 del punto IV al I en sesenta y dos metros, veinte centímetros; Este: Ampliación frente a calle Francisco Delgado, del punto I al O en sesenta y dos metros, cincuenta y cinco centímetros; y Rodrigo Hnos SRL del punto N al M en treinta metros; y Oeste: Línea del F.C.G.S.M. del punto IV al H en ochenta y nueve metros, noventa y dos centímetros. Esta fracción tiene 250,19 metros cuadrados afectado a ensanche calle Delgado. Segunda Fracción: De acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Esteban N. Buljan en octubre de 1986, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 19 de noviembre de 1986 y archivado bajo el N° 6650, está designada como Fracción «A». constante de una superficie total de seis mil ciento trece metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados y limita así: Norte: Francisco Medina Martínez, hoy de la sociedad compradora, del punto 1 al dos en sesenta y dos metros, veinte centímetros; Sud: Fracción B del punto a al b en sesenta y un metros, sesenta y un centímetros; Este: Ampliación frente a calle Francisco Delgado, del punto b al 2 en noventa y ocho metros, sesenta y siete centímetros, y Oeste: Línea del F.C.G.S.M. del punto a al 1 en noventa y ocho metros, sesenta y ocho centímetros. Esta fracción tiene afectado a ensanche de la calle Francisco Delgado una superficie de trescientos noventa y cuatro metros, sesenta decímetros cuadrados. Incripciones: Registro de la Propiedad: La Fracción I al número 2990 fojas 693 Tomo 43 Par Tunuyán, Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 15-01-01-0047-000017-0000. Padrón Territorial de Tunuyán N° 9.198-15. Certificado Catastral N° 152.313; La Fracción A tiene las siguientes inscripciones: Registro de la Propiedad: al número 2992 fojas 697 Tomo 43 Par Tunuyán Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 15-01-01-0047-000018-0000. Padrón Territorial de Tunuyán N° 9128-15. Certificado Catastral N° 152.313. Departamento General de Irrigación:

Se informa que ambos inmuebles, conformados por la Fracción 1 y Fracción A tienen derecho de riego de carácter definitivo, por Arroyos y Vertientes Arroyo Salas Caroca, Hijueta Villanueva, para toda su extensión, registrado este derecho a los N° 393 y 53078 de los Padrones Parcial y General de Irrigación; y que no poseen perforaciones de aguas subterráneas. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 253/261, al 21-4-99, la Fracción 1 adeuda la suma de \$ 16.471,86 en apremio, suma que será actualizada al momento de su efectivo pago más gastos y honorarios que correspondieren. La Fracción A adeuda la suma de \$ 1.233,93 al 21-4-99, la que también será actualizada al momento de su efectivo pago. Municipalidad de Tunuyán: Según informe que obra a fs. 246/247 del Expte., la Fracción 1 adeuda la suma de \$ 5.458,99 al 15-3-99. La Fracción A, por su parte adeuda la suma de \$ 1.810,33 a la misma fecha. Departamento General de Irrigación: Según informe que obra a fs. 240/242 la Fracción 1 adeuda la suma de \$ 325,20 (Ejercicios 1994/1999 (1)), mientras que la Fracción A adeuda la suma de \$ 325,20 (Ejercicios 1994/1999 (1)). Gravámenes: La Fracción I inscrita en el Registro de la Propiedad al número 2990 fojas 693 Tomo 43 Par Tunuyán Mendoza registra los siguientes: Hipoteca: U\$S 237.986 Ley 23928 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Beatriz Gabrielli de Santamarina (ads. 129). Esc. N° 163 fs. 577 fecha 4/9/91. Anotada al N° 12320 fs. 897, Tomo 5 Par de Tunuyán. Mendoza, 20/9/1991. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario», Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 142, folio 142, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70 Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071 caratulado «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 143, folio

143, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36. con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 199, folio 199, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 2817 caratulado: «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán, Mendoza. Anotado al N° 04, folio 04 Tomo 32 de Embargos de Tunuyán - Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. En tanto la Fracción A inscrita en el Registro de la Propiedad: al número 2992 fojas 697 Tomo 43 Par Tunuyán Mendoza registra los siguientes gravámenes: Hipoteca: U\$S 237.986 Ley 23928 a favor del Banco de Previsión Social. Escrib. Beatriz Gabrielli de Santamarina (ads. 129). Escr N° 163 fs. 577 fecha 4/9/91. Anotada al N° 12320 fs. 897, Tomo 5 Par de Tunuyán. Mendoza, 20/9/1991. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2068 caratulado: «Irrutia, Manuela c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario», Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 142, folio 142, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2071 caratulado. «Suárez, Inés Noemí c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 143, folio 143, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 26 de setiembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 13.145,36 con más la suma de \$ 3.943,70. Juntamente con

otros inmuebles. Embargo Preventivo: Expediente N° 2406 caratulado: «Araya, Elsa Beatriz, Alicia Pérez y Otras c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Sumario» tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario - Tunuyán. Anotado al N° 199, folio 199, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 6 de noviembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 10.842,10 con más la suma de \$ 3.252,70. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 2817 caratulado: «Mesa, Adriana Silvia c/Rodrigo Hermanos S.R.L. p/Ejec. De Hon.». Tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario Tunuyán, Mendoza. Anotado al N° 04, folio 94 Tomo 32 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 30/12/98. Hasta cubrir la suma de \$ 1.342,87. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: La «Fracción I» tiene un galpón antisísmico de aproximadamente 1000 metros cubiertos y una sala de máquinas de 6 metros por 7 metros aproximadamente. Por su parte la «Fracción A», es una finca cultivada con frutales (manzanos) en estado de abandono. Avalúo fiscal año 1999: Fracción 1. \$ 127.607,00. Base de venta: \$ 89.324,90, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Avalúo fiscal año 1999: Fracción A \$ 22.010,00. Base de venta: \$ 15.407,00, es decir el 70% de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto el 10% de seña a cuenta de precio, 3% de comisión del martillero actuante y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos y planos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Los inmuebles pueden ser visitados en horas de la mañana a partir de las 9:00 horas. Informes en la Cámara o Martillero al teléfono 0261-4496325 en horas de la mañana. 1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Orden Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales, autos N° 4592 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. en j: 3594: HOSPITAL PRIVADO SAN JUAN DE DIOS SA p/CONC. PREV. s/CONC. ESPECIAL», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 3 de Agosto de 1999, 10:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Primer Piso, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada «Hospital Privado San Juan de Dios S.A.», ubicado con frente a calle Rivadavia N° 1030, Godoy Cruz, Mendoza, constante de superficie s/título de 1.692,10, y según plano aprobado por Dirección Provincial de Catastro N° 23840 de 1.697,05 m2. Límites y medidas: Norte: calle Rivadavia en 30 mts.; Sur: Hospital Privado San Juan de Dios S.A. y Luis Gentilucci en 30 mts.; Este: Luis Gentilucci y María E. Merlo en 57,20 mts.; Oeste: Hospital Privado San Juan de Dios en 56,50 mts. Mejoras: Existe construcción no antisísmica de ladrillo, muros de 0,40 mts. de ancho y 4 mts. de altura, techos de caña y barro cubierto con chapas de zinc, cielorrasos de yeso con molduras agrietadas en general. En el ingreso galería con muro y columnas de ladrillo cubiertas con fino enlucido y pintadas, rejas artísticas de hierro macizo, piso baldosa calcárea antigua decorada en hileras. Pasillo con piso calcáreo ídem anterior, paredes con mayólicas esmaltadas hasta una altura de 1,80 mts. y puerta de vidrio de dos hojas al final del pasillo. Tres habitaciones para oficina, paredes fino enlucido y pintadas, cielorrasos de yeso con molduras, una con un baño con lavatorio e inodoro, pisos calcáreo, paredes revestidas con cerámica hasta 1,20 mts. de altura; las otras con piso listones de madera; todas con grietas en cielorrasos y algunas manchas de humedad. Patio cubierto con chapas acanaladas parte de zinc y parte de plástico, tuberías suspendidas de instalación de calefacción central, piso calcáreo antiguo decorado en hileras, alero alrededor del patio con cielorraso de listones de madera. Cinco habitaciones para consultorio, piso listones de madera, cielorrasos de yeso con molduras, paredes fino enlucido y pintadas, cuatro con chimenea hogar, una con un privado para pruebas de

sonido. Un laboratorio características similares, paredes con azulejos hasta 2 mts. de alto. Un consultorio odontológico de características similares a los anteriores, sin chimenea hogar. Tres baños, piso granito, paredes revestidas con azulejos hasta 2 mts. de altura, dos con bañera, uno sin bidet. El tercero (usado como depósito) con lavatorio, inodoro y ducha, revoque desprendido en las paredes, techo cemento más bajo que el resto del edificio. Cocina con piso y paredes hasta 2 mts. de altura cubiertas con cerámica, mesada de granito reconstituido, un grifo, sin bajomesada. Una habitación pequeña con piso y zócalos de cerámica, cielorraso de cartón prensado y pintado. Una abertura de puerta con salida al oeste del edificio. Patio de luz al norte de la cocina, piso calcáreo en 2 colores. Al sur del edificio se ingresa al patio de piso de cemento alisado por escalones cubiertos con baldosa antideslizable. En el patio, tinglado con techo de chapas de zinc, columnas de cemento y vigas de hierro estructural en una parte, y columnas de caño y vigas de madera en otra. Detrás tres habitaciones para depósito, con paredes de ladrillón visto y techos de chapa. Una con piso de cemento; otra con un baño pequeño, pisos calcáreo y paredes revestidas con azulejos hasta 1,8 mts. de alto, pileta de fibrocemento, inodoro y receptáculo para ducha, paredes en mal estado y revoque desprendido el tercero con piso calcáreo en mal estado, techo apoyado sobre vigas de madera. Otro depósito para tareas de «mantenimiento», paredes con revoque desprendido y piso calcáreo en mal estado. Una fosa y churrasquera. En el costado Este un porche con piso calcáreo antiguo decorado en hileras y escalera con escalones cubierta de mármol. Entrada para vehículos de 12 mts. de ancho aproximadamente, piso parte cemento y parte tierra; al frente portón de hierro y casucha de madera con techo de chapa para sereno. Superficie cubierta 600 m2. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-6, Matrícula N° 02867/5 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 1624/55, Nomenclatura catastral 05-01-

17-0018-000002-0000; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 340. Gravámenes: 1) Hipoteca por U\$S 350.000 (por préstamo) a favor Banco Unión Comercial e Industrial S.A., Escr. María Elena Viotti (18). Escrit. 19, fs. 55 del 1/3/96. Ent. 787 del 12/4/96 (B-4). 2) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito Asiento B-4 a favor de Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A. (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), Escrit. 310, fs. 995, del 9/9/97. Ent. 2126 del 23/6/98. (B-7). Embargos: 1) por \$ 16.000 autos N° 22.336/T «D.G.I. c/Hospital Privado San Juan de Dios SA p/Ejec. Fiscal» del Jdo. Federal N° 2 de Mendoza, Reg. a fs. 130, T° 31 de Emb. de G. Cruz. Ent. 795 del 23/3/99 (B-8). 2) Por \$ 10.500 autos N° 23.823/T «AFIP c/Hospital Privado San Juan de Dios SA p/Ej. Fiscal» del Jdo. Federal N° 2 de Mendoza. Reg. a fs. 21, T° 32 de Emb. de G. Cruz. Ent. 1462 del 24/5/99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 71.106. Base Remate: \$ 49.774,20, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Presentación ofertas en sobre cerrado día 29 de julio de 1999 hasta las 13 horas, las que se harán entrega al enajenador interviniente el 2 de agosto de 1999 a las 13 horas, debiendo tomarse como base -en caso de existir- la más alta de las ofertas. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 69514

1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 299,25

Orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 14, autos 109.464 acum. 112.928, «DIAZ GRACIELA ELVIRA C/ LOPEZ MARIO ALFREDO P/D. Y P.».- El día treinta julio próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, Sexto

piso, Ala Sur, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Mario Alfredo López, designado como Lote 21 de la Manzana «F», hoy calle Lago Argentino n° 3.296, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 92.902/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 538,67 mts2.- Límites y medidas: Norte: Lote 20 en 27,06 mts.- Sud: Calle 1, (hoy Padre Kentenich) en 25,32 mts.- Este: Vicente Fucile en 15,23 mts.- Oeste: Calle 6 (hoy Lago Argentino 3.296) en 21,49 mts.- y Sud-Oeste: Ochava de 4 mts.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-41.638, Avalúo fiscal año 1999 \$ 19.204 no registra deuda al 12-05-99.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 41.755, debe \$ 146,15.- en concepto de tasas por servicios, al 07-06-99.- O.S.M.: Cuenta N° 056-0107995-000-3, debe \$ 83,70.- al 07-06-99.- Gravámenes: Embargo preventivo de estos autos por \$ 10.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de tres dormitorios, con placard, pisos parquet, muros revocados y pintados; Living comedor, pisos parquet, muros revocados y pintados; Baño instalado, revestido con cerámicos; Cocina, pisos cerámicos, bajo mesada y alacenas, muro de ladrillo visto y cerámicos altura dintel, calefón instantáneo.- Techos de madera, parte tejas, parte membrana.- La misma se encuentra desocupada.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 13.442,80.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 69601

2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

Orden Segundo Juzgado Paz, Sec. 3, autos 145.501, «PITRELLI DE ROVAIO AGUEDA C/ ROBERTO O. CORONEL Y OTS. P/ COB. ALQ.».- El día VEINTINUEVE JULIO próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. Santiago Quinteros, que ubica en calle Roca 5.338, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 16837/4, Asiento A-2, de Folio Real, constante de una superficie de 2.864,93 mts2 s/título y de 2.909,79 mts2 s/plano.- Límites y Medidas: Norte: José Gozzo en 24,40 mts.- Sud: Calle Roca en 23,16 mts.- Este: Rubén Palet en 55,01 mts y Roberto Gomez en 73,62 mts.- y Oeste: Ema F. de Vanzo y ot. en tres tramos de 26,71 mts, 14,60 mts y 82,14 mts.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-02232, Avalúo Fiscal 1999 \$ 12.957.- debe \$ 907,39.- al 18-02-99.- Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 26.258, debe \$ 206,30.- en concepto de tasas por servicios al 31-03-99.- Departamento General de Irrigación: C. Contable 1065, P. Parcial 79, posee derecho de agua de regadío definitivo para 2.910 mts2, debe \$ 523,32.- al 30-06-99.- Gravámenes: Embargo de autos por \$ 1.909,44.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción adobe compuesta de tres dormitorios de 4 x 5 mts. aprox., dos cocinas de 4 x 4 mts. aprox. cada una, galería de 4 x 8 mts. aprox. cerrada con mampara y baño, pisos en parte mosaicos calcáreos y parte enlucido, muros revocados, techos caña, barro y ruberoit; Además existen dos habitaciones construcción adobe destinadas a depósitos, baño precario exterior; Patio tierra, resto del inmueble existe pequeña cancha de fútbol de tierra, la que se encuentra en préstamo por comodato al Colegio de Hermanas Murialdinas, en los fondos del terreno existen 35 plantas aprox. de olivos.- Habitan el mismo el Sr. José Ortiz, DNI N° 10.331.408, esposa e hijo menor, además la Sra. Liliana Cicala, esposo e hija menor.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 9.069,90.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 15,5%

de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 69599

2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 109.431, «SALVATICO NELIDA BASILIA C/ MUT ROSA GRACIELA Y OTS P/ EJEC. CAMB.».- El día veintinueve julio próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Ala Norte, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Sr. José Felipe Ortiz, que ubica en calle Indalecio Chenaut N° 3.122, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 36.021/1, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 237,85 mts2.- Límites y medidas: Norte: Lote 2 en 24,14 mts.- Sud: Lote 4 en 23,43 mts.- Este: calle Indalecio Chenaut en 10 mts.- y Oeste: Lote 6 en 10 mts.- Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-16.600, Avalúo fiscal año 1999 \$ 24.140.- debe \$ 3.827,23.- al 08-06-99.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 23, Parcela 6, debe \$ 1.509,85.- en concepto de tasas por servicios, al 11-06-99.- O.S.M.: Cuenta N° 080-0047986-000-2, no registra deuda al 11-06-99.- GRAVAMENES: Embargo de estos autos por U\$S 29.180.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica compuesta de dos plantas: Planta Baja: Ubica salón de 5 x 10 mts aprox., el que se encuentra dividido en dos, sobre el frente ubica salón comercial destinado a panadería, pisos de escaya mármol, y sobre la parte trasera ubica living, pisos cerámicos, muros revocados y pintados, techo loza, cielo raso de yeso; Cocina de 3.20 x 2.70 aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros azulejados en parte altura techo y parte altura 1.20 mt. aprox.; Baño

bajo escalera, pisos cerámicos, inodoro y lavamanos, azulejado altura techo; Escalera de acceso a la Planta Alta: donde ubican tres dormitorios, pisos parquet, con placard; Baño instalado y lavadero techado; Techos loza, cielo raso yeso y terraza sobre garaje; Garaje de 4.50 x 4 mts aprox., pisos emporlados sin terminar; Patio baldosas de 10 x 4 mts.- Cuadra de panadería de 10 x 10 mts. aprox., construcción antisísmica, pisos mosaicos calcáreos, techo loza y dentro de la misma horno de 5 x 5 mts aprox.- Habita el mencionado inmueble Sr. José Felipe Ortiz, L.E. N° 3.346.168 y esposa.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 9.409,96.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral correspondiente a su cargo, al momento de inscribir.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.

Bto. 69600

2/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 71,25

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, autos N° 15.587 caratulados «PEDERNERA ALICIA, TORRES HUGO c/AGROINDUSTRIAS INCA S.A. p/ORDINARIO», rematará nueve de agosto de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor ocho mil ciento veinte (8.120) bandejas de 12 unidades c/u de 530 gramos de Puré de tomate marca INCA en Tetra-Brik total 97.440 unidades. Cuatrocientas treinta (430) cajas de cartón de duraznos al natural de 6 latas de 3 kilos c/u, etiquetada marca FINCA ABRIL. Doscientas cajas (200) de cartón de coctel de fruta 6 latas c/u de 3 kilos etiquetada marca INCA. Cinco mil pack (5.000) de 12 latas de 1 kilo de coctel de fruta etiquetada marca INCA. Distribuidos en los siguientes lotes: Lote 1: Un mil ban-

dejas de 12 unidades c/u de 530 grs. Puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 2) Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 gr. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik; total doce mil unidades. Lote 3) Un mil bandejas de 12 unidades de de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 4) Un mil bandejas de 12 unidades c/u, de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 5) Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brick; total doce mil unidades. Lote 6) Un mil bandejas de 12 unidades c/una de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brick, total doce mil unidades. Lote 7) Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik, total doce mil unidades. Lote 8: Un mil bandejas de 12 unidades c/u de 530 grs. puré de tomate marca Inca, en Tetra-Brik total doce unidades. Lote 9: Un mil bandejas de 12 unidades cada una de 530 grs. puré de tomate marca Inca en Tetra-Brik; total doce mil unidades. Lote 10: Un mil ciento veinte bandejas de 12 unidades c/u. de 530 grs. puré de tomate marca Inca en Tetra-Brik, trece mil cuatrocientas cuarenta unidades. Lote 11: Cien cajas de duraznos al Natural de 6 latas por 3 kgs. (etiquetadas marca Finca Abril), seiscientas unidades. Lote 12: Cien cajas de duraznos al natural de 6 latas por 3 kgs. c/una etiquetadas marca Finca Abril, total seiscientas unidades. Lote 13: Cien cajas de duraznos al natural de 6 latas por 3 kgs. c/u. Etiquetadas marca Finca Abril, total seiscientas unidades. Lote 14) Ciento treinta cajas de duraznos al natural de 6 latas por 3 kgs. c/u. etiquetadas marca Finca Abril, total setecientas ochenta unidades. Lote 15: Cien cajas de coctel de fruta de 6 latas c/u. de 3 kgs. etiquetada marca Inca, seiscientas unidades. Lote 16: Cien cajas de coctel de fruta de 6 latas c/u. de 3 kgrs. etiquetadas marca Inca, seiscientas unidades. Lote 17: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 18: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kg. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades.

Lote 19: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 Kg c/u. etiquetadas marca Inca, seis mil unidades. Lote 20: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u tiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 21: Quinientos pack de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 22: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kg. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 23: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, seis mil unidades. Lote 24: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 25: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Lote 26: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u. etiquetadas marca Inca, seis mil unidades. Lote 27: Quinientos packs de coctel de fruta de 12 latas por 1 kgs. c/u etiquetadas marca Inca, total seis mil unidades. Libre venta al público según análisis agregados en autos. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% impuesto fiscal y lo que corresponda de IVA. según situación fiscal del demandado y comprador. Una vez aprobado el mismo, se hace saber a los adquirentes que los bienes a subastarse serán entregados en el lugar de depósito, fábrica Agroindustrias Inca SA., Cuadro Benegas, una vez aprobado y firme el remate. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Tel. 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Jorge R. Panebianco, juez.

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Ricardo E. González, martillero, matrícula 1774, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos N° 98383: «KALNISKY, ARON c/CARLOS FERNANDO MUSRI, FELIPE OSCAR SALINAS y CARLOS ALBERTO DORIGUTTI p/COB. ALQ.», rematará día 4 de agosto próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso, Ala Sur, Palacio Judicial, el 50% indiviso, correspondiente al codemandado Felipe Oscar Sali-

nas, de un inmueble urbano ubicado sobre calle María Curie N° 6553 (ex 6645), Barrio Santa Ana, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie, según título de 297,35 m2 y según plano de 298,16 m2. Límites y medidas perimetrales: Constantes a fs .56/57 vta. de autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Felipe Oscar Salinas y Tránsito Ercilia Rodríguez al asiento A-1, matrícula 15266/4 de Folio Real de Guaymallén; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal: N° 28064. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 04/22398. Nomenclatura catastral. 04-08-07-0066-000010. Obras Sanitarias Mendoza S.A: Cuenta N° 175-0000484-000-4. Deudas: Municipalidad de Guaymallén: \$ 11,30 al 14/4/99. D.G.R.: \$ 49,02 al 31/3/99. O.S.M. S.A.: No registra deuda al 17/3/99, todas actualizables a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: Embargo del Primer Juzgado de Paz Letrado, autos N° 158821, por \$ 5.297,12, del 3/7/96 y embargo de estos autos por \$ 5.400 del 7/5/98. Principales Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica constante de dos dormitorios con placares, pisos parquet y paredes empapeladas, baño completo con paredes con cerámicos. Living comedor con paredes revocadas, parte pintadas al látex y empapeladas. Cocina comedor con alacenas y bajomesada de madera y mesada de mármol. Sobre ésta, pared revestida con cerámicos, resto empapelada y pintada al látex. Todos estos ambientes con pisos graníticos. Cochera cubierta con piso de mosaico, paredes pintadas al látex y portón metálico con vidrios. Techos de losa con cielorraso de yeso. Fondo parqueado, con churrasquera, una habitación de material destinada a depósito y escalera que conduce a una terraza con piso de cemento. Aberturas con carpintería de madera y vidrios. Frente revestido con piedras lajas, jardín con canteros y piso de mosaico. Tiene todos los servicios, asfalto y buen entorno. Se encuentra habitada por el demandado y su familia. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 16.024. Base del remate: 70% de la parte indivisa del demandado, o sea \$ 5.608,40 donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador

depositará acto del remate, dinero efectivo: 15,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Título y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Se hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, el comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Informes: Juzgado o Martillero, Montevideo 127, piso 1º, of. 6, Ciudad. Bto. 69607
5/7/26/28/30/7/99 (5 Pub.)
\$ 104,50

María Graciela Núñez, martillera pública nacional matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael, Mendoza, autos N° 35.437/2 «BURZICHELLI ORLANDO c/ MANUEL WENCESLAO GRANADOS p/CAMBIARIA», rematará días dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, con base y al mejor postor, 25% inmuebles propiedad del demandado en condominio y por partes iguales con Gerónimo Cervando, Francisco E. y Eduardo Angel Granados: Primer Inmueble: Matrícula 8066/1 con edificio ubicado en Mendoza, Sección Este de Capital, con frente a calle Videla Castillo número 2831, según título y número 2.853 según su frente. Superficie según título un mil ochocientos cuarenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, según plano 1944 un mil ochocientos cuarenta y un metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, y según plano año 1992 un mil ochocientos catorce metros treinta y seis centímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 104 metros con Miguel Bauzá y otros. Sur: en 104 metros con Antonia Puebla. Este: en 18,13 metros con Francisco Cicolli. Oeste: en 17,33 metros con calle Videla Castillo. Mejoras: dividido físicamente de frente a fondo en dos fracciones por pared medianera de material cocido de aproximadamente cuatro metros de altura, terminada con dos me-

tros alambre enrejado. Posee galpón con techo parabólico de zinc, estructura de vigas de hierro, piso de cemento, paredes de material cocido, construido en parte trase-ra de propiedad abarcando ambas fracciones indicadas, superficie cubierta 1.250 metros cuadrados aproximadamente; fracción I posee salón comercial de aproximadamente 25 metros cuadrados cubiertos, en material cocido, paredes revocadas, techo de losa, cielorraso de yeso, piso de baldosa granítica, divisiones interiores en madera y vidrio formando dos privados, oficina construcción tipo prefabricada con techo de madera machihembrada y membrana; dos baños -uno con antebañ. Aberturas metálicas y de madera. Playa de estacionamiento con contrapiso y portón de rejas al frente de propiedad. La Fracción II consta con oficina construida en material cocido, paredes revocadas, piso cerámico, baño, entrepiso en madera con techo en machihembra; playa de estacionamiento con contrapiso y portón de rejas al frente de la propiedad. Ambas fracciones posee luz eléctrica, agua corriente por red domiciliaria, gas y cloacas, fracción I posee instalación corriente trifásica. Estado ocupacional: Fracción I ocupada por José Galiano e Hijo S.R.L. en calidad de inquilinos; y Fracción II por Mercopack S.A. en calidad de inquilinos. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad registrado como Asiento A-1, Matrícula 8066/1. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 9.638/1 (matriz). Hoy 59.054/1 y 59.055/1. Deuda al 11-5-99 Padrón 59054/1 \$ 952,63 y Padrón 59055/1 \$ 950,17. Nomenclatura Catastral 01-01-03-0016-000048 y 01-01-03-0016-000049. Municipalidad de Mendoza: Manzana 19, Parcela 54. Deuda al 3-3-99 por servicios propiedad raíz \$ 834,77. Por derechos generales Cta. Cte. 29.327 \$ 2.351,18, incluidos derechos, reclamos y apremios. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 080-0024928-000-2. Deuda al 16-3-1999 \$ 299,77. Gravámenes: B-1: Hipoteca \$ 140.000 a favor de Carmen Francisca Escorihuela Donaire de Arizu, Susc. 3 doc. hip. Ent. 161 del 25-1-974. B-2: Embargo \$ 5.500 por oficio del 23-5-95 en J. 191.562 «Podestá Castro Ricardo y ot. c/Eduardo A. Grana-

do p/Ejec. Hon.» del IV Juzgado de Paz Letrado de Mendoza sobre parte indivisa de Eduardo Angel Granado. Reg. a fs. 106 del Tº 22 de Embargos de Mendoza. Ent. 1.103 del 7-6-95. B-3: Embargo U\$S 18.400 más U\$S 6.000 por oficio del 14-6-95, en J. 35.437/2 carat. «Burzichelli Orlando c/Manuel Wenceslao Granados p/ Cambiaria», del Segundo Juzgado Civil de San Rafael, Mza. Sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados. Reg. a fs. 145 Tº 22 de Embargos de Ciudad. Ent. 1279 del 30-6-95. B-4: Embargo preventivo \$ 3.790 por oficio del 28-2-96 en J. 6.756 caratulado «Contrera José O. c/Eduardo Angel Granados p/Embargo Preventivo» de la Cámara Vta. del Trabajo, Mza. Reg. a fs. 113 del Tº 24 de Embargos de Ciudad. Sobre la parte indivisa de Eduardo Angel Granados o Granado. En forma condicional por certific. 4.967 por transf. del 12-4-96. Ent. 826 del 18-4-96. B-5: Embargo \$ 7.900 por oficio del 12-8-96 en J. 116.043 «Citibank N.A. c/Mannuel Granados y José Manuel Granados p/Ej.» del 6º Juzgado Civil de Mendoza. Registrado fs. 69 Tomo 26 Embargos de Ciudad, sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados o Granado. Condicional. Cert. 14.575 p/Vta. y 15.992 por transferencia y div. cond. del 16-10-96 y del 11-11-96. Ent. 3014 del 3-12-96. B-6: Embargo \$ 2.290,97 por oficio del 31-5-96 en J. 107.988 «Citibank N.A. c/ Granado Manuel Wenceslao Gómez, Nancy G. Granado, José M. y Viviana E. p/Ej. Camb.», del 7º Juzgado de Paz Let. de Mza. Reg. a fs. 70 del Tº 26 de Embargos de Ciudad, sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados o Granado. Condicional por certific. 14.575 por Vta. 15992 por transferencia y división de condominio del 16-10-96 y 11-11-96. Ent. 3016 del 3-12-96. Observaciones: D-1: Tracto Abreviado Expte. 28.426 «Suc. de Roberto Paulino Arizu» del 16º Civ. Declarat. de herederos del 18-9-70. D-2: Transf. Fracción I: a Borovsak Antonio y ots. por vta. parte indivisa por tracto abreviado. Sup. s/t 920,27 m2 y s/p 906,06 m2. Mat. 117.342/1 A-1 y A-2. Mza. 12-12-96. D-3: Transf. Fracción II: a Borovsak Antonio y ots. por vta. de parte indivisa por tracto abreviado. Sup. s/t 924,07 m2 y s/p 909,30 m2.

Mat. 117.343/1 A-1 y A-2. Mza. 12-12-96. Avalúo fiscal Padrón 59.054/1 \$ 55.845 y Padrón 59.055/1 \$ 52.605. Base de la subasta: 25% del 70% avalúo fiscal \$ 18.978,75. Segundo inmueble: Matrícula 5794/1: con edificio ubicado en Mendoza, Sección Este de Capital, con frente a calle Videla Castillo al número 2.831. Superficie según título quinientos nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, según plano año 1980 N° 9.329: quinientos nueve metros veintisiete decímetros cuadrados. Límites: según título Norte: en 42,12 metros con Granados -antes Arizu. Sur: en 42,69 metros con Aguado, Balaguer, Sabatini y Tomelín. Este: en 12,11 metros con Josefa Fragapane. Oeste: en 11,93 metros con calle Videla Castillo. Mejoras: galpón techo parabólico de zinc, estructuras de vigas de hierro, piso de cemento, paredes de material cocido, portón de chapa estructura de hierro; Oficina: construcción material cocido paredes revocadas, techo parte de losa y parte madera y membrana, cielorraso yeso y madera machihembrada, piso cerámico y cemento, aberturas metálicas; distribución: recepción, privado y baño. Playa de estacionamiento con contrapiso y portón de rejas al frente de propiedad. Posee luz eléctrica, agua corriente, gas y cloacas. Ocupada por firma «Doña María» de Viviana Taquiaz en calidad de inquilina. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad Asiento A-2, Matrícula 5794/1. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 34.922/1. Deuda al 14-5-99: Periodos 1/1986 a 1/1999 \$ 14.746,35. Nomenclatura Catastral 01-01-03-0016-000038. Municipalidad de Mendoza: Manzana 19, parcela 53. Deuda al 3-3-99 por servicios propiedad raíz \$ 3.349,08. Cta. Cte. 28.951 \$ 7.133,14. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 080-0016815-000-4. Deuda al 16-3-1999 \$ 1.686,90 para Obras Sanitarias Mendoza S.A. y \$ 1.188,63 para Obras Sanitarias Mendoza S.E. Gravámenes: B-1: Embargo \$ 1.700 por oficio del 7-9-92 en J. 18.770 «Fisco Nacional - D.G.I. c/ Granados Eduardo Angel p/Ejec. Fiscal» del II Juzgado Federal de Mza. Sobre parte indivisa de Eduardo Angel Granado. Reg. a fs. 127 del Tº 18 de Emb. de Ciudad. Ent. 1679 del 10-10-92. B-2: Em-

bargo U\$S 18.400 más U\$S 6.000 por oficio del 14-6-95, en estos autos. Sobre parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados. Reg. a fs. 145 Tº 22 de Embargos de Ciudad. Ent. 1279 del 30-6-95. B-3: Embargo preventivo \$ 9.000 por oficio del 27-4-98. En J: 7893 «Villegas en J: 2685 Villegas c/ Suc. Fco. Granados p/Sum. c/Fco. Granados y ots. p/Emb. Preventivo» Cám. 6ª del Trabajo de Mza. Sobre parte indivisa de Fco. Granado. Reg. a fs. 73 del Tº 29 de Emb. de Ciudad. Ent. 1.161 del 29-4-98. B-4: Embargo oficio 31-8-98 en J: 18.604/T «Fisco Nacional (AFIP) c/Granado Fco. y Granado Diego Alberto p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal 2 de Mza. Reg. a fs. 64 Tº 30 Embargos de Ciudad. Sobre parte indivisa de Fco. Granado. Ent. 2635 del 18-9-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 54.780. Base subasta: 25% del 70% del avalúo fiscal \$ 9.586,50. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% imp. fiscal. Saldo de precio, 1,5% imp. transferencia de inmuebles, y demás impuestos nacionales o provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Tel. 433491/15661471. Bto. 69619 5/7/26/28/30/7/99 (5 Pub.) \$ 418,00

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público mat. 2088, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos N° 3586 caratulados: «CASTAGNINO S.A.C.I.A. y F. en J. «SPOGGI, ANTONIO ALEJO por CONC. COM. PREV.» por EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día 29 de julio de 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Tribunal de calle Pedro Molina N° 517-ler. Piso, Mendoza, un inmueble rural, ubicado en calle Florida s/n. y contra frente a calle Unión esquina calle Arroyo, del Distrito Los Campamentos, Departamento Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie según título y plano debidamente archivado en la Dirección Provincial de Catastro al

N° 9494 de setenta y seis hectáreas seiscientos treinta y seis metros veintidós decímetros cuadrados (76 ha. 636,22 m2) dentro de los siguientes límites y linderos: Norte: calle Unión o Ruta Provincial N° 22 en 379,50 metros; Sur: calle Florida en 380 metros; Este: calle Arroyo en 2002 metros y Oeste: Valero, Elías; Contreras, Miguel Angel y Espin, Antonio en 2.004 metros. Registros e Incripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 11001, Fojas 73 Tomo 47 «A» de Rivadavia; Padrón Territorial N° 9955/10; Nomenclatura Catastral N° 10-99-00-0800-400750; Departamento General de Irrigación: Padrón General N° 91142, Padrón Parcial N° 2, Código de Cauce 2053, Registra Pozo al N° 230/1047, plano archivado al N° 30746. Tiene derecho de riego para toda su extensión de carácter definitivo por Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Herrera, Hijuela N° 6. Mejoras: La propiedad se encuentra cultivada en toda su extensión, de acuerdo al siguiente detalle: 18 ha. de olivos en plena producción, variedades Empeltre y Farga implantadas en forma intercalada a hileras por medio, para su polinización, existen algunas fallas; 33 ha. de parrales tipo sanjuanino, variedades: Chenin (9 ha.), Torrontés Riojano (12 ha.) y Pedro Giménez (12 ha.) ocho hectáreas en mal estado, con parte de maderas y alambres; 12 ha. destinadas a cultivos de álamos los que han sido talados a ras de tierra; 6 has. de espalderos de uva tinta variedad Caberinta, en mal estado y 6 ha. de ciruelos variedad D'Agén, en regular estado de conservación. Se encuentra ubicada de modo que se ingresa a la misma por calle Florida desde el Sur (pavimentada) o por calle Unión desde el Norte, a través de dos amplios callejones laterales y doce callejones internos transversales, haciendo los mismos la división en cuarteles. Sus cauces de riego por medio de hijuelas, las que recorren toda su extensión con compartos de hormigón y compuertas de chapa. Posee una represa con taludes de tierra, tratada con bentonita, con capacidad para 5.000.000 de litros aproximadamente, la que es asistida para su llenado por una perforación semisurgente electrificada con salida de 10" con trayecto de 30 metros de irrigación tipo «Tipo

Cimalco» que lo comunica con la represa. Hay tres viviendas para personal y un galpón; dos de ellas y el galpón, en las proximidades de calle Florida y están construidas en paredes y techos, con hormigón pre-armado, una de tres dormitorios, cocina, baño con sanitarios y living comedor y la otra de un dormitorio, cocina comedor y baño con sanitarios. El Galpón cuyas paredes también son de hormigón prearmado, tiene techo de chapas de zinc y su dimensión es de 9 por 15 metros y se accede al mismo por dos portones de chapa de doble hoja; la tercer vivienda, se ubica frente a calle Unión, posee una superficie aproximada de 120 m2. cubiertos, paredes de material cocido, techos de caña y barro, pisos llaneados, 4 dormitorios, living comedor amplio, cocina y baño con sanitarios, todas las viviendas con tanque de depósito de agua elevado sobre el nivel de los techos e instalación de agua y servicio eléctrico. Recorriendo las viviendas de Sur a Norte, las mismas están habitadas por Hugo Mario Soria y Flia., Juan Nicolás Pastrán y Flia. y Horacio Gil y Flia. en calidad de ocupantes. Todo el perímetro de la propiedad se encuentra cerrado con alambrados y dos tranqueras de acceso. Deudas: D.G.R. por Impuesto Inmobiliario \$ 337,02 por el ejercicio 1998, según informe de fecha 18/3/1999; Departamento General de Irrigación: Aguas superficiales desde el 1 de 1998 al 1 de 1999 \$ 4.674,16; Aguas Subterráneas perforación N° 10-001047-10" adeuda periodos 98/99 \$ 267,08 según informe de fecha 10/3/1999; Cooperativa de Electrificación Rural Sub Río Tunuyán de Rivadavia Ltda. \$ 416,13 según informe de fecha 25/3/1999; Fundación S.P.A.S. \$ 16.951,22 por periodos 96, 98, 99. Gravámenes: Hipoteca a favor de Castagnino S.A.C.I.A. y F. por U\$S 231.820, constituida por ante el Escribano Roberto Domingo Petri, mediante Escritura N° 130, de Fs. 502 de su Protocolo, en fecha 23 de Mayo de 1994, anotada al N° 3608, Fs. 133, Tº 8 Par de Rivadavia, Mza. el 27 de Mayo de 1994; Embargos: Expte. N° 37.323 «Castagnino SACIAyF. c/A.A.Spoggi p/Ejec. Hip.» tramitados ante el Juzgado Civil N° 1 de San Martín, anotado al N° 42, Fs. 42, Tº 25 de Embargos de Rivadavia, Mza. el día 26

de Marzo de 1996 hasta cubrir la suma de \$ 100.000; Expte. N° 155.060 «Fiscal por Medida Precautoria en autos N° 155.053 «Fiscal c/Corvalán Jofré, Emilio» tramitado por ante el 6º Juzgado de Instrucción de Mendoza, anotado al N° 196, Fs. 196, Tº 26 de embargos de Rivadavia Mza., hasta cubrir la suma de \$100.000; Expte. N° 37.323 «Castagnino S.A.C.I.A.yF. c/A.A. Spoggi p/Ejec. Hip.», anotado al N° 138, Fs. 138 Tº 28 de embargos de Rivadavia, Mza. hasta cubrir la suma de \$ 225.000. El presente informe N° 3591, se expidió en Mendoza en fecha 18 de Febrero de 1999. Títulos e Informes, agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos de los mismos. Recepción ofertas: Previo a la realización de la subasta, se podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado, las mismas se presentarán ante el Juzgado autorizante, el día 26 de Julio de 1999 hasta las trece horas, las que se harán entrega, en caso de existir, al enajenador interviniente el día 28 de Julio de 1999 a las trece horas, debiendo tomarse como base de la subasta; la más alta de las ofertas propuestas. Para el caso de no existir ofertas previas, la base será el equivalente al 70% del avalúo Fiscal del inmueble, debiendo quienes resulten adquirentes, pagar el 10% del precio en concepto de seña, más el 3% por la comisión del Martillero y el 2,5% por Impuesto Fiscal. Avalúo fiscal: \$ 39.027. Exhibición: Los días 24 y 27 de Julio de 1999, en horario de 10 a 14 horas. Informes: Juzgado Autorizante y/o domicilio del Martillero, calle Balcarce N° 639, San Martín, Mendoza. Teléfonos: 02623-425.527 ó 15518596. Bto. 69592 5/7/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 308,75

María Haydeé Ciccioli, Martillera Pública, mat. 2067, por orden del Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Ernesto García, en autos N° 20.615, caratulados: «RAUE ALEJANDRO R. c/HECTOR LUJAN Y OTRO p/CAMBIARIA», rematará día: tres de agosto próximo a las doce horas en calle Ingeniero Lange 83 de la Ciudad de General Alvear, con

la base del 70% del avalúo fiscal, Pesos seis mil doscientos veinticuatro con cuarenta (\$ 6.224,40), dinero al contado y al mejor postor, un inmueble, ubicado el radio urbano del Pueblo de Bowen, Departamento de General Alvear, Mza., en la esquina formada por calle «K» o Centenario y Uriburu, el que según su título es parte de la Manzana «Uno» del plano respectivo, constante de una superficie de Cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados, comprendido dentro de las medidas lineales y linderos siguientes: Al Norte: en 23 metros con la citada calle «K» o Centenario; Al Sud: en igual medida con Raimundo Luján hoy otro; Al Este: en 19 metros con calle Uriburu y al Oeste: en igual longitud con más terreno del señor Héctor Luján. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz: Como primera al número 3.619 Fojas 85 de Tº 35-E de General Alvear, Mza. Direc. Gral. de Rentas: Padrón Territorial N° 18/02505; Nomenclatura Catastral y 18-04-01-0001-000004; Municipalidad N° 50675-1. Deudas: Direc. Gral. de Rentas: \$ 668,92 al 30-4-99. Municipalidad: \$ 1.689,72 al 30-4-99; C.O.S.P.A.C.: \$ 107,30 al 12-5-99. Gravámenes: Embargo en autos N° 20.615 caratulados: «Raue Alejandro R. c/Héctor Luján y otro por cambiaria» del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, registrado a fs. 177 del Tomo 36 de Embargos de General Alvear en fecha 12-4-1995. Por oficio del 13-9-1996 se determina que el embargo precedente fue por la suma de Pesos cinco mil doscientos cuarenta y tres (\$ 5.243,00) con más la suma de Pesos un mil doscientos treinta y siete (\$ 1.237,00) fijada provisoriamente a intereses, costas y aportes de la Ley 3.364, registrado a fs. 171 Tº 13 de Aclaraciones fecha 17-9-1996. Mejoras: En el inmueble descripto pisan las siguientes mejoras: a) Con frente a calle Uriburu pisa un salón de aproximadamente 45 m2. construido de material cocido, cimientos, vigas y columnas de HºAº, techo de zinc, cielorraso de lienzo, piso de portland enlucido, adosado a la pared Oeste una casa habitación compuesta de dos dormitorios, cocina comedor, en la parte exterior, arrancando en el esquinero sur-oeste pisa un tinglado construido de adobe cocido, techo de ro-

lizados de álamo, cobertura de cañas y chapas de zinc, piso natural de tierra, adosado al Oeste del mismo una habitación de 4 x 5 mts. aproximadamente, paredes de adobe cocido, techo de idénticas características que el anterior, de portland enlucido, a continuación con rumbo oeste un baño construido de adobe cocido con todos sus accesorios con azulejos color blanco a media pared en regular estado. Estado de ocupación: Se encuentra actualmente ocupado por el señor Héctor Luján y su esposa. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente y municipales. Cierre perimetral: Alambre tejido y poste. Avalúo fiscal: Año 1999 \$ 8.892,00. Debiendo el comprador depositar acto de remate 10% de seña, 3% de comisión martillero, 2,5% de impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905, (transferencias de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por la parte adquirente del inmueble. Títulos, deudas y gravámenes podrán consultarse en autos, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del señor Ernesto García o martillera, con domicilio en Roca 171. Tel. 02625-425069. Bto. 69627 5/7/26/28/30/7/99 (5 Pub.) \$ 180,50

Carlos Horacio Pontino, Martillero Público, matrícula N° 2.304, orden 2º Juzg. de Paz, Sec. N° 4, Autos N° 151040, caratulados «ORSICH DE MASSACCESI MIRTA c/JORGE QUIROGA Y OTRO p/C. ALQ.», rematará el 3 de agosto próximo, a las 12 hs., frente a la Secretaría del Tribunal, sita en el del Palacio de Justicia, al mejor postor y con una Base de \$ 10.096,10 (70% avalúo fiscal), el 100% de un inmueble urbano, ubicado en calle Cadetes Chilenos N° 568, Bº San-

ta Elvira, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Mendoza con una superficie según título doscientos sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados, según plano doscientos sesenta y un metros, cuarenta decímetros cuadrados, propiedad de Pablo Víctor Romano. Límites y medidas perimetrales: Norte: Mónica Elizabeth Suárez 26,58 metros; Sur: Eduardo Laureano Oros y Soledad Nancy Ríos 26,53 metros; Este: Reinaldo Díaz 9,80 metros; Oeste: calle Cadetes Chilenos 9,89 metros. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Romano Pablo Víctor, Asiento A-2, Matrícula N° 15.464/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 28.295/4, debe \$ 534,80 al 30/12/98. Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.423, Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 16226 debe \$ 931,57 al 28/12/98, y \$ 258,63 División Apremios al 4/1/99, afectado a obra de Gas y Cloacas. O.S.M. cuenta N° 059-0066086-000-8 deuda \$ 2.098,10 al 20/4/99; actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo \$ 13.000 estos autos, 4/6/98. Mejoras: Vivienda de tres dormitorios (dos con placard), living comedor, cocina - comedor, baño completo con ducha, cochera descubierta con portón metálico, patio y jardín, ventanas con rejas, carpintería de madera, pisos calcáreos y de hormigón, revestimiento de azulejos en cocina y baño, ladrillo visto, enlucido fino y bolseado, pintura deteriorada, techo de losa. Servicios: agua, luz, gas, cloacas. Estado de conservación: regular. Títulos y deudas, agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Ocupada por el Sr. Pablo Víctor Romano y familia. Comprador depositará acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral es por cuenta y cargo del comprador. Informes: Juzgado o Martillero. Tel. 4321155 - 155631877. Bto. 69645 5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 114,00

Jorge Raúl Jacobi, Martillero Matr. 2626, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 5, Mendoza, autos N° 165.986 cara-

atulados «TOBARES DEOLINDO RAFAEL c/RUBEN TEOFILO ANAINE p/CAMB.», rematará 28 de Julio próximo a las 10:30 hs., en la calle Salta 650/52 Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos, los siguientes bienes de propiedad de la demandada: Lote 1: Un lavarropas Philips automático sin número visible; Lote 2: Un TV Emerson de 14", con control remoto sin número visible; Lote 3: Un radio Tonomac sin número visible; Lote 4: Una máquina de coser marca Bromberg N° 122106, mueble de madera y pie de metal. Adquirente: depositará en el acto de la subasta, 10% de seña, 10% de comisión, 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, Pedro Molina 461, piso 7, dpto. F, Mendoza. Bto. 69718 7/8/26/7/99 (3 P.) \$ 28,50

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 7º Juzgado Civil, Autos N° 76427 caratulados «YAZLLI JUAN CARLOS c/DIAZ RODOLFO ALBERTO p/EJEC. C.A.M.B.», rematará el 4 de agosto próximo, 10.00 hs. frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 50% indiviso del demandado, Sr. Rodolfo Alberto Díaz, de un inmueble rural, ubicado en callejón Gutiérrez s/n, Distrito Chacras de Coria, Luján (Mza.), sup. s/t y s/p 3343,57 m2, sup. cub. no tiene. Límites: Norte: servidumbre de tránsito en 24,81 mts. Sud: Nazareno Fusari en 25,02 mts. Este: Fracción IV en 133,64 mts. Oeste: Fracción II en 136,07 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Manuel Engelstain y Rodolfo Alberto Díaz en condominio y por partes iguales al N° 23365 fs. 670 Tomo 57 C Luján; N.C. 06-99-10-0205-160720, avalúo fiscal \$ 4.681; Padrón Territorial 19426/06; Padrón Municipal fuera de zona de prescripción: Dpto. Gral. Irrigación C.C. 1016, PP. 0876, Cd. 01, derecho definitivo para 3343 m2, no tiene pozo. Gravámenes: 1) Embargo \$ 27.250 estos autos N° 142 Fº 142 Tª 46 Emb. Luján, 25-3-99, sobre la parte del demandado. Deudas: por Imp. Inmob. \$ 331,30 (fs. 51);

Servicios a la propiedad raíz no registra (fs. 39); D.G.I. \$ 2.402,65 (fs. 45). Mejoras: no posee. Sin servicios ni ocupantes. Para mayores detalles consultar inspección ocular y planos obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127, Mendoza). Condiciones de venta Base \$ 1.638,35 (70% del 50% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de subasta. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 69733

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.)

\$ 114,00

José Torchia, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle Sarmiento N° 45 Oficina N° 53, primer piso, Ciudad, Mendoza, rematará orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 105.884 caratulado «DANIEL SANTOS S.A. c/MIRTA MARGARITA MALDONADO p/EJ. C.A.M.B.», el día 28 de julio próximo, 10 horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta N° 650/52 de Ciudad, Mendoza: Lote N° 1: Un televisor color marca Noblex, de 20 pulgadas, serie N° 674-19139 impresa en etiqueta de papel, con control remoto. Lote N° 2: Una video marca Philco binorma serie N° 30393-R impresa en etiqueta de papel con control remoto, modelo DCR2411. Lote N° 3: Un juego de comedor compuesto de una mesa de madera rectangular con seis sillas de madera tapizadas en bratina color marrón. Lote N° 4: Un modular de madera con dos cajones, con bargueño de cinco compartimientos y cuatro puertas. Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta,

dinero efectivo, seña 10%, comisión 10% , impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado que se encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero. Bto. 69735

7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 37,05

Carlos Crescitelli, martillero 1670, orden Primer Juzgado Civil, autos N° 154.775 «SAMACO S.A. c/EDGAR A. URDANIZ p/EJEC.» rematará julio veintisiete, diez horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Televisor color Philco 20»; videograbadora National control; radio grabador Philips; mueble televisor; mueble madera con casillero y puertas; freezer Koh-I-Noor; televisor color Baasonic; sofá cama; juego living cinco módulos; biblioteca madera. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 69730

7/8/26/7/99 (3 P.) \$ 17,10

Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, martillero Enrique Rafael Sánchez, matrícula N° 2567, rematará en autos designados 64.795 caratulado «BUSCENI ROGELIO c/FRANCISCO PEDROSA» el día veintisiete de julio de 1999, a las once horas, en los Estrados Judiciales de San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un televisor Serie Dorada, color de 20» con control remoto, con N° en estampilla S.D.2040 96030202 58 sin constatar funcionamiento. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión más impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en término y forma de ley. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, El Libertador N° 164, of. 6.

Bto. 65632

7/8/26/7/99 (3 P.) \$ 19,95

José Horacio Brandi, martillero público matrícula 1370, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial San Martín,

Mendoza, autos 10452 y acumulado 10614 y 12755 caratulos «CIOCIA OSCAR JOSE contra LUIS ALBERTO LELIO por ORDINARIO», rematará cuatro de agosto próximo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, calles Avellaneda y Bailén, San Martín, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal, de donde partirá la primera oferta o sea \$ 25.913,30, inmueble a nombre del demandado, con una superficie según planos de treinta y nueve hectáreas nueve mil setecientos cuarenta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, con los siguientes límites y medidas lineales: Partiendo desde su extremo sud-oeste con rumbo norte mirando al oeste linda con la fracción A del referido plano en setecientos ochenta y nueve metros, veintitrés centímetros; desde el último punto con rumbo nor-este y mirando al noroeste con igual límite en ciento ocho metros, cañada del Moyano de por medio, desde allí con rumbo al Este y mirando al Norte, también en igual límite en cuatrocientos cuarenta y cinco metros, desde el último punto con rumbo Sud, encerrando un ángulo de 88° 50», mirando al Este con calle Martínez en ochocientos cuarenta y seis metros, dieciséis centímetros, y desde el último punto designado como vértice cuatro, hasta cerrar la poligonal, mirando al Sud, linda con Ruta Nacional 7 en trescientos ochenta y cuatro metros, treinta centímetros. Cuenta la propiedad con dos casas y un galpón, habitadas por familiares del señor Lelio y los señores José Macarone, Rubén Pérez, José Pérez, Jorge Villafañe y Domingo Villafañe, con sus respectivas familias, los que habitan en calidad de préstamo. Existen en la propiedad dos mil plantas de olivo aproximadamente en buen estado, un parral de ocho hectáreas aproximadamente y parte del terreno dentro de las hileras de olivos casi sin trabajos culturales. Deudas y gravámenes: Inspección de Cause Asociadas de San Martín, ficha N° 08-99-00-2600-370790 y perforación con el N° 185-1523-10, deudas de 1987 a 1998 por \$ 1709,79, informe de fecha 10-9-98 y deuda de pesos \$ 17.291,05 incluido apremios por las fichas y padrones 2283- pp. 04 2283 - pp. 03 y 2283 - pp. 05, todas según informe de fecha 30-4-

98. Dirección General de Rentas: Padrón 08-00686 es de pesos \$ 51,91 según informe de fecha 8-5-98. Embargos de estos autos por pesos \$ 5.500 del 21-11-97, según informe de fecha 25-2-98 ratificado. Bases del remate: Adquirente abonará en dinero efectivo acto de subasta 10% de seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal más IVA si correspondiere, saldo una vez aprobado el remate. El inmueble se subastará en el estado que se encuentre no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas, fallas, diferencia de calidad, desperfectos o roturas en el mismo, deudas y escrituras agregados en autos, donde podrán ser consultados. Exhibición: día del remate. Para visitas en días y horarios de comercios guiadas. Más informes: Secretaría del Tribunal autorizante o domicilio del martillero, Pje. 6 local 51 C.C.E. y Casas, San Martín, Mendoza.

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 128,25

Cynthia Verónica Martedí, martillera, Matrícula n° 2547, rematará orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 13, Autos n° 112.299, «MIRABILE SALVADOR C/ EVA MARIA LOURDES REGULLES P/ EJ. C.A.M.B.», veintiocho de julio próximo, once horas, en calle Salta 650 de Ciudad, un automotor marca VOLSWAGEN, modelo Gol GLD, dominio BHJ 844, tipo sedan, tres puertas, color blanco, motor marca Volkswagen n° BEA008512, chasis Volkswagen n° 8AWZZ377TA830033, año 1997, fecha ins. Aut. 19/05/97, de propiedad 100% de la demandada en el estado que se encuentra. Gravámenes: Embargo de autos, inscripción 26/05/98, monto \$ 3721.- y embargo autos n° 176.153, «Moyano S.A. c/ Regules E.M.L. p/ Camb», del Tercer Juzgado de Paz Secretaría 6 de Mendoza, inscripción 20/10/98, monto \$ 840.- Prenda: a favor de Volkswagen S.A. monto: \$ 9.320,85, fecha de inscripción 19/05/97.- Deudas: D.G.R.: Imp. Automotor \$ 963,06.- al 31/12/98 y será actualizado al momento de pago.- Condiciones de venta: Según las condiciones del art. 9 del Contrato de Prenda: con base de (\$ 3.513,48) (50% de lo adeudado en concepto de prenda) , al mejor postor. Adquirente abonará acto de rema-

te dinero en efectivo 21,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Datos Registrales y deudas podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Exhibición día, hora y lugar de remate. Informes Juzgado o Martillera: Paso de los Andes 2240. Of.3 Ciudad.-Tel. 4255723. Bto. 69797
7/8/26/7/99 (3 P.) \$ 15,20

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado de Paz San Rafael, Mendoza, autos N° 119.039 «BUSTO DE BRUNO, MARIA E. contra FRANKLIN RUBEN CONDORI, GRACIELA GLADYZ CONDORI y ALFREDO JORGE ROSALES por TIPICA - COB. ALQ.» rematará días de agosto próximo a las once y treinta horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base de Pesos \$ 6.133,40 (70% avalúo fiscal), y al mejor postor: Un inmueble con edificio, formada por dos fracciones unidas entre sí, formando una sola propiedad, ubicada en San Rafael, frente a calle Vélez Sársfield, a 56,80 mts. hacia el sud de calle Provincia de Mendoza. Superficie total s/plano N° 19.899 novecientos sesenta y un metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y s/título 901,36 m2, formando dos fracciones I y II plano citado. Limita: Norte: 20,84 mts. Fracción III; Sud: 33,60 mts. Luis Fregent y Sra.; Este: 35,50 mts. calle Patricias Mendocinas; Oeste: en 37,73 mts. calle Vélez Sársfield, Canal Pavez de por medio. Inscripciones y deudas: Matrícula 23.517/17 Asiento A-1 Folio Real San Rafael Mza., Padrón Territorial 17/66754 adeuda \$ 533,80 y Padrón Territorial 17/66753 adeuda \$ 127, registrado a nombre de Rosales Alfredo. Obras Sanitarias Mendoza identificación 126-0009312 adeuda \$ 1.219,53. Nom. Catastral 17-99-01-1923-89-6594 y 17-99-01-1923-889489; no registra pozo. Fuera del radio servicio municipal. Gravámenes y Embargos: 1º) Embargo \$ 12.323,73 con más \$ 8.700 estos autos, Ent. N° 1559 fecha 18-11-97. Mejoras: galpón cerrado, sup. cubierta 162,40 m2 construcción material cocido, columnas y vigas hormigón armado, techo zinc, una caída, armazón metálico, correas

y vigas hierro, pisos portland, dos portones corredizos, chapa y armazón metálico, de 4,00 x 4,50 c/u aprox., tres ventanales parte superior. Una fosa amplia p/automotores, una construcción de madera lustrada, tipo oficina, un baño semi instalado de 2,00 x 2,00 anexado al galpón. Resto en blanco (ver fs. 111 y vta). Puente de hormigón s/canal Pavez. Servicios: luz eléctrica, fuerza y teléfono, servicios agua potable y gas sin conectar. Funciona taller mecánico atendido por Alfredo Jorge Rosales calidad propietario. Edificación en buenas condiciones generales. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas, fallas o defectos en los mismos. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la subasta. Comprador deberá abonar impuesto Ley Nacional 23.905 (transferencia de inmuebles) que asciende al 1,5% del precio obtenido en remate, dentro del tercer día quedar firme auto aprobatorio. En caso ser necesario plano y/o mensura del inmueble será a cargo del adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mendoza. Tel. 424418. Bto. 69780
7/26/28/30/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 137,75

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 125.846 caratulados «GIGLIO S.A. c/ALFREDO JORGE ROSALES p/TIPICA», rematará nueve de agosto de 1999, once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Una moto marca Honda tipo motocicleta, dominio B.E.N.674, modelo V.F.400 N.C.13, motor marca Honda N° N.C.13E1003734, carrocería marca Honda N° N.C.131003686 color rojo y blanca con espejos. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: no registra deudas en autos. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 65639
8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 25,65

mo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 65639
8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 25,65

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 124.462 caratulados «FUENTES DE DEBANDI MARIA C. c/DANIEL EUGENIO PEREZ p/HOMOLOGACION» rematará once de agosto de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor color 29 pulgadas marca Noblex con control remoto, serie N° 61415270, estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 65638
8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 19,95

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 123.953 caratulados «CASADORO ALEJANDRO c/BAD S.R.L. p/TIPICA», rematará diez de agosto de 1999, once horas, en calle Entre Ríos 13 esquina El Libertador, San Rafael, sin base y al mejor postor: Un horno rotativo a gas marca Rotar M.R.95 con tablero de control de funcionamiento, dos carros metálicos con bandejas 29 rejillas para pan. Un horno pizzero a gas con control de temperatura, horno en aluminio con dos parrillas internas de hierro s/m. desarmado de 1,10 x 0,60 mts. con 5 llaves. Una máquina amasadora mediana marca Borchi Rosario, con paleta y motor eléctrico trifásico s/n visible. Se subasta estado que se encuentra, siendo a cargo comprador el desarme y traslado de los bienes adquiridos. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 65640
8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 31,35

redón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 65640
8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 31,35

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 124.270 caratulados «SAN RAFAEL MOTOR S.A.C.I.F.A. c/RAUL E. RAMIREZ p/CAMBIARIA», rematará cinco de agosto de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Un centro musical marca Dewo doble casetera, radio AM-FM y stereo H.I.F.I.SYSTEN M.C. 3300 dos parlantes con pasadicos N° 141475 y mesa madera color marrón, torneada de 0,60 x 0,40 mts. Estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 65637
8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 25,65

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 12, autos 98258 caratulados «BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOPERATIVO LIMITADO c/FARIAS DE GARDEY ANTONIA p/EJECUCION HIPOTECARIA» -Reconstruido- rematará día 4 de agosto de 1999 diez horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, segundo piso Palacio Justicia: Un inmueble ubicado en calle Chuquisaca N° 1485, P.B., dpto. 34, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Se encuentra dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, formando parte de una fracción de terreno, designada como manzana «A» Consorcio Barrio Empleados de Comercio, designada como unidad 34 Planta Baja. Superficie cubierta propia cincuenta y cinco metros noventa y tres decímetros cuadrados. Superficie cubierta común diez metros treinta y seis decímetros cuadrados. Total superficie cubierta: sesenta y seis metros veintinueve decímetros cuadrados. Superficie no cubierta

común de uso exclusivo, balcón, cinco metros ochenta decímetros cuadrados. Porcentaje sobre el total del inmueble 1,9%. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de la demandada Antonia Delia Farías Vda. de Gardey al N° 990, fs. 229 T° 5 Par de Propiedad Horizontal de Godoy Cruz. Deudas e inscripciones: Dirección General de Rentas Padrón 03/18776 sin deuda al 10-11-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.471. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón 29433 adeuda \$ 271,14 al 2-15-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 056-0082426-034-6 adeuda \$ 197,79 al 24-11-98. Hipoteca \$ 30.000 a favor del Banco Integrado Departamental Cooperativo Ltda. de fecha 4-8-1993. Embargo: 1) Auto N° 106002 caratulados «Rogerone Juan Carlos en J. 98258 «Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado c/ Farías de Gardey Antonia p/Ejecución Hipotecaria p/Ej. Hon.» 12 Juzgado Civil, 18-5-1998, hasta cubrir la suma de \$ 7.000 al 18-5-98. 2) Autos 19973/T caratulados «Fisco Nacional D.G.I. c/Farías de Gardey Antonia p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal N° 2 del 17-7-1998 hasta cubrir la suma de \$ 12.000. 3) Autos N° 16402/T caratulados «Fisco Nacional D.G.I. c/Farías de Gardey Antonia p/Ejecución Fiscal» Juzgado Federal N° 2 fecha 20-8-1998 cubrir la suma de \$ 25.000. 4) Autos 129226 «Casal de J. María N. y Casal de M. Graciela c/Farías de Gardey p/Ej. Acel.» 9º Juzgado Civil \$ 18.500 al 8-6-99. Mejoras: dos dormitorios, estar comedor, cocina, baño, lavadero y un pequeño, espacio tipo balcón que da a la calle cerrado con una mampara de vidrio, pisos de mosaicos. Zona con todos los servicios. Se encuentra ocupado por los señores Cristian Luce-ro, Gabriel González y Omar Micames, quienes expresan que lo ocupan temporariamente y en calidad de préstamo y que eventualmente lo hace su propietaria, la demandada. El señor Mario Antonio Fernández pretende su calidad de locatario del inmueble a subastar, según copia de un contrato de locación que acompaña. Base: 70% del avalúo fiscal \$ 5.929,70, de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y copia

del contrato de alquiler agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Téngase presente que de conformidad a la Disposición Técnico Registral N° 20, deberá al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble a subastar, estar agregado el certificado catastral el que será a cargo del comprador con el gasto que pudiera deventar. Informe: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. 4291453. Bto. 69776
8/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 152,00

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará veintinueve de julio próximo, hora diez y quince, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, autos N° 149.668 caratulados «CASA KELI SACFI c/ALBERTO MAIORKEVICH p/CAMB.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Un televisor color 20» marca Silver Crown s/control remoto y s/n visible. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 69788
8/26/28/7/99 (3 P.) \$ 17,10

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará treinta de julio próximo, hora diez, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 7, autos N° 201.931 caratulados «STRASBERG NORBERTO c/GUILLERMO BENITO GAROFOLI p/CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran: Un juego de dormitorio de dos plazas, compuesto por cómoda 5 cajones, 2 mesas de luz y marco para espejo color marrón oscuro c/ribetes dorados; Juego de living compuesto por sillón de 2 cuerpos y dos individuales tapizados en tela floreada y estructura de caño redondo color negro; Un placard compuesto de 2 módulos con 3 puertas de aprox. 1,60 x 2,20 mts. marrón claro y un Juego de

modulares de cuatro cuerpos compuesto de: 1er. módulo de: 3 estantes y puerta; 2º módulo de 4 cajones, dos estantes y dos puertas; 3er. módulo de 2 puertas, un estante y 2 puertas vitrina y 4º módulo de 4 puertas y un cajón. Todo en muy buen estado general. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 69787
8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 26,60

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 13, autos N° 104.395 caratulados «LA SEGUNDA COOP. DE SEGUROS GENERALES c/JORGE HORACIO CATRACCHIA p/SUM.» rematará día 28 de julio de 1999 a las 9.15 horas, en calle Salta N° 650 Ciudad, Mendoza: Un automotor marca Fiat modelo Uno Trend, dominio UHR-122, año 1993, motor Fiat N° 149C1-000-8652899, chasis Fiat N° 9BD146000-N3947784. Inscripto en el Registro del Automotor N° 16 a nombre de Jorge Horacio Catracchia. Prenda inscrita el 25-11-94 a favor de Montemar Cía. Financiera S.A. U\$S 10.656. Embargo definitivo \$ 3.500 autos 104.395 «La Segunda Coop. de Seguros Generales c/Jorge Horacio Catracchia p/Sum.» 3-5-96. Deuda por patente \$ 4.507,16 al 27-11-1998. Sin base, mejor postor, estado se encuentra, con cuatro cubiertas armadas, radio c/pasacasete. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo a la aprobación. Informes: Martillero, Huarpes 459, Ciudad, Tel. 4291453 o Juzgado autorizante. Bto. 76501
8/26/27/7/99 (3 P.) \$ 31,35

Ciro Calot, martillero, matrícula 1.501, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Autos 3.102 «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ PEÑAFIEL EDUARDO y Ot. p/ EJECUCION HIPOTECARIA EN J: 2.717 PEÑAFIEL EDUARDO CONCURSO PREVENTIVO p/ EJEC. HIPOTECARIA». Remata-

rá cuatro de agosto 1999, hora 10,30. Frente a Secretaría- Hall - 1º Piso, calle Pedro Molina 517 Ciudad-Mendoza- Inmuebles unificados propiedal del Sr. Eduardo Peñafiel, sitios en calle San Martín N° 479/483/493/499 Distrito Eugenio Bustos Departamento San Carlos Mendoza. Superficie: Según título 814,94 mts2. y Planos 839,64 mts2.- Límites: Norte, con Ricardo Morgani, en 32,39 mts; Sur, calle Belgrano, en 30,44 mts; Este, Luis Sandes, en 25,52 mts; Oeste, calle San Martín, en 23,03 mts. y ochava de 3,98 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 3647 fs. 382 tomo 31 y N° 3646 fs. 378 tomo 31 de San Carlos; Rentas Pt. 3723/16 y 243/16 Nomenclatura Catastral 1603010 024000017 y 1603010024000016- Municipalidad Padrón 19 manzana 04 y 01 manzana 04; OSM cuenta 15500003630004 y 15500003620005- Deudas: Rentas \$ 431,06 y 703,45 años 93/98- Municipalidad \$ 82,48 y 132,37 años 98/99- OSM \$ 352,45 y 91,26 años 95/98 todas sujetas reajuste fecha pago- Gravámenes: reconocen Hipoteca 1º a favor Banco Nación Argentina U\$S 220.000,- (dólares estadounidenses) fecha 31/5/94; Hipoteca 2º a favor Banco Nación Argentina Dólares Estadounidenses U\$S 240.000 fecha 10/2/95; embargo estos autos \$ 360.000,- de fecha 17/5/1.996- Mejoras: Asienta sobre el terreno construcción adobes, techos tirantes madera, chapas cinc. Salón dos puertas salida a la calle, galería cerrada, patio piso tierra, tres habitaciones, pisos baldosas y contrapiso, luz, agua, pozo séptico, vereda contrapiso, calle asfaltada. Inmueble: construcción antisísmica, techos cabriadas hierro, chapas cinc, en «L», salón comercial, cielorrazo machimbre, pisos baldosas granito, muros pintados vidrieras por calle San Martín y Ochava, puertas blindex; por calle Belgrano muro ladrillos, ventana, puerta y portón metálico, escritorio, muros ladrillos y machimbre idem cielorrazo, piso granito; Un depósito muro y techo machimbre, kichinet mesada granito, bacha enlozada, bajo mesada, anafe dos hornallas, pisos y muros revestidos cerámicos, hall, guarda ropa, duchas, baños instalados piso cerámicos; galpón piso contrapiso llaneado, muro este con 6 ventanas; vereda bal-

dosas, calles asfaltadas. Todos los servicios idem anterior, ambos en posesión del concursado. El Inmueble antisísmico en buen estado de uso y conservación. Títulos, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El banco actor no responde evicción, faltas o defectos de los mismos. Interesados podrán realizar ofertas, en sobre cerrado, con 48 horas antelación subasta, al Juzgado de la causa, teniéndose presente la base de los mismos-Base: \$ 66.666,00. El adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo el 10 % seña, el 3% comisión martillero, 2,5 % Impuesto Fiscal, el saldo aprobado el remate. Por éste se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos, la fecha de subasta. Más informes martillero Necochea 85 piso 6° oficina 1° ciudad-Mendoza y/o Banco Nación Argentino y/o Juzgado. Bto. 76507
8/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 152,00

José María Brovedani, martillero público matrícula 2068, orden Primer Juzgado Civil, Secretaría N° 1, autos 140465 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/JOSE AZNAR p/EJ. TIP.», rematará día veintisiete de julio de 1999 a las once horas, frente Secretaría Tribunal, Palacio de Justicia, P. baja pasillo, inmueble propiedad del demandado Sr. José Aznar, inscripto en Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia al N° 9297 fs. 749 Tomo 21 «D» Ciudad Oeste P.H. Gravámenes: Autos N° 140465 «Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/José Aznar p/Ej. Tip.» anotado al N° 117 Folio 117 Tomo 33 de P.H. y de fecha 5-5-1995, \$ 5.000. Deudas: (D.G.R.) al 29-1-1999 no registra deuda, O.S.N. Cta. 080/0115625/001/2 al 31/12/98 no registra deuda. Municipalidad al 22-1-1999 no registra deuda. Avalúo fiscal 1999 \$ 25.193,00. Descripción: Ubicación España 2473 Planta Baja, Dpto. 1 «A» Cdad. de Mendoza, antisísmico, interno, portero eléctrico, dos dormitorios, living, cocina, patio chico, dos baños (un dormitorio con baño y un baño principal), pisos cerámicos y parquet, paredes empapeladas y

pintadas. Entrada de ingreso (por cocina y por living). Estado general buena. Sup. cub. propia aproximada 80 mts. cuadrados. El inmueble se rematará en el estado que se encuentre al mejor postor. Base: 70% avalúo fiscal, \$ 17.635,10. El comprador depositará en el acto en efectivo 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal siendo también a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría del Tribunal y/o martillero, Tel. 155124287. Bto. 76605
14/16/20/22/26/7/99 (5 Pub.)
\$ 61,75

Eduardo Javier Ruffo, martillero matrícula 1677, orden Decimosexto Juzgado Civil, Sec. N° 16, en autos N° 66.498, Caratulados «RIOS LEOPOLDO A. MARTIN c/COOP. DE VIVIENDA OCHO DE DICIEMBRE LTDA. DE MENDOZA p/EJEC. HONOR.». Rematará frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, inmuebles propiedad de la demandada Coop. de Vivienda Ocho de Diciembre Ltda. de Mendoza, ubicados con frente a calle Carola Lorenzini N° 1.604, Villa Marini, Godoy Cruz, Mendoza, sometidos al Régimen Nacional de Propiedad Horizontal (Ley 13.512). (A) Veintisiete de julio próximo, diez y treinta horas, el individualizado como Designación Cero-Ocho, Unidad D-Cuatro, Monoblock «D». Superficie Cubierta total 88,83 m2. Porcentaje 4,16%. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 05 42735 6, (\$ 939,38); Avalúo fiscal \$ 12.417. Municipalidad de Godoy Cruz: padrón N° 40472/1, (\$ 411,84) y (\$ 41,27) de apremio; O.S.M.: cuenta 056-0097330-004-2, (\$ 1.754,59); Registro Público y Archivo Judicial: inscripto al N° 5.614, Fs. 657, T° 11 P de Propiedad Horizontal, de Godoy Cruz: embargo de estos autos anotados al N° 71, Folio 71, T° 47, del 14-12-98, \$ 33.300. Mejoras: Tres dormitorios con placares; baño con antebañó; living comedor; cocina; 2 patios; pisos de mosaico, carpintería de madera y metálica. Habitado por el Sr. Videla Simón Eduardo y su grupo familiar. Base: \$ 8.692 (70% Avalúo Fiscal). (B) Veintiocho de julio próximo, diez y treinta horas, el individualizado

como Designación Uno-Doce, Unidad C-Ocho, Monoblock «C». Superficie Cubierta total 89,62 m2. Porcentaje: 4,22%. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 05 42727 3, (\$ 893,94); Avalúo fiscal \$ 12.208. Municipalidad de Godoy Cruz: padrón N° 40464/2, (\$ 564,07), (\$ 257,25), por obras reembolsables y (\$ 50,33) de apremio; O.S.M.: cuenta 056-0105612-008-3, (\$ 1.994,54); Registro Público y Archivo Judicial: inscripto al N° 5.614, Fs. 657, T° 11 P de Propiedad Horizontal, de Godoy Cruz: embargo estos autos anotados al N° 66, Folio 66, T° 47, del 14-12-98, \$ 33.300. Mejoras: Tres dormitorios con placares; baño con antebañó; living comedor; cocina; 2 patios, cubierto, uno con toldo metálico. Habitado por el Sr. Guerra Vicente Osvaldo y grupo familiar Base: \$ 8.545. (C) Veintinueve de julio próximo, diez y treinta horas, el individualizado como Designación Uno-Nueve, Unidad C-Cinco, Monoblock «C». Superficie Cubierta total 89,62 m2. Porcentaje: 4,22%. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 05 42724 0, (\$ 1.417,25); Avalúo fiscal \$ 12.208. Municipalidad de Godoy Cruz: padrón N° 40461/1, (\$ 420,21) y (\$ 37,57) de apremio; O.S.M.: cuenta 056-0105612-005-9, \$ 2.230,87; Registro Público y Archivo Judicial: inscripto al N° 5.614, Fs. 657, T° 11 P de Propiedad Horizontal, de Godoy Cruz: embargo de estos autos anotados al N° 67, Folio 67, T° 47, del 14-12-98, de \$ 33.300. Mejoras: Tres dormitorios con placares; baño con antebañó; living comedor; cocina; 2 patios cubierto uno con chapa; pisos de mosaico, carpintería de madera y metálica. Habitado por el Sr. Maris, Ramón Orlando y grupo familiar. Base: \$ 8.545. (D) Dos de agosto próximo, diez y treinta horas, el individualizado como Designación Dos-Once, Unidad A-Once, Monoblock «A». Superficie Cubierta total 69,62 m2. Porcentaje: 6,47%. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 05 42714 1, (\$ 427,60); Avalúo fiscal \$ 9.336. Municipalidad de Godoy Cruz: padrón N° 40443/9, (\$ 303,61) y (\$ 32,33) de apremio; O.S.M.: cuenta 056-0105611-011-8, (\$ 2.349,63); Registro Público y Archivo Judicial: inscripto al N° 5.614, Fs. 661, T° 11 P de Propiedad Horizontal, Godoy Cruz: embargo

estos autos anotados al N° 68, Folio 68, T° 47, del 14-12-98, de \$ 33.300. Mejoras: Tres dormitorios con placares; baño con antebañó; living comedor; cocina; 2 patios cubierto y cerrado, uno con chapa; pisos de mosaico carpintería de madera y metálica Habitado por el Sr. Sarmiento y grupo familiar. Base: \$ 6.535. (E) Tres de agosto próximo, diez y treinta horas, el individualizado como Designación Dos-Doce, Unidad E-Doce, Monoblock «E». Superficie Cubierta total 87,56 m2. Porcentaje: 8,23%. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 05 42755 4, (\$ 913,12); Avalúo fiscal \$ 11.844. Municipalidad de Godoy Cruz: padrón N° 40492/7, (\$ 641,98); O.S.M.: cuenta 056-0065682-012-6, (\$ 3.210,24); Registro Público y Archivo Judicial: inscripto al N° 5.614, Fs. 657, T° 11 P de Propiedad Horizontal, de Godoy Cruz: embargo estos autos anotados al N° 69, Folio 69, T° 47, del 14-12-98, de \$ 22.300. Mejoras: Tres dormitorios con placares; baño con antebañó; living comedor; cocina; 2 patios; pisos de mosaico carpintería de madera y metálica. Habitado por el Sr. Reu, Fernando y grupo familiar. Base: \$ 8.692. Ningún ocupante de los inmuebles acredita al momento de la constatación el carácter en que lo hacen. Límites y medidas del inmueble sobre el que pisan, agregada a fs. 24/28. Al mejor postor. Comprador abonará en ese acto en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Av. España N° 512, 1er. piso, Of. 2 Ciudad, Tel. 4252559. Bto. 76650
14/16/20/22/26/7/99 (5 P.)
\$ 245,00

Mario Alfredo Laiseca, martillero, mat. 1675, orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete Autos: 74.350 carat. «MOLINOS FLORENCIA SA. c/INDUSTRIAS COPPELIA SA. p/EJECUCION CAMBIARIA» rematará: Veintisiete de julio 1999, diez horas en Palacio de Justicia, Mendoza, tercer piso, frente Secretaría Séptimo Juzgado Civil, inmueble propiedad

del demandado, ubicado en Calle Del Ferrocarril s/n, Loteo Rural El Globo Ltda., Distrito Lunlunta, Maipú, Mendoza, identificado como fracción 32 del Plano de Mensura. El inmueble se encuentra ocupado por Manuel Salvador Valenzuela Gutiérrez, DNI. 93.025.117, su esposa Adelina De Las Mercedes Osés Reyes, sus hijos Rosana, Manuel, Robel, Juan, Ana y Pedro y sus nietos Adelina y Manuel. Superficie: terreno s/título y plano: 2 ha. 7.275,49 m². Límites y medidas perimetrales: N: Parcelas «34» y «35» en 269 mts.; S: Calle del Ferrocarril en 289,50 mts; E: Parc. «33», 76,97 mts; O: Parc. «30» y «31» 123,11 mts. Inscripciones: Dcción. Registros Públicos Mendoza: Matrícula N° 88.361/7 Folio Real; Irrigación: CC. 1005, PP. 1405, Cd. 01, Sup. 2 ha. 7.275 m².; Catastro: N.C. 07-99-00-0400-400270; D.G.R.: Padrón N° 24293/07. Deudas: Irrigación: \$ 968,66 al 5/5/99; D.G.R. \$ 142,83 al 14/5/99. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 7.949,50, estos autos del 3/11/97. Características y mejoras: Terreno inculto seminivelado cerrado perimetralmente con alambrada 1 ó 2 hilos, mal estado; en sus linderos norte y sur encontramos unos 14 olivos y algunos álamos del tipo criollo. Pisa sobre el terreno, casa antigua de adobe en mal estado: 5 habitaciones, cocina comedor, galería abierta, baño, techo caña, piso cemento. Otra vivienda de madera: 2 habitaciones y comedor, techo madera, piso cemento, sin instalaciones ni aberturas con nylon en los techos y dos corrales p/animales. Avalúo: año 1999: \$ 1.146,00. Condiciones de venta: Base: 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 802,00; desde donde partirá primer oferta mejor postor. El comprador depositará: 10% seña, 3% Comisión y 2,5% impuesto fiscal en el acto de la subasta, dinero en efectivo, saldo al aprobarse el remate La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, deudas, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y Exhibición: Juzgado o martillero en San Vicente 2057 Godoy Cruz - Vicente Gil 626, Ciu-

dad, Mendoza o teléfono 4274644 - 155560094.
Bto. 76639
14/16/20/22/26/7/99 (5 Pub.)
\$ 118,75

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Segundo Juzgado Civil, autos 141425, caratulados «OF. LEY 22172 EN AUTOS N° 35990 «DROGUERIA JUNIN S.A. c/RUGGERI SERGIO AGUSTIN S/ EJECUTIVO p/MEDIDA» rematará 28 julio, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, planta baja, ala norte Palacio Justicia, un inmueble urbano ubicado en Carril Ponce s/n (hoy N° 1980), Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: 957,92 m². Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Sergio Agustín Ruggeri, en el Registro de la Propiedad al N° 17655 fs. 403, Tomo 93 «C» de Guaymallén, Padrón Territorial N° 76332/04, Nomenclatura Catastral 04-99-00-0400-185372; Padrón Municipal N° 42545; O.S.M. cuenta N° 022-0001058-000-3; Irrigación PG 205879, PP 136 derecho de riego definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama A. Mathus Hoyos, Hijueta San Francisco. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 130,25; Municipalidad \$ 2.664,32; Irrigación \$ 378,69; O.S.M. \$ 70,15, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 169156 del 3er. Juzgado Paz «Banco Popular Financiero S.A. c/demandado» por \$ 5.400; embargo estos autos por \$ 35.669,49. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de aproximadamente 173 m² (según plano de fs. 5), compuesta living comedor, cuatro habitaciones, baño completo, lavandería exterior, cocina, cochera semi cubierta, patio, galpón, pisos calcáreos, carpintería ventanas y celosías madera pintada. Posee servicios de luz y agua, gas envasado. Se encuentra habitada por Sergio Agustín Ruggeri y familia. Base de remate: \$ 4.365,90 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo: 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas y plano, agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o de-

fectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.
Bto. 76699
16/20/22/26/28/7/99 (5 Pub.)
\$ 80,75

Carlos Nicolás Amitrano, martillero matrícula 1309, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz Letrado, Secretaría 7, autos 211.619 «SANCHEZ ENRIQUE DANIEL contra ASIN ABEL DARIO y OTRO, EJECUCION ACELERADA» rematará seis agosto próximo, hora diez y treinta, en Palacio Justicia, piso sexto frente Secretaría, 100% inmueble antigua construcción adobe mal estado, destino vivienda con dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, Coronel Dorrego 873, El Plumerillo, Las Heras, fracción B. Superficie título 1737,03 m², plano 1.738,17 m², inscripto Registro Propiedad Raíz 26061 fojas 232 Tomo 55 A, Las Heras a nombre Abel Darío Asín. Límites y medidas perimetrales según constancias fs. 16/17. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial 34544/03 sustituido por padrones 03/41.862/63/64/65/66 y 41.867, subdivididos 5 fracciones y pasimo comunero, con indivisión forzosa para la 2ª, 3ª y 4ª figurando la 5ª con frente calle Rastreador Fournier s/n, debe impuesto \$ 2.159,59; Padrón Municipal 25068 debe tasas \$ 841,99 y apremio \$ 58,92; Obras Sanitarias Mendoza cuenta 073-0100698-000-7 debe servicios \$ 2.058,69, reajustables al efectivo pago; Nomenclatura Catastral actualizada 03-09-01-0001-000080/81/82/83/84 y 85. Gravámenes: Embargos Expte. 195.662, Juzgado Paz 4º, \$ 10.800. Expte. 163.088, Juzgado Paz 1º, \$ 2.117; Expte. 76936, Juzgado Civil 16º, \$ 7549,22; Expte. 209605, Juzgado Paz 4º, \$ 7.500 y de autos \$ 15.000. Mejoras: existentes y servicios luz, agua y gas; alquilado a Oscar Enrique Ares y familia, sin exhibir contrato. Resto libre mejoras. Base: \$ 13.879,60 (70% avalúo fiscal, \$ 19.828) mejor postor acto subasta, dinero efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Adquirente gestionará a su cargo certificado catastral actualizado y aprobado para ins-

cripción inmueble. Títulos, plano y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 4231968.
16/20/22/26/28/7/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 95,00

Ivonne Gutiérrez, martillera matrícula 2.371, orden 13º Juzgado Civil, autos N° 98.480, caratulados «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/RICARDO ALFREDO PETRICH p/EJEC. CAMB.», rematará el 28 de julio próximo, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, Ciudad de Mendoza, el 100% de una propiedad rural y el 4,7% indiviso del lote 2 de la manzana «A» con una superficie de 10 ha. 9.221,94 m². en condominio que incluye todas las mejoras, accesorios e instalaciones, sean muebles o inmuebles, por accesión y por lo tanto igual porcentaje del agua que provenga y se obtenga de los pozos allí existentes, este condominio es de indivisión forzosa e indefinida, en donde se encuentran nueve perforaciones para riego, dichos inmuebles se ubican en el Distrito Colonia Montecaseros, del Departamento de San Martín. Superficie del 100% del primer inmueble según título y plano de mensura de 35 ha. 3.740,15 m². Límites y medidas perimetrales según título obrante en autos a fs. 535 y vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Ricardo Alfredo Petrich, inscripto bajo el N° 17.249 fs. 993 Tº 72 «E» de San Martín y el 4,7% indiviso inscripto al N° 14.190 fs. 930 Tº 71 «E» de San Martín, avalúo fiscal año 1999 \$ 7.059; N.C. 0810880000199120000; Padrón Territorial N° 19.912/7. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 57.130 del 9-10-97 juntamente con el 4,7% indiviso del otro inmueble. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 3.537,67 (fs. 568); Irrigación por aguas subterráneas \$ 1.989,22 y por gastos causídicos \$ 334,30 (fs. 577). Mejoras: se trata de una finca de 35 ha. 3.740,15 mts. de las cuales 16 ha. se encuentran cultivadas con viña de uvas criolla tipo espalderos en producción, una casa de características antisísmica habitada por el Sr. José Hueso y su grupo familiar quien lo hace en carácter de encargado con el Sr.

Damián Sosa como operario, dos galpones de material con techos abovedados de chapas de zinc para depósito de materiales y herramientas agrícolas, represa con un pozo de 10» para el riego inscripto en la Dirección General de Irrigación al N° 610/3068, resto de la propiedad quinta con plantas de durazno y ciruelos abandonados. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base \$ 4.941,30, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor, se aclara la base corresponde a los dos inmuebles embargados, depositando el comprador en el acto de la subasta 10% de seña, honorarios de martillero 3% más el 2,5% por impuesto de sellos. Saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia de título de dominio agregado al expediente y por el plano de mensura contactarse con la martillera para su consulta, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillera, Pedro Vargas N° 527 de Ciudad. Tel. 4237396. Nota: el adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, y deberá acompañar el certificado catastral para la correspondiente inscripción registral. Para llegar a la finca: por carril Montecaseros al llegar al destacamento de Policía del pueblo de Montecaseros, a 80 mts. girar a la derecha por calle Zapata, a 6 km. (cartel Al Progreso) girar a la izquierda por curva pronunciada, seguir por el asfalto hasta topar con calle Charabones (cartel grande de Cimalco) gira a la derecha hasta que termina el asfalto, seguir por calle de tierra y a la cuarta calle girar a la izquierda (calle pública N° 6) hasta la intersección de calle pública N° 8, girar a la derecha hasta calle pública N° 7 y girar a la derecha en el costado este se encuentra la propiedad.

Bto. 76719

16/20/22/26/28/7/99 (5 P.)

\$ 185,25

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 3ª Cámara del Trabajo, autos N° 18.458 caratulado «CORTEZ HUGO ELADIO c/CARLOS y MANUEL SANCHEZ p/SUM.», rematará el día 2 de agosto de 1999, hora 10, en 3er. piso de las Cáma-

ras Laborales, sito en calle Rioja N° 1165 de Ciudad, Mendoza, el 66% indiviso de un inmueble con edificio ubicado con frente a calle Sáenz Peña N° 324 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie según título de 340,10 mts. y plano de mensura 340,16 mts. Comprendido dentro de los límites y medidas según título obrante a fs. 153 vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Carlos Alberto, Manuel Angel y Pablo Luis Sánchez Hidalgo, en condominio y en partes iguales, anotado al N° 9.544 fs. 78 T° 46 «B» de Luján de Cuyo; Padrón Territorial N° 4.409/6; Avalúo fiscal \$ 25.307 año 1999; N.C. 0601030057000007; Padrón Municipal N° 1.361, ficha 7. Gravámenes: Embargo de Expte. N° 87.904 del 2º Tribunal Tributario, carat. «D.G.R. c/Sánchez Carlos Alberto y otros p/Apremios» por \$ 6.200 (14-11-94); Embargo de autos por \$ 30.000 (18-10-95), se embarga la parte de los demandados, afecta también a otro inmueble; Embargo Expte. N° 112.292 carat. «Bco. de Previsión Social S.A. c/Manuel A. Sánchez y otro p/Ejec.», del 14º Juzgado Civil por \$ 14.000 (30-5-96), se embarga la parte de Carlos Alberto Sánchez; Embargo Expte. N° 112.292 carat. «Bco. de Previsión Social S.A. c/Manuel A. Sánchez y otro p/Ejec.» del 14º Juzgado Civil, por \$ 14.000 (4-6-96), se embarga la parte de Carlos Alberto Sánchez, se hace constar que al solo efecto de Publicidad Noticia: Autos N° 96.407 «Centro Integral del Confeccionista c/Pablo Luis Sánchez p/Camb.», del 4º Juzgado Civil, se ha fijado la subasta de la parte indivisa de Pablo Luis Sánchez para el día 3-7-95. Deudas: Imp. Inmobiliario \$ 166,30 fs. 288, Tasas Municipales incluyen Obras Sanitarias \$ 110,98 fs. 282, estos importes sujetos a reajuste en fecha de pago. Mejoras: propiedad antisísmica con techos de madera y caña con tejas; frente a calle principal asfaltada, con jardín y vereda embaldosada, cuenta con tres dormitorios, dos de ellos con placares, cocina comedor con amoblamientos completos, living comedor con estufa hogar, lavandería cubierta, dos baños completos, patio grande con churrasquera, garage con portón de Blíndex, pisos de granito y de parquet en los dormitorios. En ex-

celente estado de uso y conservación. Es habitada por la señora madre de los demandados con su nieto. Puede visitarse en horarios de comercio. Condiciones de venta: Base: \$ 11.691,83 el 70% del 66% indiviso del avalúo fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero y el 1,5% por impuesto fiscal. Saldo de precio a los tres días de aprobarse la subasta. Fotocopia título de dominio agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad. Nota: el adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

20/22/26/28/30/7/99 (5 P.)

A/Cobrar

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 70.879 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. c/VICENTE A. CAMPANELLO por EJEC. CAMB.», rematará 3 agosto hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, piso 3º, ala norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un tercio que le corresponde al demandado, de un inmueble urbano ubicado en Sección Este de esta Capital, frente a calle Castelar 1058, Mendoza. Superficie: según título y plano 300 m2. Límites y medidas según constancias fs. 72 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Vicente Arturo Campanello, Rosa Irene Campanello de Mantello y Carmen Beatriz Campanello de Aveni, en el Registro de la Propiedad Matrícula N° 33.900/1, Padrón Territorial N° 16459/01, Padrón Municipal Manzana 49, Parcela 13; O.S.M. Cuenta N° 080-0048695-000-2. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 549,99, Municipalidad \$ 381,62, O.S.M. \$ 613,37, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Registra hipoteca a favor de Asterio Martínez por \$ 20.000.000 del año 1980; Embargo estos autos por \$ 42.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de construcción mixta, con techo de caña y barro, compuesta de living comedor amplio, galería

cubierta y cerrada, dos dormitorios, un baño completo y con azulejos al techo, cocina comedor de diario, galpón semicubierto con techo de madera machihembrada, todos los pisos de la vivienda son de baldosas calcáreas, patio con baldosas calcáreas y el resto de tierra. Posee todos los servicios. Se encuentra desocupada. Base de remate: \$ 4.750 (70% de 1/3 avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo, 15,5 seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 76773

20/22/26/28/30/7/99 (5 Pub.)

\$ 80,75

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 27 de julio de 1999 a partir de la hora 10.00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 9 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1º- Renault Trafic Furgón, 1994 (blanco), con motor y chasis marca Renault N° 2901912 y 8A1T310ZZRS010293 respectivamente. Dominio SCS-927. 2º- Nissan Diesel, chasis con cabina T5U41, turbo diesel, 1998 (blanco), con motor y chasis marca Nissan Diesel N° TD42-012247T y T5U41-080146, respectivamente. Dominio BWQ-189. 3º- Peugeot 505 sedán 4 puertas, 1995 (bordó), con motor y chasis marca Peugeot N° 671523 y 2090980, respectivamente. Dominio AAC-604. 4º- Peugeot 205 Sacre, sedán 5 puertas, 1996 (verde), con motor y chasis marca Peugeot N° 10FWOYO338688 y VF320AK2225397196, respectivamente. Dominio ASR-662. 5º - Peugeot 505 SR, sedán 4 puertas, 1993 (gris oscuro), con motor y chasis marca Peugeot N° 933550 y 2085045, respectivamente. Dominio ROE-012. 6º - Fiat Fiorino 1.7 diesel, furgoneta, 1999 (blanco), con motor marca y chasis

marca Fiat N° 146B20002118347 y 9BD255216W8616165, respectivamente. Dominio CMA-463. 7º- Fiat Spazio TR sedán 2 puertas, 1985 (celeste), con motor y chasis marca Fiat N° 128A103872 59585 y 147BB007100343, respectivamente. Dominio VOG-160. 8- Renault R 21 GTX, sedán 4 puertas, 1993 (beige), con motor y chasis marca Renault N° 5522622 y 8A1L488ZZNS000302, respectivamente. Dominio TBC-188. 9º - Mitsubishi L300 Panel Van, furgón, 1981 (blanco), con motor y chasis marca Mitsubishi N° 4G333AE4710 y LO31P5503357. Dominio WGT-645. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de las unidades indefectiblemente el 29 de julio de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra y retiro de las unidades en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 76825

22/23/26/7/99 (3 P.) \$ 79,80

Alba Teresa Betanzo Alvarez, martillera pública matrícula 2246, por orden del Segundo Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría N° 4, autos N° 19.059/4 caratulados «O.S.P.L. c/EMPRESA DIAZ SATURNINO y/o LASARTE PABLO y HNOS. p/EJECUTIVO», rematará día 28 de julio de 1999, a las hora 11.30, en Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de cuyo 80, Ciudad, Mendoza, sin base y al mejor postor, un automotor en el estado y condiciones que

se encuentra, marca Ford tipo pick-up, modelo F-100, con motor N° KSAB11965, chasis N° KB1JKX05030, año 1989 y cuenta con un equipo de gas marca Galileo instalado, una cubierta de auxilio armada y barra estructural antivuelco. Inscripción: en el Registro del Automotor N° 18, bajo el Dominio N° TIG-304, a nombre de Sebastián Lasarte. Gravámenes: Embargo en estos autos por \$ 47.158,63 del 2-1-97. Deudas: Dirección General de Rentas por \$ 52,82 (2º/99) al 30-6-99, reajutable al efectivo pago. El comprador depositará en el acto y en efectivo el 30% de seña más el 10% comisión de martillero, saldo de precio deberá depositarlo dentro de los cinco días aprobada la subasta. Exhibición: día y lugar del remate. Informes: Juzgado o martillera, Ituzaingó 2368, Mza. Tel. 4-373248.

Bto. 76829

23/26/7/99 (2 P.) \$ 19,00

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 3 autos N° 4.013 caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ VICENTE Aveni BUCCA Y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA EN JUICIO 3861 Aveni VICENTE Y Grillo DE Aveni MARCELA p/ QUIEBRA EJEC. HIPOTECARIA», rematará el día seis de agosto próximo a las diez treinta horas, en calle Pedro Molina 517, 1er. Piso, frente Secretaría del Tribunal, al mejor postor y con la base de \$ 10.304,70.- (70% Avalúo Fiscal) Inmueble urbano, ubicado en calle Vieytes 75 Godoy Cruz Mendoza, con una superficie de cincuenta y seis metros cinco decímetros cuadrados, según títulos y plano de cincuenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, propiedad de los demandados. Límites y medidas: Norte: José Clavaguera en 6,25 mts. Sur: calle Vieytes en 6,15 mts. Este: Sucesión Juan Petroff en 9,54 mts. Oeste: Walterio Deguen en 9,47 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Vicente Aveni Bucca y Carmen Marcela Grillo de Aveni, en la Matrícula N° 5596/5 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 5/19151, debe \$ 594,23.- Avalúo Fiscal año 99: \$ 14.721.-

Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 6903.- debe \$ 567,52.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0009925-000-6. debe \$ 110,66.- Deudas a marzo del 99, actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Crédito de Cuyo por U\$S 30.000 del 25-2-94. Embargo autos 139.874 Bco. Crédito de Cuyo c/Vicente Aveni y otros por \$ 36.854 del 11º Juzgado Civil del 26-6-95. Embargo autos 168.917 Mendoza Refrescos c/ Marcelo y Vicente Aveni por \$ 5.500 del 3º Juzgado de Paz del 7-8-95. Embargo autos 93281 Mendoza Refrescos c/Marcelo y Vicente Aveni por \$ 3.200 del 6º Juzgado de Paz del 28-12-95. Embargo autos 139.868 Bco. Crédito de Cuyo c/Marcelo y Vicente Aveni por U\$S 14.643,62 del 11º Juzgado Civil del 29-2-96. Embargo autos 94417 Naser Hermanos c/Vicente Aveni del 5º Juzgado de Paz por \$ 1.800 del 29-9-97. Mejoras: Casa construcción material antisísmica; de dos plantas, frente en piedra laja; lantejuelas mineralizadas, ventanas con celosías y puerta de madera lustrada; vereda de mosaico, compuesta de living comedor paredes pintadas y empapelada; una con corlock, cielorraso de yeso, piso granito, cocina pared pintada mesada de acero inoxidable, mueble de mampostería con azulejos y puertas de madera, azulejos en pared, con placar de madera; piso plástico, patio con piso de mosaico y escalera metálica que accede a la terraza que tiene piso de mosaico, un baño con inodoro y lava manos, con azulejos y piso cerámica; escalera a planta alta con alfombra y baranda de hierro y madera; pared empapelada; Planta Alta: dos dormitorios con piso parquet, placar de madera; ventanas madera con celosías de madera; un baño completo con bañera piso cerámica pared con azulejos, con calefón instantáneo, hall con piso plástico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. La misma se encuentra al momento de la constatación desocupada. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fíjase el día 4 de agosto de 1.999, hasta las 13 horas, en la Secretaría del Tribunal, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 05-08-99 a las 13 Hs., debiendo tomarse como base la más alta de

las ofertas propuestas. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falla o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral, es por cuenta, y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña; 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. informes Juzgado o Martillero Av. España 512 1er. Piso, Of. 2 Ciudad Tel. 425-2559. Bto. 76842
22/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 189,00

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Primera Cámara del Trabajo, San Rafael, Mendoza, autos N° 14.124 caratulados «LEMESOFF ALEJANDRA c/HOTEL LAHUENCO II ESPERANZA FERNANDEZ Vda. DE GARCIA E HIJOS p/ORD.», rematará con base y al mejor postor día trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, inmueble propiedad de la demandada señora Esperanza Fernández de García, ubicado en la Ciudad de General Alvear, con frente a calle Patricias Mendocinas número 163. Superficie total según título quinientos treinta metros cuadrados y según plano de quinientos treinta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 50 metros con Jesús Aguiriano, hoy otro. Sur: en 50 metros con María Andrade, hoy otro. Este: en 10 metros 60 centímetros con Bautista Artola, hoy otro. Oeste: en 10 metros con calle Patricias Mendocinas. Mejoras: Vivienda familiar: cimientos de hormigón, paredes de material cocido, techo de zinc, pisos de baldosas calcáreas, cielorraso de machimbre y chapadur. Distribución: living, comedor, cocina con bajomesada y placard empotrado en pared, tres dormitorios (sin placard), baño instalado completo y azulejado con piso cemento llaneado, galería cubierta con estufa a leña, despensa; garage cubierto con piso de baldosa calcárea; lavandería con piso de cemento llaneado y techo de losa, despensa con techo de zinc, rollizo y madera; baño exterior con piso de cemento llaneado y techo

de zinc, cuarto de herramientas, leñero con techo de zinc y paredes de material cocido; tinglado bajo de aproximadamente 3 x 2 metros, churrasquera, cierres perimetrales en material cocido, frente de granito y piedra laja. Aljibe. Posee servicio de luz eléctrica, gas, agua corriente por red domiciliaria y cloacas. Estado ocupacional: Habitada temporariamente por el señor Raúl Fernández, en calidad de ocupante. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Matrícula N° 3.206/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 812/18. Deuda al 11-5-99: Dif. 5ª 1998 \$ 1,20. Nomenclatura Catastral 18-01-01-0032-000018. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta N° 051-0000664-000-5, deuda al 4-3-99 \$ 44,72. Municipalidad de Gral. Alvear: Empadronado al N° 119-1. Sin deuda al 3-3-1999. Gravámenes: B-1: Embargo \$ 15.000 Expte. 2673 «Vázquez Diógenes c/Esperanza Fernández Vda. de García y ots. p/Ordinaria» de la Cámara 4ª del Trabajo de Mendoza. Registrado a fs. 10, tomo 35 de Embargos de Gral. Alvear. Ent. 232 del 12-3-93. B-6: Embargo \$ 8.000,00 Expte. 27.130 «Perea Aníbal Gregorio y otro en J: 25.087 Esperanza Vda. de García e Hijos Jorge García y Víctor Hugo García p/Embargo Prev.» de la Cámara Primera del Trabajo de Mza. Registrado a fs. 131, Tomo 36 de Embargos de Gral. Alvear. Ent. 1598 del 1-11-94. B-7: Embargo \$ 6.000 Expte. 27.128 «Sosa María Haydee y otro en J: 25.090 Esperanza Vda. de García e Hijos Jorge García y Víctor Hugo García p/Embargo Preventivo» de la Cámara Primera del Trabajo de Mendoza. Registrado a fs. 132, Tomo 36 de Embargos de Gral. Alvear. Ent. 1599 del 1-11-94. B-8: Embargo \$ 17.000 en estos autos. Reg. a fs. 120 T° 37 de Embargos de Gral. Alvear. Ent. 455 del 22-4-96. B-9: Reinscripción Embargo: Embargo relacionado en B-1 se reinscribe por \$ 15.000 afectado únicamente al presente inmueble. Reg. a fs. 63 T° 2 de Reinscripciones. Ent. 1710 de l18-12-97. B-10: Embargo \$ 5.000 Expte. 24.932 «Torres José c/Esperanza Vda. de García p/Ord.» de la 1ª Cámara del Trabajo de Mendoza. Reg. a fs. 133, T° 39 de Embargos de Gral. Alvear. Ent. 1223 del 6-7-1998. B-11: Em-

bargo \$ 40.000 Expte. 132.774 «Banco Feigin S.A. c/Lahuenco II p/Ejec.» del 11º Juzg. Civ. de Mza. Reg. a fs. 49 T° 40 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 313 del 10-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 13.632,00. Base de la subasta (70% avalúo fiscal) \$ 9.542,40. Comprador abonará acto de remate: 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% de impuesto fiscal y Ley 23.905. Transferencia de inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Impuestos, tasas y servicios adeudadas por la propiedad a cargo del comprador. Títulos y planos agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos una vez realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Teléfonos: 433491. 26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Laura Grzona, martillera matrícula 2497, domicilio legal Mitre 521, 2º 19, Ciudad, orden 5º Juzgado Civil, autos N° 113.049 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LAURA VIVIANA GIL p/EJ. PREND.», rematará día 29 de julio próximo, diez horas, en el estado en que se encuentra, un automotor Ford Escort sedán, dominio M-289850, modelo 87, 4 ruedas armadas, con auxilio, motor semidesarmado sin funcionar, color gris, pintura y tapizado en regular estado. Deuda: D.G.R. \$ 1.030,79 periodos 93 (1), 96, 97 (3-4), 98, 99 (1) al 31-3-99, en apremios, gastos y honorarios si correspondiesen. Registrado a nombre de Laura Viviana Gil. Base del remate: 50% del capital reclamado \$ 3.576,18. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 2,5% impuesto fiscal. La subasta se realizará en calle Zárate 153, Ciudad, donde se encuentra depositado el bien. Informes: Juzgado y/o martillera, Tel. 155578220. Bto. 76543 26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Gustavo Paredes, martillero mat. 2416, orden Juzgado de Paz, Letrado y Tributario de General Alvear, Mendoza, autos N° 80.099

caratulados «PERON SACCON MARIO c/PINTO ROBERTO p/PRENDARIA» rematará el día 13 de agosto de 1999 a las 11.30 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange N° 83, Ciudad de Gral. Alvear, Mza.: Un televisor color marca Philips 20 pulgadas sin control remoto, individualizado a los siguientes datos: Modelo N° 1356, serie N° 16945374, con la base de Pesos trescientos cincuenta y dos (\$ 352,00) conforme lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley de Prendas y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en el mismo acto el 10% de comisión, 10% de seña y el 1,5% en concepto de impuesto fiscal, por compra de bienes en subasta pública. Saldo, aprobada la subasta. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. y ley citada. Informes: Secretaría autorizante y martillero, Gustavo Paredes, calle Olascoaga 160, Gral. Alvear, Mendoza. Rafael O. Orozco, secretario. Bto. 76573 26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Luis Apatye, martillero público, matrícula 1329, domicilio: Fray Inalacán N° 344, Malargüe, Mza., designado en Autos N° 12.139, caratulados «PEREZ VANINI CARLOS c/JUAN REDONDO p/CAMBIARIA». Remataré día 6 de Agosto de 1999, 11:30 hs. sin base mejor postor en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe: Camión Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo 1111418-1969, marca motor Mercedes Benz N° 341911-10000333, chasis Mercedes Benz N° 341012-10-008304, dominio C-222490, se encuentra en regular estado con deterioros de uso y tiempo, dificultades para arrancar. Embargo fecha 1-4-96, Autos 12.139, caratulados «Pérez Vanini Carlo Carlos c/Juan José Redondo p/Cambiaría». Embargo fecha 18-10-96, Autos 12657, caratulados «Pérez Vanini Carlos c/Juan José Redondo y otros p/Cambiaría» SG, fs. 35. Registra deudas Impuesto automotor años 92/04 al 97/01 \$ 1242,35 al 10-4-97, se actualizará importe fecha efectivo pago, ver fs. 36. El bien se subastará en el estado en que se encuentra. Notifíquese a la Dirección General de Rentas, la fecha de subasta, a los efectos de

hacer valer sus derechos. Comprador abonará acto de remate efectivo 23%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o Martillero, Inalacán 344, Malargüe, Mza.

Bto. 65678

26/28/30/7/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas a cargo de la Dra. María Luisa Astrid Boadknin de Zogbi, en autos N° 77438 «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/CARABAJAL SEPULVEDA, MIRTA p/EJEC. HIPOT», notifica a Carabajal Sepúlveda, Mirta de ignorado domicilio, lo siguiente ...ordenar se requiera de pago a la demandada Carabajal Sepúlveda, Mirta por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses trece mil ochocientos cincuenta y ocho con 80/100 (U\$S 13.858,80), que le reclama el actor con más la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil ciento cincuenta y siete con 64/100 (U\$S 4.157,64), que se fija provisoriamente para intereses legales, IVA, intereses pactados e intereses legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses dieciocho mil dieciséis con 44/100 (U\$S 18.016,44) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 263 y 75 del CPC). Cópiese. Repóngase, notifíquese. Fdo Dra. María Luisa Boadknin de Zogbi, Juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 76724

26/29/7 y 3/8/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Por disposición Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, Secretaría N° 1, en autos 90.769, caratulados «BEKERMAN, GUILLERMO A. c/MARIA WEINERT p/CAMB.», Martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 6 de agosto de 1999, once

horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n (Casa Departamental) San Rafael, siguiente inmueble embargado en autos: Propiedad ubicada en el radio urbano de esta Ciudad de San Rafael, calle Olascoaga N° 435, constante el terreno de una superficie de 256 m² s/título, cuyos límites son: Norte; en 12,80 mts. con Suc. Guyot (hoy otros); Sur: en igual medida con calle Olascoaga; Este: en 20 mts. con Fracción «B»; y Oeste: igual medida con lote 3. Inscripciones: En Propiedad Raíz bajo Matrícula 8804/17 a nombre de: Weinert, María Antonina; Nomenclatura Catastral: 17-010-200320-0001-00000-1; Padrón Territorial: 17/14519; Padrón Municipal N° 213, Sección 02; O.S.Mendoza: 126-000-2716-000-0; Avalúo Fiscal año 1999: \$ 20.114. Gravámenes: B4) Embargo: \$ 4.726,96, por capital, con más \$ 6.250, fij. prov. para resp a int. y costas y demás ajustes que por ley correspondan. Exp. 91.455 «Banco de Mendoza S.A. c/María G. Herrero y otra p/Camb.», del 1er. Juzg. Civ. de San Rafael. Reg. a fs. 140 T° 109 de Emb. de San Rafael. Ent. N° 1647 del 15-11-1995. B5) Embargo: \$ 3.805. Exp. 90769 «Bekerman Guillermo A. c/ María Weinert p/Camb.» del 1er. Juzg. Civ. de San Rafael, Reg. a fs. 38 T° 119 de Emb. de S. Rafael, Ent. N° 1290, del 28-7-1998. Deudas: A Dirección de Rentas: Por Impuesto Inmobiliario: \$ 1.767,81, años 1991/3ra. a 1999/2da., al 29-5-99. A Municipalidad San Rafael: \$ 2.368, desde el 6° bim. 1989 al 1er. bim. 1999; por Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz. El año 1997 se gestiona por Vía de Apremio s/Mandamiento 3505 y 17236, autos 63733, por Costas y Honorarios. Al momento de pago se calcularán los intereses conforme Ordenanza 4127 y Resol. 82/96. A O.S.Mendoza \$ 507. Mejoras: Un edificio de material cocido, compuesto de: Planta Baja y Primera Planta. Planta Baja: Porch; living-comedor; toilette con inodoro y lavamanos; una pieza escritorio; una cocina c/mesada granítica y bajomesada, madera de álamo; lavandería; un baño precario c/ducha; una pieza de servicio; un hornito bajo techo, con pisos cemento, patio y escalera que va a la terraza; garage c/pisos cerámicos; todos los pisos de la planta baja, son graníticos y

los cielorrasos de yeso; del living-comedor sale una escalera, peldaños graníticos que va a la Primera Planta: Compuesta de: una galería comedor, con salida a un pequeño balcón, con pisos graníticos; tres dormitorios con pisos de parquet; un baño completo, azulejado; una sala de vestir que da a la terraza, con pisos graníticos; cielorrasos de toda la vivienda de yeso; los techos de teja; carpintería: marcos madera dura, con puertas y ventanas de cedro; al frente hay una verja, la parte baja en mampostería; arriba caños redondos, con alambre tejido, labrado, con puerta y portón de entrada del mismo material. Tiene los servicios de agua corriente y luz. Tiene aproximadamente unos 200 m² cubiertos. Estado ocupacional: La vivienda está ocupada por María Inés Weinert, hija de la demandada, su esposo y tres hijos menores. Base de venta: \$ 14.079,80 o sea el 70% del avalúo fiscal, debiendo comprador abonar en el acto remate: 10% concepto Señá, 3% por Comisión y 2,5% por impuesto fiscal; saldo una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por ley correspondan. Publicanse edictos en Boletín Oficial y diario Uno, cinco días alternados. Título agregado al expediente donde podrá revisarse, no admitiéndose después de la subasta, reclamos por deficiencia del mismo. La vivienda podrá visitarse todos los días hábiles, en horario de tarde, hasta un día antes de la subasta. Más datos e informes en Secretaría del Juzgado u Oficinas Martillero, calle Bombal N° 177. Tel. 422433, San Rafael (Mza.). Bto. 76657 26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 199,50

(*)

Juez Primer Juzgado de Paz San Rafael. Autos N° 111.577 «QUIROGA JORGE ALBERTO c/ MESSINA S.A.C.I.F. p/CAMBIA-RIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día cinco de agosto próximo once y treinta horas, Estrados del Juzgado; Las Heras s/n, Ciudad: Dos inmuebles propiedad demandada con Establecimiento Industrial, a saber: Primer Inmueble: con frente Avda. Adolfo Calle N° 1686, Ciudad, formado por la totalidad de la

Manzana «D», comprende lotes uno al siete del plano de subdivisión del agrimensor Alberto L. Enrich de enero 1950, aprobado por Catastro el 28-9-50, los que forman un solo cuerpo, con una superficie total de 6.190,87 m², limitando; Norte: 150,80 mts. Calle Bianca Fiore; Sud: 154,50 mts, Abraham Muzaber y otros; Este: 40,58 mts. Calle Pellegrini; Oeste: 40,85 mts, Avda. Adolfo Calle. Derecho riego definitivo toda extensión Canal Cerrito, Hijueta tres, P.G. 65.995 y PP. 230; Pozo Uso Industria N° 0093/1556. Inscripciones: Matrícula 26.600/17, Padrón Territorial 17/18964, Non. Catastral 17-01-01-0032-00000240-5. Mejoras: jardín por medio costado Norte; oficinas; construcción mampostería material cocido, columnas y vigas hormigón antisísmica, techo losa, cielorraso yeso, piso granito, carpintería madera; consta sala recepción y espera, secretaria, privado, baño instalado y cocina; cochera doble, portón corredizo madera, tinglado abierto costado Este y Sur, techo zinc sobre columnas y correas hierro, piso tierra, portón chapa dos hojas hacia calle Bianca Fiore: galpón 25 x 7,00 mts. mampostería material cocido, columnas y vigas hormigón, techo zinc sobre correas y tensores hierro, piso cemento; galpón 20 x 8,00 mts. mampostería material mixto, techo zinc sobre alfajías madera, correas hierro, piso cemento, ventiluces metálicos; galpón material cocido, techo zinc sobre rieles y correas hierro, piso cemento; otro galpón 12 x 8,00 mts. Construcción material mixto, techo zinc, piso cemento, ventiluces metálicos, puerta y ventana madera; tres azufraderos mampostería material cocido, techo losa, piso cemento; patio cemento; un tinglado 11 x 9,00 mts., techo zinc parabólico montado sobre cabriadas y correas hierro, piso cemento. Tres azufraderos techo losa, mampostería material cocido, piso cemento; tanque sobreelevado construcción material cocido, cap. 30.000 litros; habitación 4 x 5 mts., material cocido, techo tabla y mezcla, piso cemento. Frente Avda. Adolfo Calle; casa habitación construcción mampostería material mixto, techo chapas zinc, cielorraso lienzo, pisos cemento llaneado y calcáreo común, paredes revocadas, enlucidas y pintadas, carpintería

general madera; una habitación galería abierta, piso llaneado, baño para personal obrero; deshabitada; playa para secadero; resto terreno se compone de patio entrada general y tránsito interior. Servicios: instalación eléctrica 220 y 380 wts., servicio cortado, agua corriente, gas envasado, cierre perimetral total, con paredes material cocido en parte, resto tela tejida altura 2,50 mts.; postes cemento. Estado posesión; por la demandada. Gravámenes: B-1) Hipoteca favor Bco. Prev. Social S.A. U\$S 95.450 - Esc. 106 fs. 479 del 15-10-93, Ent. 2254 del 2-11-93; Embargos: B-3) Embargo Preventivo Autos 13.645 «Lanza Lidia c/Messina S.A. y/o Roberto Bartolucci p/Ord.» \$ 22.000, Ent. 658 del 26-5-95; Convertido en Definitivo - Reg. fs. 157 T° 13 Aclaraciones del 9-8-96; B-4) Autos 35.531 «Ruisard S.A. c/Messina S.A.A.C.I.F. p/Típica» \$ 22.241,50 Ent. 741, del 8-6-95, afectando además otro inmueble; B-5) Autos 51.988 «E.M.S E c/Messina S.A.C.I.F. p/Apremio» \$ 986,12 - Ent. 892 del 3-7-95; B-6) Autos 15.481 «Blas Luis A. y otros c/ Messina S.A.A.C.I.F. p/Ejec. Honor.» \$ 3.598 - Ent. 1529 del 27-10-95, afectando además otros inmuebles; B-8) Autos 111.577 «Quiroga Jorge Alberto c/Messina S.A.A.C.I.F. p/Cambiaría» \$ 6.945 - Ent. 1096 del 12-9-96, afectando además otro inmueble; B-9) Autos 34.969 «Scarel Oscar c/Messina S.A. p/Ord.» \$ 50.174,92 - Ent. 975 del 12-8-97, carácter Preventivo; Convertido Definitivo - Ent. 2459 del 29-12-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 92/1° a 99/2° \$ 13.699,76 al 13-5-99; Irrigación: P.P. 230, \$ 905,86 por años 82 al 99/3°; Pozo N° 1556/17, años 87 al 99 \$ 1.056,41 al 29-4-99; reajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 61.254. Base venta 70% avalúo; \$ 42.878. Segundo Inmueble: ubicado sobre calle Fleming N° 162, entre calles Pellegrini y Adolfo Calle, formado por la totalidad del lote cuarenta y dos, Manzana «C» del plano subdivisión: superficie 350,00 m², inscripto Matrícula 28.754/17, Padrón Territorial 17/16769, Nom. Catastral 17-01-01-0032-0000140000-8 a nombre de la demandada. Mejoras: galpón 350 m² cubiertos, mampostería material cocido, columnas y vigas hormigón, techo zinc parabólico so-

bre cabriadas, tensores y correas de hierro, piso hormigón, ventiluces metálicos y portón chapa corredizo. Gravámenes: afectan al mismo los relacionados a: B-1, B-3; B-4; B-8 y B-9) del Primer Inmueble, y siguientes Embargos: Autos 51.985; \$ 11,98 - Ent. 891 del 3-7-95; Autos 51.993; \$ 3.075,48 - Ent. 130 del 23-2-96; Autos 51.986; \$ 427,99 - Ent. 392 del 9-4-96; Autos 51.992; \$ 102,86 - Ent. 397 del 9-4-96; todos caratulados «E.M.S.E. c/Messina S.A.A.C.I.F. p/Apremio» y Autos 14.481 «Blas Luis A. y Ots. c/ Messina S.A.A.C.I.F. p/Ejec. Honorarios» \$ 3.598,00 - Ent. 1791 del 15-12-95. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 13-5-99, \$ 3.510,28 reajutable fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 21.913. Base venta 70% avalúo; \$ 15.340 Compradores depositarán acto remate 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio concepto Transferencia Inmuebles del valor obtenido en subasta, como así también serán a su exclusivo cargo, gastos del plano y/o mensura de los inmuebles a subastarse. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos, después de realizado el remate. Visitas al inmueble: previo consultar al Martillero. Datos e informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Susana Rodríguez de Ortelli, Secretaria. Dra. Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 65649 26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 313,50

(*)

Hugo César Posada, martillero, matrícula 2.301, orden 2º Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Nº 2 autos Nº 12.687/2, caratulados: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARCURI, EMILIO Y OTR. p/EJEC. PRENDARIA», rematará el dos de agosto las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle Virgen de Cuyo Nº 80, de Mendoza, los siguientes bienes muebles: Un equipo modular para lavado automático de automotores, marca Hanna, fabricado EEUU, usado, año 1992, identificado BNA 2400-1476DE-1, modelo túnel de doce mts. largo por cinco de ancho, metálico, estructura de 16 patas,

plata forma elevada de tanques, máquina de bombeo de líquidos y aspiración de aire, con transporte conveyor de vehículos modelo 131 y serie 1744, sistema automático de picos rociadores, y aplicación de líquidos limpiadores, cuatro rodillos tipo cepillos de flecos, cortina elevada limpiadora de techos, lanza y motobomba individual de inyección de chorro de agua a presión vaporizada, arco de picos secadores con aire caliente, sistema de aspiración para interiores y comandos eléctricos; con compresor Czerweny de un cilindro, de 2 CV, a 2.885 rpm; un turbo ventilador con motor High de 10 CV a 3.470 rpm con tanque de 1.000 litros; un tanque cilíndrico horizontal de 4000 litros; un tanque de aceite para sistema hidroneumático modelo A-15, serie 1474 con bomba 25VO17A y motor High de 15 CV a 1.755 rpm; una bomba Hidea Cell con tanque de 80 litros y motor High de 10 CV a 1.500 rpm; una bomba Goulds Pumps Inc. con motor Higt de 7,5 CV a 3.440 rpm y demás elementos que permiten su completo funcionamiento. Todo en el estado que se encuentra. No funcionan la bomba y máquina lavarruedas, y dos hidrolavadoras. Conveyor de arrastre y sistema hidráulico de los rodillos con gran desgaste. No funciona el aire caliente. En la actualidad el equipo está sin funcionar por conclusión del contrato de alquiler, no renovado. Gravámenes: 1º Prenda en primer grado U\$S 30.000, a fv. del Banco de la Nación Argentina, del 16-2-94 (fs. 56 vta.); 2º Embargo \$ 45000, estos autos, del 12-6-96 (fs. 66 vta.). Condiciones de venta: sin base y al mejor postor (fs. 77 vta.). Acto dinero efectivo 30% seña, 10% comisión del martillero en manos de éste. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Nota Importante: El equipo ha sido retirado del lugar de funcionamiento por conclusión de contrato de alquiler. Está desarmado y guardado en el depósito ubicado en calle Soler Nº 695, de Panquehua, Las Heras, donde será exhibido el día 30 de Julio desde las 16 a las 18 horas. (Para llegar por Dr. Moreno al 3.500, doblar al oeste por Soler Referencia 2º cartel «La Cascada»). Hágese conocer a los posibles compradores que la venta se realizará sin mover los bienes del lugar donde se ubican, estando a

cargo del comprador el traslado y retiro desde ese lugar. Bto. 69731 26/28/7/99 (2 P.) \$ 57,00

(*)

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día cuatro de agosto próximo a las once y treinta horas, orden del Primer Juzgado Civil, Secretaría Unica, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, Planta baja, ala Norte, en los autos Nº 156.681 caratulados «VACAS PEDRO FELIPE c/MOLINA CARMEN Y OTS. por EJ. HIP. CAMB». (100%) de un inmueble de propiedad de la demandada Molina Carmen, que se ubica en Calle Islas Orcadas 530 de Luzuriaga, Maipú, constante de una superficie de s/t 223,77 m2, con los límites y medidas denunciados a fs. 65/69 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo fiscal 1999 \$ 25.179. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la Matrícula Nº 128.083/7 del Folio Real, Nomenclatura Catastral Nº 070213000400001100006, Padrón Territorial, Nº 07173396, Municipal Nº 10.252. Gravámenes: Hipoteca: a favor de Pedro Felipe Vacas por U\$S 6.880 de fecha 14/01/98. Embargo: en autos por U\$S 8.600 de fecha 17/3/99. Deudas: Municipalidad de Maipú \$ 92,22 al 4/6/99. Mejoras: Se trata de una propiedad de adobe constante de dos dormitorios, un baño, cocina comedor amplio, techos de caña, hay un pequeño patio y un departamento de material en la parte delantera de la propiedad constante de un dormitorio, cocina comedor y baño, la propiedad se encuentra habitada por la demandada y flia. Base de la subasta 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 17.625, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se les hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción deberán tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la ins-

cripción de referencia. Informes: Juzgado o martillero Tel. 156513706. Bto. 76535 26/28/30/7 y 2/4/8/99 (5 Pub.) \$ 92,00

(*)

Carlos Adolfo Juarroz, martillero público, matrícula Nº 2025, por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas en Expte. Nº 77071 caratulado «VENTACHAP S.C.A. c/ GUTIERREZ HORACIO p/ CAMB.» rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 10.00 (diez) horas en pasillo frente secretaría del tribunal, piso 3º del Palacio de Justicia, el 50% correspondiente al demandado, del inmueble embargado en autos inscripto con Matrícula Nº 85434/7 del Registro de la Propiedad de Mendoza, ubicado en calle Maza (norte) Nº 4049, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, con una constitución de usufructo carácter gratuito, perpetuo a favor de Jorge Gutiérrez. Superficie 2675,43 metros cuadrados, Límites: N. Isidro Kahane 137.3 mts.; S. Roque Zafarana 136,99 mts.; E. Jorge Chalar 19.95 mts., O. calle Maza (Norte) 19,94 mts. Dentro de la propiedad se encuentra una fracción de 238,24 metros cuadrados, donado a la DPV para Ruta Prov. Nº 1. Padrón Territorial Nº 25271/7. Catastro Nº 07-99-08-0823-570550. Plano Nº 07/17458. Padrón Municipal Nº 13150. Deudas: D.G.R. \$ 1.491,00; Municipalidad/ Agua/ Derecho comerciales (Maipú) \$ 344,00, reajustables al día de pago. Avalúo fiscal \$ 27.362,00. Base Remate: 50% del 70% del avalúo fiscal \$ 9.576,70. El adquirente abonará en el acto de la subasta, 10% de seña, 3% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Personal interviniente: Receptor del Tribunal. Informes, secretaría del Juzgado, o Martillero Urquiza Nº 334 Mendoza, Cel. 155.609123. Bto. 76697 26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 71,25

(*)

Elba Beatriz Enrique, martillera pública, Mat. 2569, por orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, Mza., autos Nº 16.401, caratulados: «PALLARES JULIO ALFREDO y TUCCI DE

PALLARES, DELIA CAROLINA c/ MOSCA JOSE ALBERTO MERCADITO SUPERMERCADO VIVIANA p/EJEC. HONORARIOS» rematará día seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en los estrados del Juzgado de Malargüe Mza., sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran: Una Heladera comercial en acero inoxidable; marca Nocitor, una puerta grande con manija de barra y dos puertas chicas con manijas, con equipo de refrigeración «Friober» N°19656 de 3/4 HP. Una Registradora «sharp» XE1055, serie 19008454, con cajón metálico con llave. Comprador abonará en efectivo acto de subasta 10% seña y el 10% de comisión saldo de precio 1,5% Ley Impositiva y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante martillera: C. Campos 200, San Rafael. Cel. 15660687. 26/28/30/7/99 (3 P.) A/cobrar

(*)

Elena Martínez, Martillera Matrícula 1893, rematará veintinueve de julio próximo hora diez orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 70.128, caratulados: BANCO DE PREV. SOCIAL c/ SOSA ABEL, JULIO ALBERTO ZARANDON Y NELIDA GIMENEZ p/ CAMB., en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: un televisor color 20" marca PHILIPS N° 04290 c/Convertor de Canales marca General Instrument N° T 202106638 c/control remoto y Equipo de música sin marca s/n visible doble cassette, radio AM-FM equalizador y 2 parlantes marca PHILIPS. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes Juzgado o martillera. San Martín 1425 - 1° Piso - Ciudad. Tel. 380.545. Bto.76542 26/27/28/7/99 (3 P.) \$22,80

(*)

Ciro Calot, martillero matrícula 1.501. Orden Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2 Secretaría 4º de Mendoza Autos 18.446/4 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ RICARDO RA-

FAEL Y OT. p/HIPOTECARIA». Rematará: 12 agosto 1.999 hora 11,30 frente a Secretaría, hall central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza. Inmueble «Local comercial y en planta alta vivienda familiar», sito en calle Pellegrini 231 Ciudad de Tunuyán, Mendoza, sujeto régimen propiedad horizontal, Ley 13512, inscripto Propiedad Raíz N° 11 y 12 fs. 41 y 45 tomo Iº PH de Tunuyán, Mendoza. Reglamento de Copropiedad y Administración «Consorcio Edificio Ricardo Rafael López y José Ramón Rodríguez» inscripto N° 10 fs. 37 tomo I PH-Tunuyán, superficie Unidad uno; Salón Comercial, superficie cubierta propia parcial 79,67 mts2., media superficie 2,18 mts2. Total 81,85 mts2. cubierta común 7,28 mts2. Total 89,13 mts2., proporción 27,17%. Unidad tres; escalera, superficie cubierta parcial 2,69 mts2., media superficie 0,62 mts2. Planta Alta; Vivienda Familiar y escalera, superficie cubierta propia 123,68 mts2., media superficie 5,01 mt2. (balcón), total 132,00 mts2., superficie cubierta común 11,74 mts2. Total 143,74 mts2. Superficie no cubierta, común de uso exclusivo terraza 42,54 mts2., proporción 43,82%. Según Título y Plano 180,72 mts2.- Límites: Norte, fracción II, en 10,04 mts.; Sud, calle Pellegrini, en 10,04 mts.; Este, fracción II, en 18,00 mts.; Oeste, Alfonso Richard, en 18,00 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz, a nombre del demandado, tomo y fs. citados precedentemente. Rentas Pt. 08027/15 y 08029/15 Nomenclatura Catastral 1501020027000031-0001/0003. Municipalidad Padrón 004899. OSM cta. 13800018630033/13800001863001-7. Deudas: Rentas \$ 3.658,80 años 92/99. Municipalidad; \$ 1.252,62 años 1998 .OSM \$ 1.812,62 años a 1999, todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1º a favor Banco Nación Argentina U\$S 70.000, de fecha 10/12/92. Embargo estos autos 18.446/4 \$ 69.465, fecha 24/5/96. Mejoras: Salón comercial, frente carpintería metálica y vidrios, techo losa, piso baldosas calcáreas, baño con inodoro y pileta lavamanos, muros pintados; escalera a planta alta, cocina comedor, alacena superior e inferior, mesada mármol, bacha acero inoxidable, pisos cerámicos, techo machimbre visto, ventanas

a la calle, balcón, living-estar; pasillo a dormitorio, baños instalados, dos dormitorios con placares, piso alfombrado, techo losa, ventanas a terraza; un dormitorios en suite, con placard madera ídem piso y ventanas; pasillo a terraza, con churrasquera; escalera a lavandería cubierta, terraza. Todos los servicios, calle asfaltada. Ocupantes: Los demandados, en calidad de Depositarios Judiciales del inmueble, obligándose a hacer entrega del inmueble subastado, en el momento de la aprobación del remate, al adquirente, libre de ocupantes y de bienes, conforme constancia obrante en autos de fecha 3/4/1.998. Título, planos e información general, agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores, por faltas o defectos de los mismos. El Banco actor no se responsabiliza por evicción, faltas o defectos de los mismos. Sin base; al mejor postor, estado se encuentra, adquirente abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Por éste se notifica acreedores y todo aquél se considere con derechos, fecha de subasta. Interesados podrán efectuar ofertas, bajo sobre cerrado, hasta 48 horas antes de subasta, al Juzgado de la causa. Más informes, martillero Necochea 85 Piso 6º Ofic. 1 Ciudad y/o Juzgado y/o Banco Nación Argentina. Bto. 76618 26/28/7/99 (2 P.) \$ 49,40

(*)

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General San Martín, Mendoza, autos N° 13.404 y acum. 14.577 caratulados «CANCIANI ISIDRO JESUS c/GAETANO PRISCO Y OTRO p/ORDINARIO». Remataré día treinta y uno de agosto a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, Ciudad de San Martín Mendoza, el 50% indiviso de un Inmueble que según título le corresponde al demandado señor Tomás Prisco y posee en condominio con los señores Vicente Prisco y Enzo Tomás Prisco, siendo la proporción de éstos en un 25% cada uno. Ubicación: En el

Departamento de Rivadavia, Distrito Ciudad. Ubicación: con frente a calle Paso de Los Andes y Callejón Bernasconi s/n, Mendoza, al mejor postor y con la base de \$ 68.888,05 (50% del 70% Avalúo Fiscal): constante de una superficie según título de tres hectáreas nueve mil quinientos diecinueve metros veintiocho decímetros cuadrados y según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro N° 6.807, siete hectáreas seiscientos treinta y cinco metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Límites y medidas: Partiendo punto 1 en el esquinero noroeste la línea recorre 145,95 mts., llega punto 2 limitando por el Norte con Callejón Público, dobla al Sur en 145,85 mts., llega al punto 3 limitando por el Este con calle Paso de Los Andes y Callejón Bernasconi, dobla hacia el Oeste recorriendo 37,20 mts. hasta el punto 4, dobla hacia el Sur recorriendo 425,75 mts. hasta el punto 5 limitando por el Sur y por el Este con Nacif Morcos y otros y Gargantini S.A y Canal Mundo Nuevo de por medio gira hacia el Sureste recorriendo 30,20 mts., llega al punto 5 limitando por el Sureste con Canal Mundo Nuevo y F.C.N.G.S.M., gira al Oeste y llega al punto 7 en 64,40 mts. Limitando al Sur con F.C.N.G.S.M., dobla hacia el Noreste hasta el punto 8 en 84,20 mts., dobla al Noreste hasta el punto 9 en 70,25 mts., dobla al Oeste hasta el punto 10 en 72,35 mts., dobla al Norte hasta el punto 1 en 122,50, gira hacia el Este llegando al punto 12 en 93,35 mts., girando hacia el Norte hasta el punto trece en 170,70 mts., girando hacia el Noroeste en 42,50 mts. donde se une con el punto 1 de partida limitando desde el punto 7 al trece por el Oeste por el Sur, por el Oeste y por el Norte por el Oeste y por el Noroeste con Sucesión de Román Agustín Rosales. Se hace constar que las fracciones comprendidas dentro de los límites que se describen a continuación se encuentran en posesión de la Enajenante (Bodegas y Viñedos Bernasconi S.A.) y sin título: Primera Fracción: A partir del punto 9 situado en el esquinero Sur Este hacia el Oeste hasta el punto 10, la línea recorre 72,35 mts. dobla al Norte hasta el punto 11 en 122,50 mts. Girando hacia el Este hasta el punto 12 en 93,35 mts. Dobla al sur hasta el

punto 9 de partida en 155,40 mts. Limitando por el Sur por el Oeste y por el Norte con sucesión Romano Agustín Rosales y por el Este por la fracción que se transfiere con título, la fracción descripta tiene una superficie de una hectárea mil seiscientos diecisiete metros veintiséis decímetros cuadrados. Segunda Fracción: a partir del punto 5 situado en el esquinero Sur Este hasta llegar al punto 6 limitando por el Sur Este con Canal Mundo Nuevo y F.C.N.G.S.M., girando al Oeste hasta el punto 7 con 62,40 mts. Limitando el Sur con F.C.N.G.S.M., dobla hacia el Nor-Este hasta el punto 8 en 84,20 mts. Doblando al Nor-Este hasta el punto 9 en 107,05 mts. Girando al Sur hasta el punto 5 de partida en 173,75 mts. Limitando al Sur Este con canal Mundo Nuevo y F.C.N.G.S.M. y por el Sur con F.C.N.G.S.M. y por el Oeste con Sucesión de Román Agustín Rosales por el Norte con la fracción que se transfiere con título y por el Este con Gargantini S.A., canal Mundo Nuevo de por medio. Esta fracción tiene una superficie de una hectárea siete mil ciento noventa y siete metros treinta y tres decímetros cuadrados. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 6.501 fs. 272 T° 3 «A» de Rivadavia. Dirección General de Rentas: Padrón N° 10-00435 debe \$ 35.161,31 apremios \$ 34.776,88 al 17-12-98. Nomenclatura Catastral 10-99-00-0400-330540. Dirección General de Irrigación Posee derecho de agua de regadío inscripto de carácter definitivo para 1 ha. 611 m² Río Tunuyán, Canal Chacabuco, Desagüe Chañar, Hijueta Cañas, Afte. Desagüe General del Retamo, Padrón General 32.107 y Padrón Parcial 4 Cauce N° 2408 y Derecho definitivo para 5 ha. 0100 m² Río Tunuyán, Canal Los Arboles Hijueta Norte Padrón General 69.520 y Padrón Parcial 4, Cauce 2426, con plano archivado en el Dpto. General de Irrigación al N° 1515, Letra M. Tiene pozo de 4" registrado al N° 58690. Debe \$ 2.126,82, 22-12-98. En el Instituto Nacional de Vitivinicultura se le ha dado de baja a la Bodega. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 196.823. Gravámenes: Hipoteca en primer grado otorgada por Bodegas y Viñedos Bernasconi S.A. a favor del Banco de la Nación Argentina por la

suma de \$ 300.000.000. Escribano E. D. Rosso (118) Esc. N° 63 fs. 140 de fecha 22-2-1980. Anotada al Número 9490 fs. 197 Tomo 6 Impar de Rivadavia. Ampliada \$ 300.000.000 más, Escribano E. D. Rosso (118) - Escritura 93 fs. 236 fecha 21-3-1980. Ampliada \$ 850.000.000 más, Escribano E. D. Rosso (118) Escritura N° 404 fs. 1022 fecha 30-12-1980. Embargo Expediente N° 37.187 caratulados «37.187 Caratulado P.S. Villegas Roberto en juicio 36.259 Villegas Roberto y otros c/Nicolás Zárate y otros p/Daños y Perjuicios», Primer Juzgado Civil N° 172 folio 172 Tomo 26 de Embargos de Rivadavia \$ 80.000. Se embarga la parte del demandado 11-12-96. Embargos de estos autos anotado al N° 5 folio 5 Tomo 30 de Embargos de Rivadavia, \$ 30.000 se embarga la parte de Tomás Prisco, 21-9-98. Mejoras: conforme surge de la inspección realizada y agregada en autos, surge que sobre el predio existe: Primera casa: destinada a vivienda de construcción adobe y hierro, paredes revocadas y enlucidas, puertas y ventanas carpintería madera pintada con esmalte sintético, techos madera y tablas y por fuera chapas zinc, compuesta por cocina con bajomesada de madera y dos piletas acero inoxidable con piedra mármol reconstituido, living con toilette con inodoro, lavatorio, piso y revestimiento paredes baldosa imitación granito, hogar a leña piso granito, cuatro dormitorios todos pisos madera entablonado tienen placares con puertas de madera pintada, dos de los dormitorios conectados a un baño pisos cerámica revestimiento en paredes cerámica, completo con bañera y con un placard, Un estar comedor hogar leña piso cerámica rojo, da al oeste a una galería techada pisos baldosa roja con ventanal, jardín de por medio hay una construcción de ladrillo techo de caña y barro, una cochera para dos autos, habitaciones destinadas a despensa con pisos alisado en la entrada de la casa hay un jardín parqueado y con plantaciones que rodea a la casa principal, con fuente. Segunda casa: construcción mixta con techos de caña y barro con tirantería de madera, paredes enlucidas, carpintería de madera pintada, living con estufa hogar piso de madera, tres dormitorios con pisos

uno de madera, otro de cemento alisado y el tercero de mosaico, una cocina con bajomesada con puertas de madera y piedra de granito con revestimiento en paredes en baldosa pintada, comedor con pisos de madera, y un baño, hall de acceso con pisos calcáreos. En el límite Oeste del inmueble hay una construcción de adobe con techos de caña y barro y chapa con un portón corredizo de madera y uno metálico que se enrolla en muy mal estado de uso y conservación en estado de abandono. Hay un tanque sobre pilotes de cemento para agua que proviene desde un pozo. Hay un cobertizo con techos de chapa. el cierre del inmueble en su mayoría es de alambre y palos, excepto el límite Este que tiene alambre, caña y cemento cuyo portón de chapa da a una plantación de olivos (40 planta aprox.). Cuerpo de Bodega: Planchada de la báscula con durmientes de madera y cemento, habitación en donde se encuentra maquinaria pesada (báscula) detrás de la cual hay una oficina, pisos calcáreos con ante baño con paredes revestidas en cerámica, y baño con un bidet, el cuerpo de bodega consta de dos lagares de 6 mts. de largo aproximadamente cada uno para descargar dos camiones en forma simultánea, ubicado dentro de un salón con techo estructura metálica y zinc con dos portones metálicos corredizos, hay cuarenta y un piletas de cemento de distintas capacidades entre aéreas y subterráneas con baranda metálicas que cumplen también la función del traslado del agua, las puertas de las piletas son metálicas, piso de la bodega de cemento alisado y techos mixto la mayor parte estructura metálica y chapas de zinc y el resto caña y barro con tirantería madera, hay un portón de madera, dos tipos persianas enrollables metálicas, ventanas madera y metálicas, parte destinadas a oficina construcción antisísmica, pisos calcáreos carpintería madera, mueble en nerolite con pileta de acero, baño paredes azulejadas, habitación destinada a escritorio, sala de estar con placard madera, techos de losa, menos una pequeña parte con cielorraso de madera pintada, en el límite sur de la bodega patio de por medio hay una construcción con cuatro piletas para vino de doble salida con puertas metálicas

y tapa de hormigón, las cuales se encuentran conectadas físicamente a una galería abierta con techos de caña y barro y tirantería de madera y a través de dos puertas de madera se conecta a las piletas subterráneas. Hay una pileta cilíndrica para 515.650 litros con una escalera metálica y una puerta metálica. El inmueble se encuentra habitado la casa principal por el Señor Martín Ariño, su esposa Angélica Guillot y sus tres hijos, en la otra casa y en calidad de préstamo el Señor Fernando Ariño, su esposa Margarita Leyden y sus tres hijos menores. La Señora Angélica Guillot manifiesta que existe un contrato de locación a favor de María Otilia Bernasconi para la Bodega. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillera: España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.)
A/Cobrar

(*)

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial San Martín, Mendoza, autos N° 13.639, caratulados, «SOSINO MARCELO MIGUEL c/DANIEL OBDULIO BAROCCHI p/ORDINARIO», rematará diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, General San Martín al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en calle Chacabuco N° 146 (según informe municipal) de la Ciudad de San Martín Mendoza. Con una superficie según título trescientos cincuenta y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados de propiedad del señor Daniel Obdulio Barocchi. Límites y medidas: Norte: Calle Chacabuco en 11,08 mts. Sur: con Ciancio S.A. 11,60 mts. Este: Franciosi Hermanos en 32,80 mts. Y Oeste: Salvador Giuliani en 33,10 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de

la Propiedad N° 16.592 fs. 871 del Tomo 70 A de San Martín Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 00172/8 debe \$ 521,11 al 23-11-98, Nomenclatura Catastral 08-01-03-0030-00007-0000-01. Padrón Municipal N° 1391 Manzana 146 parcela 6 debe \$ 3.7599,93 al 5-3-99. O.S.M cuenta N° 122-0001566-000-7 \$ 465,10, 3-2-99. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 12.170. Base \$ 8.519. Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 34.973 Ranchillo Ariel c/Daniel Obdulio Barocchi p/Cobro de Honorarios, N° 43 fs. 43 9 Tomo 48 de Emb. de San Martín, \$ 12.000 del 1er. Juz. Civil. Definitivo a fs. 32 del T° 31 de Aclaraciones. 2) Expte. 36.747 Ranchillo Sergio c/ Daniel Obdulio Barocchi p/Ejec. Honorarios, 1° Civil anotado al 150 fs. 150 y Tomo 50 de embargos de San Martín \$ 872,31. 3) Embargo autos 36.748 Ranchillo Sergio c/ Daniel Barocchi p/Ejec. Honorarios, 1° Civil de San Martín N° 1 51 Fs. 151 T° 50 San Martín \$ 1.634,63. 4) Expte. 13342/4 B.N.A. c/Pepa de Barocchi y otro p/Ejec., Juzgado Federal N° 2 N° 133 Fs. 133 T° 52 de Emb. \$ 22.000. 5) Expte. 26.048/3 Bco. de la Nación Argentina c/Daniel Obdulio Barocchi p/P.V.E., Federal N° 2 N° 16 fs. 16 T° 54 \$ 93.000 del 19/11/96. 6) Embargo 13639 de estos autos anotado N° 17 fs. 17 Tomo 59 Emb. \$ 27.500 21-6-98. Mejoras: El inmueble a subastar es un baldío sin mejoras que no posee entrada independiente sino que es permitido el acceso al mismo por la propiedad colindante cuyo número municipal es 162. El límite oeste del inmueble se encuentra abierto. Posee los servicios agua corriente, gas, cloacas, calles pavimentadas, electricidad (todos hasta la vereda). Es importante destacar que el lote se encuentra ubicado en pleno centro del Departamento de San Martín. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Acto subasta los adquirentes depositarán dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informes: Juzgado

autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. 26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Orden Juez Segundo Juzgado Procesos Concursales, Secretaría a cargo Dra. Gloria E. Cortez, autos N° 48.570 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. en J: 44.100: MASSOLIN ICA SRL p/ QUIEBRA», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 10 de Agosto de 1999 - 10 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada Metalúrgica Massolin S.R.L., ubicado en calle Salta N° 700, Godoy Cruz, Mendoza, constante de superficie s/título de 526,80 m2, y s/ plano confeccionado por Agrimensor Eloy Aguilar en Mayo de 1977 de 598,24 m2. Límites y medidas: Norte: calle Salta en 10,25 mts.; Sur: Pasaje Cortese en 7,01 mts. y con Aldo Luis Massolin en 0,15 mts; Este: calle Ingeniero Huergo en 57,14 mts.; Oeste: Aldo Luis Massolin en 21,54 mts. y Julio Pedro Massolin en 38,41 mts.; Sureste: ochava en 4,05 mts. En el extremo Norte de la propiedad existe una superficie de 26,58 m2 afectados a ensanche de calle Salta. Mejoras: Se ingresa a construcción habitacional por calle Salta, porche en la entrada con cantero y alero, accediendo a habitación antisísmica con piso baldosa (imitación mármol), paredes fino enlucido, cielorraso de yeso, carpintería de aluminio, frente norte y este con ventanales. Descendiendo 2 escalones al Oeste abertura para puerta cerrada con ladrillones. Al sur descendiendo tres escalones pasillo con chimenea-hogar, muro lateral 0,50 mts. de alto en ladrillo visto, piso cerámico, cielorraso con machimbre, ventanales al patio con piso cemento alisado y parral en cantero. A la derecha del pasillo dos habitaciones, muros de adobe, techos de caña y barro, cielorrasos con planchas de telgopor, pisos baldosa cerámica; entre ambas un baño sin artefactos, paredes con mayólicas hasta el techo, cielorraso madera machihembrada. Detrás (al sur) otra habitación características similares, abertura de puerta al oes-

te cerrada con ladrillones. Al fondo del pasillo habitación, pared oeste con abertura para puerta cerrada con tablonés, piso baldosa cerámica, paredes revestidas en salpicret, pared este cerrada con ladrillones. En todas las habitaciones marcos de madera sin puertas. Al sur del patio pileta-lavadero, paredes con mayólicas a 1,50 mts. de alto, abertura y base para calefón; baño sin artefactos ni grifería, con mayólicas en paredes hasta 1,80 mts. de alto rotas en sectores, espacio para receptáculo ducha. Ingreso por portón de chapa al galpón de 40 mts. de largo por calle Ing. Huergo: 16 mts. con techo parabólico de chapa de poliuretano, pared ladrillón visto al este, abierto al Oeste comunicándose con otro galpón ajeno a la propiedad a subastar; resto del galpón unos 14 mts. paredes ambos costados (este y oeste) ladrillón visto, techo inclinado de chapa ídem anterior en mal estado, abierto al sur, columnas y vigas de cemento, cabreadas en techos con vigas reticuladas y riendas. Donde termina galpón acequia desagüe (dirección este-oeste). Pegado al galpón, entre éste y construcción oficina, una habitación para vestidor de 4 x 3 mts., paredes con azulejos, 2 baños con mingitorios, sector con 2 duchas, pileta con frente de acero inoxidable. Arriba, por escalera metálica de caño estructural, habitación destinada a comedor del personal de 2,8 x 6 mts., paredes y cielorraso con fino enlucido, 2 ventanas (este y oeste) con marcos de hierro angular, azulejos pared este pegado a la ventana, marcos y puertas de chapa. Frente de construcción destino oficina revestido piedra, alero de 0,50 mts. ancho y vereda de baldosa bordeando la misma; resto vereda de cemento alisado. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 51.151/5 Folio Real; Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 44.598/5, Nomenclatura catastral 05-01-20-0020-000055-0000; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 7388/8. Gravámenes: Asientos: B-5) por 2.800 autos N° 23214/3 «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza Reg. fs. 60, T° 20 de Emb. de G. Cruz, entrada 7/

7/94; B-6) Por \$ 2.800 autos N° 23213/3 «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza, Reg. fs. 61, T° 20 de Emb. de G. Cruz, entrada 7/7/94; B-8) Hipoteca por U\$S 434.000 (por préstamo), a favor BUCI Coop. Ltda., Escr. Josefa C. Zanin Kubler, Escritura 321, fs. 1755 del 29/12/94, Entr. el 2/1/95; B-9) Por \$ 2.000 autos N° 138/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza, Reg. fs. 63, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 8/2/95; B-10) Por \$ 2.000 autos N° 1226/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza, Reg. fs. 80, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 1/3/95; B-11) Por \$ 7.000 autos N° 15353/4/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza, Reg. fs. 132, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 11/4/95; B-12) Por \$ 10.000 autos N° 20496/3 «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 5049 y 5925. Reg. fs. 194, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 23/5/95; B-13) Por \$ 2.200 autos N° 24257/3 «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 5049 y 5929. Reg. fs. 195, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 23/5/95; B-14) Por \$ 3.000 autos N° 3037/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 5049 p/transf. del 5/5/95 y N° 5929 p/transf. del 23/5/95. Reg. fs. 222, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 6/6/95; B-15) Por \$ 3.000 autos N° 1227/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 5049 p/transf. del 5/5/95 y N° 5929 p/transf. del 23/5/95. Reg. fs. 224, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 6/6/95; B-16) Por \$ 5.000 autos N° 11379/2/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 5049 p/transf. del 5/5/95 y N° 5929 p/transf. del 23/5/95. Reg. fs. 223, T° 21 de Emb. de G. Cruz, entrada 6/6/95; B-17) Por \$ 4.000 Autos N° 5972/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2° Jdo. Fe-

deral Mendoza. Reg. fs. 148, Tº 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 15/9/95; B-18) Por \$ 6.500 autos N° 7016/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo. Federal Mendoza. Reg. fs. 147, Tº 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 15/9/95; B-19) Por \$ 1.000 autos N° 238/T bis «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 180, Tº 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 28/9/95; B-20) Por \$ 2.500 autos N° 4756/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 181, Tº 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 28/9/95; B-21) Por \$ 40.000 autos N° 7015/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 194, Tº 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 6/10/95; B-22) Por \$ 3.000 autos N° 7017/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 194, Tº 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 6/10/95; B-23) Por \$ 3.000 autos N° 2015/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. p/transf. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 240, Tº 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 2/11/95; B-24) Por \$ 3.000 autos N° 2016/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 241, Tº 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 2/11/95; B-25) Por \$ 30.000 autos N° 6944/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo. Federal Mendoza. Condicional por certif. p/transf. N° 11486 del 19/9/95. Reg. fs. 242, Tº 22 de Emb. de G. Cruz, entrada 2/11/95; B-26) Por U\$S 571.400 autos N° 102.942 «BUCI c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Hip.» del 13º Jdo. Civil. Reg. fs. 23, Tº 23 de Emb. de G. Cruz, entrada 23/11/95; B-27) Por \$ 26.000 autos N° 6946/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo. Federal Mendoza. Reg. fs. 56, Tº 24 de Emb. de G. Cruz, entrada 23/5/96; B-28) Por \$ 4.000 autos N° 6947/T

«D.G.I. c/Metalúrgica Massolin SRL p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo. Federal Mendoza. Reg. fs. 96 Tº 24 de Emb. de G. Cruz, entrada 20/6/96; B-29) Por \$ 12.000 autos N° 13801/T «D.G.I. c/Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo Federal Mendoza. Reg. fs. 19, Tº 25 de Emb. de G. Cruz, entrada 2/10/96; B-30) Por \$ 3.000 autos N° 13414/T «Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo. Federal Mendoza. Reg. fs. 40, Tº 25 de Emb. de G. Cruz, entrada 10/10/96; B-31) por \$ 700.000 autos N° 7190/T «Metalúrgica Massolin Ind. y Com. SRL p/Ej. Fiscal» del 2º Jdo. Federal Mendoza. Reg. fs. 18 Tº 26 de Emb. de G. Cruz, entrada 25/3/97; B-32) Por \$ 30.000 autos N° 12547/2 «Bco. de la Nación Argentina c/Metalúrgica Massolin Ica SRL p/Ej. Pren.» del 2º Jdo. Federal Mendoza. Reg. fs. 201, Tº 26 de Emb. de G. Cruz, entrada 25-3-97; B-33) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido el crédito del Asiento B-8 a favor de «Corp Banca SA» quien transmite en fideicomiso el crédito a «Atuel Fideicomis S.A.» (fiduciario); Escr. María Elena Viotti (18), Escrit. 17, fs. 39 del 18-2-98. Ent. 762 del 11/3/98. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 43.000. Base remate: \$ 20.000, desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 76872 26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 494,00

(*)

Juzgado Federal San Rafael (Mza), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos N° C-796, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SABOT S.A. p/EJECUCION FISCAL», hace sa-

ber que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día veintiocho de julio del año en curso a las once y treinta horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, Ciudad: Inmueble sin edificar (terreno baldío), ubicado frente calle El Chañaral, a 100 mts. de Ruta Nacional 143, «El Toledano», Distrito Las Paredes, Dpto. San Rafael; que según plano mensura, unificación y fraccionamiento confeccionado por el Ing. Pedro Raúl Hernández, consta una superficie total de 1.904,51 m2., limitando: Norte: 92,91 mts. con fracción ocho; Sur: 92,85 mts. fracción diez; Este: 20,50 mts. calle El Chañaral; Oeste: igual medida con Zingaretti, Chimeno y Gómez S.R.L.; tiene derecho riego carácter definitivo por Canal Toledano, Hijuela cuatro. Inscripciones: Matrícula N° 26.268/17, Padrón Territorial 71.858/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-1400-525409 a nombre de la demandada; perímetro cercado material cocido costados Norte y Sur, frente alambre tejido y portón caño laminado. Gravámenes: registra siguientes embargos; todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sabot S.A. p/Ejec. Fiscal»: Autos N° 80.210; \$ 2.957,40 del 25-2-97; Autos 81.276; \$ 27.226,51 del 8-5-97; Autos 81.495; \$ 6.355,97 del 21-11-97; Autos 82.204; \$ 8.815,76 del 21-4-98; Autos 80.211; \$ 7.041,09 del 22-5-97; Autos 80.209; \$ 3.375,31 del 27-5-97; Autos 81.983; \$ 10.309,52 del 27-4-98; Autos C-119; \$ 9.178,44 del 5-5-98; Autos C-138; \$ 7.323,66 del 5-5-98; Autos 81.760; \$ 4.072,43 del 7-5-98; Autos 81.697; \$ 6.299,58 del 7-5-98; Autos C-230; \$ 1.299,58 del 17-6-98; Autos C-248; \$ 8.463,75 del 17-6-98; Autos C-259; \$ 11.321,98 del 23-6-98; Autos C-613; \$ 8.871,79 del 1-10-98; Autos C-699; \$ 8.591,17 del 1-10-98, Autos C-746; \$ 6.291,64 del 23-10-98; Autos C-796; \$ 46.356,55 del 16-12-98; Autos C-823; \$ 5.022,39 del 21-12-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 94/1º al 99/1º \$ 222,94 al 26-4-99; Irrigación: años 92 a 99/ 2º PP. 136 \$ 339,11; R.U.E. N° 004/00031 Canon control y gastos contaminación años 97/98 \$ 3.739,36 al 14-4-99 reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 1.524,00. Comprador depositará acto remate 8% concepto seña

más 3% comisión martillero, saldo precio aprobada la subasta; visitas al inmueble, a partir 21-7-99, horario mañana. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes; Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal.

Bto. 76874

26/27/7/99 (2 P.) \$ 57,00

(*)

Juzgado Federal San Rafael (Mza), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos N° 81.353, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PELLONI MARTINEZ EMILIO p/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día veintiocho (28) de julio del año en curso a las nueve treinta (9:30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, Ciudad, con la base de \$ 18.235,00 equivalente a dos tercios del Avalúo Fiscal; Un inmueble con edificio ubicado frente a calle San Juan N° 678/80, entre calles Castelli y Saavedra, Ciudad, individualizado como Lote dos, de la Manzana trece del plano subdivisión confeccionado por María H. Arana de Bassolli, en Octubre 1943, archivado en Catastro bajo N° 1882, constante una superficie total de 495,35 m2., limitando; Norte: 7,98 mts. con lote 18; Sud: 10,00 mts. calle San Juan; Este: 50,00 mts. con lote 3; y Oeste: en parte en 45,40 mts. con lote 1, y en otra parte en 5,20 mts. con Ricardo Schliper, hoy otros. Inscripciones: Matrícula N° 8.845/17, Padrón Territorial 9416/17, Nomenclatura Catastral 17-01-05-0015-000026 a nombre del demandado. Mejoras: un galpón construcción mampostería material cocido de 30 x 10 mts., columnas y vigas de hormigón, techo parabólico chapas de zinc acanaladas, montado sobre cinco arcos, correas y tensores de hierro, sin cielorraso, con 15,00 mts. abierto hacia el Este, piso cemento, canaletas superiores de chapa para desagüe. Ventilucos superiores metálicos, portón entrada de 4,00 x 3,80 mts.

corredizo una hoja de chapas acanaladas; con otro portón similar de 4,00 x 2,50 mts. en la parte posterior; en su interior se haya construido un local para oficina; mampostería material cocido de 4 x 4 mts., estructura hormigón, techo cemento y losa, cielorraso yeso, piso mosaico común, carpintería metálica, puerta corrediza cuatro tramos metálica y vidrios; baño instalado, parte pared azulejada, local para cocina; sobretecho de losa con escalera caño laminado, peldaños de madera; portón entrada principal de 3,50 x 2,00 mts. de chapa y caño laminado, de una hoja y pequeña puerta; al frente, patio 20 x 10 mts de cemento, desagüe pluvial. Servicios: instalación energía eléctrica 220 y 380 wts. aérea, agua corriente. Estado ocupación: se encuentra ocupado por el Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y Previsión Social S.A., como depósito para diversos bienes y automotores. Gravámenes: Embargo Autos 81.353 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Pelloni Martínez Emilio p/Ejec. Fiscal» \$ 568.935,96 Reg. fs. 110 Tº 114 - Ent. 1063 del 29-8-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 93/1º a 99/4º \$ 929,99 al 6-4-99; Obras Sanitarias Mendoza \$ 165,90 al 23-3-99, ambas reajustables fecha pago; visitas al inmueble; a partir del 21-7-99, horario tarde, previo contactarse con el martillero. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Comprador deberá depositar acto remate, el 8% concepto seña, más 3% comisión martillero, saldo precio aprobada la subasta. Datos e informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal.

Bto. 76875

26/27/7/99 (2 P.) \$ 62,70

Concursos y Quiebras

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos N° 4577 caratulados «**FLORES JORGE ROBERTO p/CONC. PREV.**», hace saber a acreedores y otros interesados, que se ha dictado la

siguiente resolución que copiada en sus partes pertinente dice: «Mendoza, 21 de mayo de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Roberto Flores, D.N.I. 10.912.031 con domicilio real en Monoblock A-1, piso 2º, departamento 9 de la Ciudad de Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos. 2-... 3- Fijar el día 9 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 23 de diciembre de 1999 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones al respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522... 4- Fijar el día 22 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el 7 de marzo del 2000. 5- Fijar el día 19 de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 5 de mayo del 2000. 6- Fijar el día 21 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y admisibles, dictándose resolución de categorización el 19 de mayo del 2000. 7- Fijar el día 21 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí provistos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 19 de junio del 2000, fijándose el día 11 de agosto del 2000 a las 9.30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24.522. 9- Disponer se anote la apertura de este con-

curso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, oficiése. 10- Disponer la prohibición de salir del país por un periodo superior a cuarenta días sin previa autorización judicial, debiendo al concursado comunicar al Tribunal en caso de ausentarse por periodos menores. 11- Decretar la inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables.» Fdo. Dr. Guillermo Mosso, Juez. Síndico designado: Cont. Daniel Esteban Rubio, con domicilio en Infanta Mercedes de San Martín 666 de la Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.30 a 20.30 hs. María G. Grispo, secretaria.

Bto. 69637

5/6/7/8/26/7/99 (5 P.) \$ 156,75

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, hace saber que a fs. 102/104 de autos N° 30.825 **CONCENTRADOS ANDINOS S.A. p/CONC. PREV.** resolvió «Mendoza, 15 de junio de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar apertura concurso preventivo de Concentrados Andinos S.A. inscrita a fs. 1 del Legajo 3699 de Comercio y Mandatos de la Dirección Registros Públicos y Archivo Judiciales que tramitará por pequeños concursos (Art. 288 LCQ). 3- Fijar el día veinticuatro de setiembre próximo, fecha hasta la que los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico. 4) Fijar el ocho de noviembre próximo para la presentación de los informes individuales de sindicatura. 5) Fijar el veintidós de noviembre para que el Tribunal pronuncie la resolución prevista Art. 36 LCQ. 6) Fijar el día veintiuno de diciembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto Art. 39 LC. fijándose el dos de febrero de 2000 próximo, como fecha hasta la cual podrán ser observados por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). 7) Fijar el día seis de diciembre próximo, fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en cate-

gorías de los acreedores verificados y admisibles. 8) Fijar el día dieciséis de febrero de 2000 fecha en la que el Tribunal pronunciará resolución de categorización (Art. 42 L.C.). 9) Fijar el día quince de mayo de 2000 como fecha que vence el periodo de exclusividad Art. 43 LC. 10) Fijar el ocho de mayo de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa del Art. 45 inc. c) de la L.C. 11) Ordenar que... se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez subrogante». Síndico: Ctdor. Alfonso Alonso, domicilio Mitre 1448, L. 35, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 17 a 21 horas. Lucía R. Sosa, secretaria.

Bto. 69707

6/7/8/26/27/7/99 (5 P.) \$ 95,00

De conformidad con lo resuelto a fs. 104/105 vta. de los autos N° 29.445 «**FARMACHE ANGEL JORGE p/CONC. PREV.**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, en resolución suscripta por subrogancia a cargo del Dr. Guillermo Mosso, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Farmache, Angel Jorge, L.E. N° 6.839.156, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 3 de setiembre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 18 de octubre próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; c) Fijar el día 1 de noviembre próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 29 de noviembre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 14 de diciembre próximo, como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 15 de noviembre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante

la sindicatura y el Tribunal, propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 28 de diciembre próximo, como fecha en que el Tribunal, pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 24 de abril del 2000, como fecha en la que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 13 de marzo del 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Guillermo C. Mosso. Cdor. Pinotti, Juan Claro. Domicilio: Barcala 1947, 2º piso, dpto. 19, Guaymallén, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs.

Bto. 69745

7/8/26/27/28/7/99 (5 Pub.)

\$ 104,50

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos n° 11.227, caratulados «**BGAS. Y VDOS. SALVADOR SALLEMI E HIJOS S.A. P/QUIEBRA**», a fs. 2.209 vta. 2210/11 y vta. - Puntos II, III, IV, y V -, a dispuesto la venta mediante ofertas en sobre cerrado de los establecimientos bodegas propiedad de la fallida, conforme la normativa contenida en el art. 205 de la Ley 24.522, bajo las bases y condiciones generales y especiales siguientes: 1) UN INMUEBLE urbano ubicado en calle Tropero Sosa y Ruta Provincial 50, del Departamento San Martín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total conforme planos de 1 ha. 935,25 ms2.. Según el título la misma alcanza a 4.603,25 ms2., correspondiendo una fracción sin título de 6.332 ms2.. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al n° 31529, fs. 377, Tomo 78 E de San Martín. Asienta sobre este inmueble un establecimiento de bodega, el que cuenta con algunas maquinarias e instalaciones. Dicho establecimiento se encuentra inscripto en el Instituto Nacional de Vitivinicultura al n° D73374, con capacidad para 46.822,40 hectolitros. CONDICIONES: La

venta se realizará en block, ad corpus y sin pasivos, con la base que se establecerá en el presente pliego. Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, mediante nota por duplicado dirigida al Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, conforme el formulario que se suministrará por intermedio de la Mesa de Entrada del Tribunal o bien la Sindicatura actuante, diseñado a tenor de lo previsto por el art. 205 inc. 5) de la ley 24522. La presentación de las propuestas, debidamente firmadas, se realizará por ante la Secretaría del Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle n° 140 de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, hasta las trece horas del día VEINTISEIS DE JULIO DE 1999, no pudiendo hacer los oferentes uso de la facultad conferida por el art. 61 del C.P.C.. Dicho acto importará el conocimiento y la aceptación de las condiciones de comercialización del inmueble, el estado material y funcional del mismo, la base del acto licitatorio y las disposiciones contenidas en la ley de Concursos y Quiebras 24522. Se ha fijado el día VEINTINUEVE DE JULIO DE 1999 A LAS NUEVE HORAS, como fecha y hora en que tendrá lugar la apertura de los sobres. En la oportunidad, los mismos serán abiertos en la Secretaría del Juzgado en presencia del órgano de concursos interviniente, oferentes y acreedores interesados que concurren. De lo que acontezca se dejará debida constancia mediante el labrado del acta de estilo. El presente Pliego de Condiciones y el formulario diseñado para proponer las ofertas serán puestos a disposición de los interesados y podrán ser retirados en la Mesa de Entrada del Tribunal, o bien en el domicilio legal constituido por el órgano de concursos en la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida España n° 257, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza o en su defecto en el de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida Pedro Molina n° 417, Segundo Piso, Ofs. 1 y 4, de la Ciudad de Mendoza. El inmueble será exhibido por la Sindicatura, previa concertación personal con los interesados de la

fecha y hora de visita, sea en los domicilios señalados precedentemente o bien telefónicamente a los números 061 4238724 o telefax 061 4239146, donde se atenderán asimismo consultas y mayores aclaraciones sobre el pliego de condiciones. La base del precio del inmueble a enajenar se ha fijado en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 181.670,00), correspondiendo la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL (\$ 177.000,00) al valor del inmueble y PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 4.670,00) a maquinarias e instalaciones existentes en el mismo, conforme tasación de fs. 2054 y vta. de autos, toda vez que dicho acto licitatorio es comprensivo de los mismos. Los precios ofertados se expresarán en números y letras, en moneda de curso legal, sin centavos, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en los casos que corresponda, conforme a las normas vigentes. Con la oferta se debe acompañar garantía de mantenimiento de la misma, equivalente al diez por ciento (10 %) del precio ofrecido, sea en efectivo, títulos públicos o fianza bancaria. De depositarse en efectivo la seña para garantía de mantenimiento de la oferta, el mismo deberá hacerse en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia -, a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza y como pertenecientes a los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/ Quiebra». Aceptada la propuesta y dentro de las cuarenta y ocho horas de la notificación por cédula en el domicilio legal constituido o en su defecto en los estrados del tribunal, el adjudicatario deberá integrar el veinte por ciento (20%) del monto de la oferta con más el I.V.A. que corresponda respecto de las maquinarias e instalaciones que integran las tasaciones aprobadas en autos, debiendo abonarse el ochenta por ciento (80%) restante del precio dentro de los veinte días de efectuada la notificación antes referida. En este último supuesto, de haberse integrado el fondo de garantía de mantenimiento de la oferta en efectivo, deberá deducirse de este pago. En el su-

puesto de no efectuarse el pago en el tiempo indicado se tendrá por desistido al oferente en forma automática, sin necesidad de declaración alguna, con pérdida del fondo de garantía. El precio se abonará en dinero en efectivo, mediante depósito judicial a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia - y como pertenecientes a los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra». El bien objeto de esta licitación ha de entregarse al oferente adjudicado en el estado en que se encuentra, quien lo recibirá de conformidad y sin posibilidad de reclamo posterior de ninguna naturaleza, previo pago íntegro del precio ofrecido. El aludido acto de posesión se realizará con la intervención del Oficial de Justicia del Tribunal. El inmueble y las maquinarias e instalaciones a enajenar se encuentran libres de gravamen hipotecario y prendario, respectivamente. Sobre el bien inmueble se reconocen privilegios especiales por impuestos y tasas adeudados (art. 241 inc. 3 de la L.C.), y, en el predio donde asienta el establecimiento de bodega, se encuentra una casa - habitación ocupada por la familia Buenanueva en la calidad de caseros, sin contrato que regule su permanencia en dicho lugar. El citado inmueble se entregará en el estado actual de ocupación. Los antecedentes del inmueble a enajenar sobre el que pisa un establecimiento industrial de la fallida, se encuentran incorporados en los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra», corriendo por cuenta de los oferentes la indagación en relación del estado de habilitación del mismo, no mediando responsabilidad por faltantes, omisiones, vicios aparentes y ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica la renuncia expresa a la garantía de evicción, vicios redhibitorios, como así también del pleno conocimiento de la documentación referida al establecimiento y del contenido total de las actuaciones judiciales, estado de ocupación, uso y conservación de los mismos; implicando la oferta renuncia expresa a

formular cualquier reclamo vinculado con ello. Pagado el precio, dentro de los treinta días se efectuará la transferencia del inmueble, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de los gastos que por cualquier concepto demande la transferencia y escrituración, como así también el costo que signifique la confección de planos y/o actualización. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta el momento de la aceptación de la oferta serán considerados gastos del concurso, liberando de ellos al adjudicatario. Para las situaciones no previstas y resueltas expresamente por el presente pliego de condiciones, habrá de estarse a lo que en la materia se disponga en el Capítulo VI - Sección I - de la ley 24522. 2) UN INMUEBLE semiurbano ubicado en calle San Isidro s/n, distrito Mundo Nuevo del Departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total de 1 ha. 914,96 ms2. según planos. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al n° 8228, fs. 310, Tomo 46 D de Rivadavia. Asienta sobre este inmueble un establecimiento de bodega, el que cuenta con maquinarias, muebles e instalaciones. Dicho establecimiento se encuentra inscripto en el Instituto Nacional de Vitivinicultura al n° D74752, con capacidad para 26.797 hectolitros. CONDICIONES: La venta se realizará en block, ad corpus y sin pasivos, con la base que se establecerá en el presente pliego. Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, mediante nota por duplicado dirigida al Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, conforme el formulario que se suministrará por intermedio de la Mesa de Entrada del Tribunal o bien la Sindicatura actuante, diseñado a tenor de lo previsto por el art. 205 inc. 5) de la ley 24522. La presentación de las propuestas, debidamente firmadas, se realizará por ante la Secretaría del Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle n° 140 de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, hasta las trece horas del día VEINTISIETE DE JULIO DE 1999, no pudiendo hacer los oferentes uso de la facultad conferida por el art. 61 del C.P.C.. Di-

cho acto importará el conocimiento y la aceptación de las condiciones de comercialización del inmueble, el estado material y funcional del mismo, la base del acto licitatorio y las disposiciones contenidas en la ley de Concursos y Quiebras 24522. Se ha fijado el día VEINTINUEVE DE JULIO DE 1999 A LAS NUEVE HORAS, como fecha y hora en que tendrá lugar la apertura de los sobres. En la oportunidad, los mismos serán abiertos en la Secretaría del Juzgado en presencia del órgano de concursos interviniente, oferentes y acreedores interesados que concurrán. De lo que acontezca se dejará debida constancia mediante el labrado del acta de estilo. El presente Pliego de Condiciones y el formulario diseñado para proponer las ofertas serán puestos a disposición de los interesados y podrán ser retirados en la Mesa de Entrada del Tribunal, o bien en el domicilio legal constituido por el órgano de concursos en la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida España n° 257, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza o en su defecto en el de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida Pedro Molina n° 417, Segundo Piso, Ofs. 1 y 4, de la Ciudad de Mendoza. El inmueble será exhibido por la Sindicatura, previa concertación personal con los interesados de la fecha y hora de visita, sean en los domicilios señalados precedentemente o bien telefónicamente a los números 061 4238724 o telefax 061 4239146, donde se atenderán asimismo consultas y mayores aclaraciones sobre el pliego de condiciones. La base del precio del inmueble a enajenar se ha fijado en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 284.680,00), correspondiendo la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00) al valor del inmueble y PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 44.680,00) a maquinarias, muebles y útiles e instalaciones, conforme tasación de fs. 2053 y vta. de autos. Los precios ofertados se expresarán en números y letras, en moneda de curso legal, sin centavos, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en los casos

que corresponda, conforme a las normas vigentes. Con la oferta se debe acompañar garantía de mantenimiento de la misma, equivalente al diez por ciento (10 %) del precio ofrecido, sea en efectivo, títulos públicos o fianza bancaria. De depositarse en efectivo la seña para garantía de mantenimiento de oferta, el mismo deberá hacerse en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia -, a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza y como pertenecientes a los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra». Aceptada la propuesta y dentro de las cuarenta y ocho horas de la notificación por cédula en el domicilio legal constituido o en su defecto en los estrados del tribunal, el adjudicatario deberá integrar el veinte por ciento (20%) del monto de la oferta con más el I.V.A. que corresponda respecto de las maquinarias, muebles y útiles e instalaciones que integran las tasaciones aprobadas en autos, debiendo abonarse el ochenta por ciento (80%) restante del precio dentro de los veinte días de efectuada la notificación antes referida. En este último supuesto, de haberse integrado el fondo de garantía de mantenimiento de la oferta en efectivo, deberá deducirse de este pago. En el supuesto de no efectuarse el pago en el tiempo indicado se tendrá por desistido al oferente en forma automática, sin necesidad de declaración alguna, con pérdida del fondo de garantía. El precio se abonará en dinero en efectivo, mediante depósito judicial a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia - y como pertenecientes a los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra». Sobre el bien inmueble, maquinarias, muebles y útiles e instalaciones, pesa un contrato de locación de fecha 01-02-95 suscripto con Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A., con vigencia hasta el 31 de Mayo del año 2002, según Acta Rectificativa de fecha 05-06-95, pasada ante el Notario Arturo Félix Santos, titular del Re-

gistro n° 171, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, por Escritura n° 53. Estos instrumentos pueden ser compulsados por los interesados en la Mesa de Entrada del Tribunal. Sobre el bien inmueble además se reconocen privilegios especiales por impuestos y tasas adeudados (art. 241 inc. 3 de la L.C.). Los bienes muebles comprensivos de la licitación son la base sobre los que asienta el privilegio laboral del ordenamiento concursal (art. 241 inc. 2 y art. 246 inc. 1 de la L.C.). El inmueble se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra, efectuándose la cesión de todos los derechos y acciones que corresponden a la quiebra, ejercidos o a ejercer contra Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A. y/o contra cualquier ocupante, conforme documentación obrante en autos y que se reseña en parte en los resolutive de fs. 1998/2000. Los gastos que demande la cesión de estos derechos serán a cargo del oferente adjudicatario, quién deberá realizar los actos útiles para instrumentar la misma. El acto de posesión se realizará con la intervención del Oficial de Justicia del Tribunal. El inmueble, las maquinarias, muebles y útiles e instalaciones a enajenar se encuentran libres de gravamen hipotecario y prendario, respectivamente. Los antecedentes del inmueble a enajenar sobre el que pisa un establecimiento industrial de la fallida, se encuentran incorporados en los autos n° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra», corriendo por cuenta de los oferentes la indagación en relación del estado de habilitación del mismo, no mediando responsabilidad por faltantes, omisiones, vicios aparentes y ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica la renuncia expresa a la garantía de evicción, vicios redhibitorios, como así también del pleno conocimiento de la documentación referida al establecimiento y del contenido total de las actuaciones judiciales, estado de ocupación, uso y conservación de los mismos; implicando la oferta renuncia expresa a formular cualquier reclamo vinculado con ello. Pagado el precio, dentro de los treinta días se efectuará la transferencia del inmueble, debiendo el

adjudicatario hacerse cargo de los gastos que por cualquier concepto demande la transferencia y escrituración, como así también el costo que signifique la confección de planos y/o actualización. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta el momento de la aceptación de la oferta serán considerados gastos del concurso, liberando de ellos al adjudicatario. Para las situaciones no previstas y resueltas expresamente por el presente pliego de condiciones, habrá de estarse a lo que en la materia se disponga en el Capítulo VI - Sección I - de la ley 24522. Al Punto VI se ha dispuesto que Sindicatura publique edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y Diario Uno, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos para atender dichos gastos en su oportunidad. Notifíquese fictivamente. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella - Juez.

8/26/7/99 (2 Pub.) \$ 277,00
a/cobrar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 1 de julio de 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de **TATEDETUTI SOCIEDAD ANONIMA**, señalando hasta el día 22 de setiembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el estudio contable «Estevez-Musante y Asociados» con domicilio en la calle Sarmiento 1426, 5° «A», segundo cuerpo. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 4 de noviembre y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. El 3 de mayo de 2000 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 12.00 hs. Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

Bto. 78513

21/22/23/26/27/7/99 (5 Pub.)
\$ 47,50

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza, sito en calle Pedro Molina N° 517 Ciudad-Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a Fs. 60/63 de los Autos N° 30.125 caratulados «**DI ROCCO**

DOMINGO P/CON. PREV.» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice «Mendoza, l de junio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del Concurso preventivo del Sr. Domingo Di Rocco, L.E. Nro. 6.859.959, con domicilio en calle Granaderos N° 1089 de la Ciudad de Mendoza, el que se tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos. (Art. 288 L.C.Q.). 2)... 3) Fijar el día 16-8-99 como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4) Fijar el día 28-9-99 para la presentación de los informes individuales por parte de la sindicatura. 5)... 6) Fijar el día 10-11-99, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, fijándose el día 23-11-99 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe. (Art. 40 L.C.Q.). 7) Fijar el día 27-10-99 como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8)...9) Fijar el día 31-3-2000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.Q.. 10) Fijar el día 24-3-2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.Q.. 11)... 12) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requiéranse asimismo los informe sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q.. 13) Decretar la Inhibición General del concursado para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. Fdo. Dr. José E.G. Arcaná. Juez Subrogante. Síndico: Cdor. José Gabriel Payueta con domicilio en calle Infanta Mercedes de San Martín 666, Ciudad, Mendoza. Días y horas de Atención: Martes; Miércoles y Jueves de 16,30 a 20,30 hs.. Dra. Lucía Raquel Sosa Prosecretaria. Bto. 76575 26/27/28/29/30/7/99 (5 P.) \$ 128,25

(*)

De conformidad con lo resuelto a fs. 19/20 de los autos N° 4.671, «**COLAICOVO, ANGEL DAVID p/ CONCURSO PREVENTIVO**» originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, a cargo Dr. Guillermo Mosso, el Tribunal resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Angel David Colaicovo D.N.I. N° 16.296.469., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos. Establécese el siguiente cronograma: Fijar el día 10 de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 24 de noviembre de 1999 (Art. 34); Fijar el día 21 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35); dictándose resolución el 4 de febrero del 2000 (Art. 36); ; Fijar el día 3 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 17 de marzo del 2000; Fijar el día 18 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 31 de marzo de 1999; Fijar el día 19 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 28 de abril del 2000, fijándose el día 12 de junio del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso. Juez. Síndico: Soler, Félix Eduardo Domicilio: Rivadavia 122. 1er. Piso. Of. 30. Ciudad. Mza. Días de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs. Bto. 76665 26/27/28/29/30/7/99 (5 Pub.) \$ 99,75



Títulos Supletorios

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.351 «**BUSTOS JOSE BERNARDINO p/TITULO SUPLETORIO**», cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Camino Estancia Silva, Gualtallary, Tupungato, superficie según mensura doscientos noventa y cuatro hectáreas dos mil seiscientos setenta y nueve metros con veinticinco decímetros cuadrados (294 ha. 2.679,25 m2), padrón Rentas N° 62/14, fuera de zona censada, inscripto a nombre de la sucesión Angelino Arenas en la Propiedad Raíz al N° 264 fs. 301 T° 2 de Tupungato. Límites: Norte: con Miguel Lauría y Nicolás Munaffó y otro. Este: Camino de Tupungato, Estancia Silva. Oeste: con Miguel Lauría. Sur: con Grecco Hnos. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 67473 25/30/6 - 5/8/26/30/7 y 4/11/16/20/8/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Doce Civil, autos 106.413 «**MORALES JOSEFINA AGUEDA c/SUCESORES DE MORALES JUAN p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica fs. 42, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calles Dorrego s/n, Godoy Cruz s/n, Necochea s/n, Pérez s/n, Tulumaya, Lavalle, Mendoza, inscripto en Registro de Propiedad como 1ª inscripción N° 41 fs. 141 T° 1 Lavalle, citándolos para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 69333 28/30/6 - 2/6/8/26/28/30/7 y 3/5/8/99 (10 P.) \$ 47,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.060 caratulados «**LUCERO MARCELINO RAFAEL POR TITULO SUPLETORIO**», hace saber la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 29 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la infor-

mación sumaria rendida en autos a fs. 44 y vta., de la que surge que para el actor, los señores Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón, son personas de ignorado domicilio. II... Citar a todas las personas que se consideren con derecho y a los señores Alberto Natalio Citón y Bernardo Citón y/o sus herederos de ignorado domicilio, sobre el inmueble motivo de autos, para que comparezcan y respondan por el término de diez días y por el mismo término el Gobierno de la Provincia de Mendoza (Arts. 21, 74, 212, 214 y concs. del C.P.C.). III... Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita Planas de Allub, juez a cargo de Despacho». Cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Moreno N° 671 de General San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 5ª inscripción al N° 89, fs. 72 Tomo 2 de Gral. San Martín. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 69383

29/6 - 5/8/26/30/7 y 4/10/13/18/24/8/99 (10 P.) \$ 123,50

Juez del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 140.709 «**FERREYRA JACINTO SEGUNDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle: Sarmiento N° 1464, Belgrano, Guaymallén, Mendoza, anotado en el Registro de la Propiedad Raíz como 2ª inscripción, al N° 4712, fs. 229 del T° 69 de Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 121 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez.

Bto. 69441

30/6 - 5/8/26/29/7 y 4/9/13/18/25/8/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Décimo Civil, Expte. N° 24.520 caratulado «**UNION VECINAL DE FOMENTO KM. 11 RODEO DE LA CRUZ p/TIT. SUPL.**» hace saber a Miguel Sanmartino Piccione, Miguel Sanmartino, Rosario Galvez, Rosa Concepción Piccione, Agustín Alberto Piccione, Cayetano César Piccione, Armando Herminio Piccione, Rolando Adelqui Piccione, Bruno Leandro Guido Piccione, Víctor Manuel

Piccione, Itala María Adela Piccione, Cayetano A. F. Piccione, Rafael Sanmartino y Rafael Sanmartino S.A. de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 2-12-98 dictaminó lo siguiente: «Autos y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción promovida en autos y en consecuencia declarar que la Unión Vecinal de Fomento Kilómetro 11 de Rodeo de la Cruz, ha adquirido el dominio del inmueble identificado en la demanda, cuya superficie, linderos y demás especificaciones surgen del plano agregado a fs. 19, por usucapión. II- Imponer las costas del proceso a la parte actora. III- Ordenar que firme y ejecutoriada la presente resolución se proceda a la protocolización de la presente resolución a cuyo efecto deberá oficiarse a las reparticiones del Estado que corresponda, con remisión de estos autos, previo pago de los impuestos que puedan corresponder y previo obtención del certificado catastral que estará a cargo de la parte actora. IV- Diferir la regulación de honorarios hasta que se aporte elementos estimativos en autos. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela B. Mastrascusa, juez. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 69528

1/6/26/7/99 (1 P.) \$ 39,90

Juez Décimo Tercero Civil, Expte. N° 108.873 caratulado «**DELGADO CLEMENTE c/MARINI DE NIEVAS ARENA ELINA y OT. p/ACCION POSESORIA**», hace saber que a fs. 34 se ha dictado el siguiente proveído: «Mendoza, 22 de octubre de 1998. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a los demandados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal. Citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Videla s/n, Rodeo de la Cruz, Mza., con una superficie de 178,12 m2 inscripto en el Registro de la Propiedad: marginales de la inscripción N° 3973 de fs. 163 T° 24 de Gllén. fecha 18/3/21; fs. 87 T° 58 de Gllén. fecha 28-5-47; fs. 86 T° 58 de Gllén. fecha 25-11-52. Notifíquese. Y a fs. 46 de autos el Juzgado resolvió: «Mendoza, 5 de abril de 1999. Vistos y consideran-

do... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a las señoras Elina Edelmira Marini de Nievas Arenas y Amalia Carolina De Arenaza de Idoyaga Molina, personas de ignorado domicilio. Regístrese y notifíquese. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 69525

1/5/7/26/27/28/29/30/7 y 2/3/8/99 (10 P.) \$ 114,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 22.947 caratulados «**MINET LUIS ROMAN por TITULO SUPLETORIO**», hace saber la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 24 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos de la que surge que para el peticionante, la señora María Botalle de Gino, es persona de ignorado domicilio. II- Se citan a todas las personas que se consideren con derechos, a la Sra. María Botalle de Gino y/o sus herederos de ignorado domicilio sobre el inmueble motivo de autos, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. C.P.C.). III... Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Inmueble ubicado en Provincia de Mendoza, Departamento de General San Martín, sobre Ruta 50 Km. 1036. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 69611

5/9/26/30/7 y 4/9/13/18/25/30/8/99 (10 P.) \$ 95,00

(*)

El Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los autos N° 76.687 caratulados «**PEREIRA SERGIO DARDO c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESC. ADQ.**» notifica y emplaza por el término de diez días al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Municipalidad de Luján de Cuyo y a todo tercero interesado que resulte de la demanda por título supletorio del inmueble ubicado en Avenida de Circunvalación s/n, Dique Embalse El Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, para que comparezcan, fijen domicilio legal, respondan y

ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 114 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 76637

26/30/7 - 4/9/13/19/24/27/31/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 66,50

(*)

Juez de Segundo Juzgado Civil de Mendoza, Expte. N° 119.707 «**CASTRO JORGE ARTURO y OT. por TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Roberto Palumbo, de domicilio ignorado, que los actores pretenden obtener título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle General Paz N° 775, Barrio Palumbo, Godoy Cruz, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Roberto Palumbo al N° 18663 fs. 293 T° 61 «B» de Godoy Cruz, la siguiente resolución de fs. 38 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de marzo de 1999... De la demanda traslado al titular registral por diez días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 214 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 76760

26/29/7 - 4-9-11-17-23-26-30/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 76,00



Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 1ª, en autos N° 157.312 «**CRISPPI JUAN CARLOS p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», cita al Sr. Juan Carlos Crisppi de domicilio ignorado. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 64823

26/5 - 25/6 - 26/7 - 26/8 - 24/9 y 25/10/99 (6 P.) \$ 11,40

Juez Sexto Juzgado Civil, cita presuntos herederos de ROSARIO ARCA DE ESTRELLA, de ignorado domicilio, la siguiente resolución a fs. 41 se proveyó: «Mendoza, 30 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días al titular del dominio, terceros interesados y Fiscal de Estado. Con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domici-

lio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C.; y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 67081

16/22/25/30/6 y 5/8/12/16/21/26/7/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 11.915 caratulados «ROSAS CARRASCO PEDRO SEGUNDO p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO», cita al ausente Sr. Pedro Segundo Rosas Carrasco (Art. 115 del Código Civil). Mario Castañeda, secretario. Bto. 67344

23/30/6 - 8/26/7 - 11/25/8 - 15/29/9 - 13/27/10 y 10/24/11/99 (12 P.) \$ 22,80

Juez Doce Civil, autos 107030 «VALLEJOS TOMASA p/INFORMACION SUMARIA», hace saber a terceros interesados, solicitud adición nombre Silvia (Art. 17 Ley 18.248). Dr. Oscar E. Vázquez, juez. Fdo. Esc. Act. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 67347

23/6 y 26/7/99 (2 P.) \$ 3,80

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 76.797, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ONLY S.A. Y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Eduardo Pedro Noguera, (D.N.I. N° 12.931.435), Celso Noguera (D.N.I. N° 14.628.709) y Ofelia J. Peña Medrano de Noguera (D.N.I. N° 8.328.072), de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas fs. 35 y 15, las que transcriptas en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 7 de Junio de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que los Sres. Eduardo Pedro Noguera, (D.N.I. N° 12.931.435), Celso Noguera (D.N.I. N° 14.628.709) y Ofelia J. Peña Medrano de Noguera (D.N.I. N° 8.328.072), son personas de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y lo resuelto a fs. 15, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3º) Oportunamente dése in-

tervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez»; «Mendoza, 17 de Noviembre de 1998. Autos y vistos.. Resuelvo: I- Tener a Atuel Fideicomisos S.A. por prestonado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago Only S.A.C.I.A.A., E. Pedro Noguera, Jorge L. Noguera, Celso Noguera y Ofelia J. P. de Noguera demandados, por el cobro de la suma de Pesos doce mil quinientos cuarenta y cinco con 05/100 (\$ 12.545,05) que le reclama el actor, con más la suma de Cincuenta y ocho con 08/100 (\$ 58,08) en concepto de gastos, con más la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000), que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses, intereses legales y costas de juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos dieciocho mil seiscientos tres con 13/100 (\$ 18.603,13) fijada provisoriamente para responder capital, gasos, intereses pactados, IVA sobre intereses, intereses legales y costas. Habilítese día, hora y lugar, a sus efectos. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Susana S. M. Costantino, secretaria. Bto. 69532

1/6/26/7/99 (3 P.) \$ 76,95

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 112.451, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VIDELA ALEJANDRO JAVIER p/EJEC. CAMB.», notifica a Alejandro Javier Videla, D.N.I. N° 17.177.945, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 43 y 15, las que transcriptas en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 1 de Junio de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia decla-

rar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el Sr. Alejandro Javier Videla, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarlo por Edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno con intervalo de dos días. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez»; «Mendoza, 27 de Febrero de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º- Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. 2º- Ordenar se requiera de pago a los demandados Alejandro Javier Videla por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses dos mil ochocientos (U\$S 2.800), que le reclama el actor, con más la de Dólares un mil cuatrocientos (U\$S 1400) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a capital más intereses pactados y costas del juicio e IVA sobre intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil doscientos (\$ 4.200), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. 4º- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 230, 259, 260 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina - Juez». Juan C. Pierre, secretario. Bto. 69533

1/6/26/7/99 (3 P.) \$ 48,45

Juez Noveno Civil, Expte. N° 139.854 caratulado «OVIEDO PETRONA MARGARITA c/GIMENEZ FRANCISCO SIMON p/DIV. CONTENCIOSO», notifica a Francisco Simón Giménez, de domicilio desconocido, la siguiente resolución: «Mendoza, 27 de mayo de 1999. De la demanda promovida traslado a la parte demandada por el término de veinte días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo

apercibimiento de ley. Notifíquese». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 69529

1/6/26/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, notifica a Claudio Marcelo López Alvarez, D.N.I. N° 17.801.974, de ignorado domicilio, resolución de fs. 14 de los autos N° 153.786 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CLAUDIO MARCELO LOPEZ ALVAREZ p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de abril de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos mil ochocientos veintiséis (\$ 1.826) en concepto de capital que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos ochocientos treinta y cuatro (\$ 834), que se fija provisoriamente para intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Reg. y not. Fdo. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 69534

1/6/26/7/99 (3 P.) \$ 31,35

Por disposición del Sr. Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 13, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 112.937 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PASCUALETTI JORGE p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Jorge Arnobio Pascualetti (L.E. N° 7.804.408), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, el siguiente resolutorio de fs. 33: «Mza., 9-6-1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que el demandado Jorge Arnobio Pascualetti, con L.E. N° 7.804.408, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 12. III- Fe-

cho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not.». Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Resolutivo de fs. 12: «Mza., 18-5-1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado; a mérito de la fotocopia certificada de poder general para juicios acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta (\$ 2.450,00) que le reclama el actor con más la suma de Pesos un mil novecientos diecinueve (\$ 1.919,00), que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio e intereses Ley 3939 e IVA sobre los intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil trescientos sesenta y nueve (\$ 4.369,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV- Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada y téngase presente como personas autorizadas para diligenciar las medidas de autos a los señores Tito Ricardo Cabrera y/o Laura Grzona y/o las personas que éstos designen. Cópiese. Notifíquese». Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Patricia D. Fox, secretaria ad hoc.

Bto. 69531

1/6/26/7/99 (3 P.) \$ 62,70

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, Autos N° 39.490, caratulados: «HAART ADOLFO p/ CANCELACION CAMBIARIA» Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Ordenar la cancelación de los siguientes valores: 1) cheque N° 1614 de fecha 23/11/98 de \$ 1.000; 2) cheque N° 1617 de fecha 15/12/98 de \$ 1.200; 3) cheque N° 1618 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 4) cheque N° 1619 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 5) cheque N° 1620 de fecha 19/12/98 de \$ 1.300; 6) cheque N° 1623 de fecha 22/11/98 de \$ 350 y 7) che-

que N° 1624 de fecha 27/11/98 de \$ 250; girados todos contra el Banco de Mendoza S.A. Sucursal San Rafael, y cuyo librador es el Sr. Adolfo Haart titular de la cuenta corriente N° 062-065007-9 de la entidad bancaria nombrada. Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 65624

2/5/6/7/26/27/28/29/30/7 y

2/3/4/5/6/9/8/99 (15 P.) \$ 128,25

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 15, autos N° 86.459 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ORMEÑO MARIA DE LOS ANGELES Y OTS. p/ EJ. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica y hace saber a las Sras. María de los Angeles Ormeño y Ethel Haydeé Sueldo, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 30: «Mendoza, 10 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a las demandadas Sras. María de los Angeles Ormeño y Ethel Haydeé Sueldo. III- Ordenar se notifique a las demandas Sras. María de los Angeles Ormeño y Ethel Haydeé Sueldo el traslado de la demanda de fs. 17 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». El auto de fs. 17: «Mendoza, 15 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a las demandadas María de los Angeles Ormeño y Ethel Haydeé Sueldo por el cobro de la suma de Pesos mil quinientos setenta y dos con 10/100 que le reclama el actor, con más la de \$ 1.122 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes propiedad de las demandadas susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de \$ 2.694 fijada provisoriamente para responder a capital y costas... Cítase para su defensa en juicio por el término de seis días y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio

del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 69603

5/8/26/7/99 (3 P.) \$ 54,15

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas a cargo del Dr. Horacio C. Gianella, secretaria a cargo de la Dra. Laura María Aranda, autos N° 123.552 caratulados «ATLANTICA S.R.L. c/ ALICIA S. DE KLIMBERG y OT. p/ SUM.», notifica a Karina Andrea Klimberg de ignorado domicilio, el siguiente proveído dictado a fs. 27 vta.: «Mendoza, marzo 25 de 1998. Parálizase el proceso (Art. 23 del C.P.C.). Emplázase a los herederos denunciados en diez días para que comparezcan a juicio, acreditando su carácter de tales a los términos del Código Civil, bajo apercibimiento de ley (Art. citado)». Notifíquese. Fdo. Dra. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 69659

6/26/29/7/99 (3 P.) \$ 19,95

Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, autos 85.599 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALONSO ARMANDO y OTS. por D. y P. (COBRO DE PESOS)», notifica a Armando Alonso, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 18, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de octubre de 1998... De la demanda interpuesta córrasele traslado a los demandados, Sres. Armando Alonso y Oscar Alberto Alonso, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese (Fdo.) Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 69664

6/26/29/7/99 (3 P.) \$ 17,10

Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 15, Autos 84.105, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ZAMBIANCHI, RAMON POR EJ. CAMB.», notifica a Ramón Zambianchi de ignorado domicilio, el auto de mandamiento de fs. 22, que en su parte pertinente, dice: «Mendoza, 11 de Agosto de 1998. Autos y Vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos novecientos ochenta (\$ 980) en concepto de Capital, y la

de Pesos veintiocho (\$ 28) en concepto de gastos de requerimiento de pago que le reclama el actor, con más la de Pesos Quinientos (\$ 500) que se fija provisoriamente para intereses pactado e IVA y Pesos quince (\$15) con más intereses legales y costas del juicio... II- Cítase al demandado, para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase y notifíquese. (Fdo.) Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez. Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 69681

6/26/29/7/99 (3 P.) \$ 31,35

Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 83.282, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/TRANSPORTES MARTIN LUCERO S.R.L. POR EJ. CAMB.», notifica a Transporte Martín Lucero S.R.L., de ignorado domicilio, la resolución de fs. 13, que en su parte pertinente; dice: «Mendoza, 14 de Mayo de 1998. Autos y Vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil ciento sesenta y cuatro con 11/100 (\$ 4.164,11) con más \$ 32 que le reclama el actor, con más la de \$ 2.931,53 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados... III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez. Cecilia E. Quinteros, secretaria.

Bto. 69663

6/26/29/7/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Dieciséis Juzgado Civil, Secretaría N° 16 en autos N° 77.216 caratulados «DI CESARE MARIA ALEJANDRA c/TORRES WALDO LUIS y MARIA ISABEL TORRES por DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica a Waldo Luis Torres e Isabel Torres de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 27 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria

rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Waldo Luis Torres y María Isabel Torres, con personas de ignorado domicilio. 2- Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez». A fs. 10 proveyó: «Mendoza, 8 de julio de 1998. De la demanda instaurada dése traslado por diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y conc. del C.P.C.M.). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez». Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 69686
6/26/29/7/99 (3 P.) \$ 28,50

Junta de Disciplina para la Enseñanza Media cita al docente JESUS EDUARDO LEIVA, L.E. N° 8.282.051, Proferor de Dibujo de la Escuela 4-122 «República Italiana» a presentarse en su sede, sita en Cuerpo Central, 2° subsuelo, Casa de Gobierno, en el lapso comprendido entre el 9-8-99 al 13-8-99, en horario de oficina.
7/8/26/7/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Quinto juzgado de Paz Letrado, en autos N° 95.873, caratulados: «BUCI S.A. c/GUSTAVO NESTOR LOYOLA p/EJEC. C.», Notifica a Gustavo Néstor Loyola, D.N.I. N° 128128.427, de ignorado domicilio el resolutive de fs. 15 que expresa: «Mendoza, 4 de Noviembre de 1996. Autos y vistos:... Resuelvo: Por presentado parte y domiciliado. I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses tres mil setecientos ocho (US\$ 3.708), que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses dos mil ciento sesenta y tres (US\$ 2.163), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cinco mil ochocientos setenta y uno (US\$ 5.871), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en

caso de ser necesario. Tener presente las personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21,74, y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Dra. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 69738
7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, en autos N° 97.609, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JORGE OMAR ORSI y LILIANA BEATRIZ MARINOVIC p/EJEC. CAMB.», notifica y requiere a los señores Jorge Omar Orsi, D.N.I. 13.806.456 y Liliana Beatriz Marinovic, D.N.I. N° 17.417.647, con domicilio desconocido, para que «de y pague en el acto de ser requerido la suma de Pesos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$1.458) que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00), fijado provisoriamente para responder a intereses y costas. En caso de no hacer efectivo el pago, se procederá a trabar embargos en bienes del deudor, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000,00). En dicho caso deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Sr. Guillermo L. F. Guinta, secretario. Bto. 69740
7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, hace saber que a fs. 50 de los autos N° 95.875, caratulados: «BUCI S.A. c/DANIEL MORILLAS p/EJEC. CAMBIARIA», notifica al señor Daniel Morillas, de ignorado domicilio, que el Juzgado proveyó: «Mza., 11 de diciembre de 1998. Autos y vistos: Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Daniel Morillas, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil novecientos vein-

tisiete con 03/100 (\$ 1.927,03), con más los intereses convenidos (3,45%) y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Martín Cassone y Eduardo Pose en la suma de Pesos doscientos cincuenta y seis con 93/100 (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Not. Reg. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez Subrogante». Marta Y. Herrera de Bustos. Bto. 69739
7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez 14° Juzgado Civil, en autos N° 123.706 ATUEL FIDEICOMISOS S.A c/JOSE. L. RINALDI p/ EJEC.», notifica a José Luis Rinaldi, (D.N.I. N° 18.082.319) de ignorado domicilio, el resolutive de fs. 33 que expresa: «Mendoza, 12 de mayo de 1999. Y Vistos:... Resuelvo: 1°) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que el demandado José L. Rinaldi, es de ignorado domicilio. 2°) Notificar la demanda por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3°)... Notifíquese. (Fdo.) Dr. Horacio C. Gianella, juez», y proveído de fs. 12 de los citados autos que expresa: «Mendoza, 7 de abril de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1°) Ordenar se requiera de pago al demandado, José Luis Rinaldi, por el cobro de la suma de Pesos once mil setecientos cuatro con cincuenta y un centavos (\$ 11.704,51), que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatro mil seiscientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 4.681,80), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos dieciocho mil setecientos veintiséis con cuarenta centavos (\$ 18.726,40), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, con habilitación de día y hora. Tener presente la persona autorizada. 2°) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado

(Arts. 230 y ccs. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. (Fdo.) Dr. Horacio C. Gianella, juez. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 69741
7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Segundo Juzgado Civil, autos 141.665 «MONTES ELISA BEATRIZ c/CARMONA OSCAR OMAR p/DIV. CONT.» notifica a Oscar Omar Carmona, de ignorado domicilio, resolutive de fs. 21: «Mendoza, junio 9 de 1999. Y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en estos autos, haciendo saber que el Sr. Oscar Omar Carmona es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 12 y vta. y 17 y testimoniales de fs. 10 y vta... Fdo. Dr. Mario Evans, juez». A fs. 23 resuelve: «Mendoza, 24 de junio de 1999. A los fines solicitados fijase audiencia para el día 2 de agosto de 1999 a las 10.30 hs. ... Fdo. Dr. Mario Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 69753
7/26/28/7/99 (3 P.) \$ 19,95

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 2189, caratulados «GOMEZ JOSE MARCELO c/ RAUL ALBERTO CHANTA p/SUMARIO», notifica al Sr. Raúl Alberto Chanta de ignorado domicilio, la resolución que en su fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 29 de abril de 1999... Fijase el día veintiocho (28) de julio de 1999 a las diez y treinta (10.30) horas para que tenga lugar la audiencia de vista de causa, a la que deberán comparecer las partes: José Marcelo Gómez (actor) y Raúl Alberto Chanta (demandado), todos bajo apercibimiento de ley (Arts. 19, 51, 69, 60, 56, 73 y ccs. del C.P.L.). Previo, las partes deberán intentar conciliar sus intereses en la audiencia del día veintiocho (28) de julio de 1999 a las diez (10.00) horas... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Leopoldo Dante Barbera, presidente». Viviana Crespillo, secretaria. Bto. 69753
8/26/28/7/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 25,65

Juez Noveno Civil, autos N° 140.832 «VIDAL MATEU CATALI-

NA BEATRIZ p/CANCELACION PLAZO FIJO» notifica a terceros interesados. Resolución de fs. 16 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de julio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo N° 00093329, Cta. 4525/0 cuya fecha de vencimiento operó el día 7/5/99 librado por el Banco Regional de Cuyo, casa matriz, por la suma de Pesos dos mil ciento cincuenta y uno con 20/100 (\$ 2.151,20) a la orden indistinta de Catalina Beatriz Vidal, D.N.I. N° 11.177.136 y Juan García Vidal, L.E. N° 6.902.657. II- Autorizar el pago del mismo, después de transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación edictal que por tres días en forma alternada cada cinco días, deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, si no mediare oposición de algún tenedor. V-... Cúmplase. Notifíquese al librador en el domicilio denunciado. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez. Secretario: Dr. Castro Rubén Raúl. Bto. 76546 12/19/26/7/99 (3 P.) \$ 31,35

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSA HAYDEE MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76777 20/21/22/23/26/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MILO ARMANDO ESPERANTIO CICONOFRE o ARMANDO ESPERANTIO CICONOFRE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76769 20/21/22/23/26/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDINA JOSEFA BERARDINI TORELLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76766 20/21/22/23/26/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSEFINA TIMONER ATENCIA o ATIENSA para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76779 20/21/22/23/26/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CORNELIA NIEVAS CHACON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76781 20/21/22/23/26/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUSTO SAEZ SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76790 21/22/23/26/27/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO PONCE ZALASAR o ZALAZAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76795 21/22/23/26/27/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO ALVAREZ CORIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76798 21/22/23/26/27/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CONCEPCION CONSUELO FERNANDEZ FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 78512 21/22/23/26/27/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HILDA BACCARINO o VACCARINO BAULLER o BOUYER para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 78518 22/23/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO VARGAS MUÑOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente. Bto. 76802 22/23/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR URETA DIAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76803 22/23/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BELARDE HERRERA ORLANDO VICTOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76805 22/23/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS PRIMITIVO ANTICH MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76814 22/23/26/27/28/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MERCADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76847 23/26/27/28/29/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS GABINO DIAZ SUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76846 23/26/27/28/29/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUBEN FRANCISCO RIPAMONTI CARRIERI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 76860 23/26/27/28/29/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Instituto Provincial de la Vivienda
Expediente 3981/A/1995, caratulado B° El Sosneado II - 12-01 S/Regularización notifica al Sr.

LUIS CABRERA y Sra. SILVIA LILIANA HAIK LUCERO, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «01» manzana «12» del Barrio El Sosneado II, del Departamento de San Rafael, de la Resolución Número 024/99, agregada a fs. 75, 77: Mendoza, 5 de enero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° - Desadjudíquese la vivienda 1 manzana 12 del Barrio El Sosneado II, Departamento de San Rafael, adjudicada a favor del Sr. Luis Cabrera, D.N.I. 16.836.868 y Sra. Silvia Liliana Haik Lucero, D.N.I. N° 22.093.973 por transgresión al Art. 26 y concordantes, del Decreto 868/77. Artículo 2° - Adjudíquese en venta la vivienda 1, Manzana 12 del Barrio El Sosneado II, Departamento de San Rafael, a favor del Sr. ANTONIO BACILIO FERNANDEZ, D.N.I. N° 6.910.588 y Sra. MARIA CECILIA MORENO, D.N.I. N° 2.249.002. Artículo 3° - El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución N° 261/95. Artículo 4° - Regularizada la titularidad, el Area de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo 5° - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Da Rold (secretario técnico). 23/26/27/7/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 75.312 «ZELAYA DE ALVELDA NORMA ESTHER c/ CARLOS MARCELO ALVELDA p/ DIV. VINC.», notifica a Carlos Marcelo Alvelda, de ignorado domicilio, lo siguiente: «//doza, junio 17 de 1999. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el término de veinte días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 302 del C.P.C.). Fdo. Ricardo Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 76515 26/28/30/7/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.433 caratulados «FIORETTI LISA Y OT. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica a posibles interesados la resolución de fs. 21 y vta. que transcripta dice: «Mendoza, 2 de junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º- Ordenar la cancelación del certificado a plazo fijo N° 0034383, con vencimiento el 12-6-98, por la suma de Pesos un mil ochocientos diez con 78/100 (\$ 1.810,78) con más los intereses legales correspondientes hasta su efectivo pago, a nombre de las Sras. Lisa Fioretti, Ana María Muscolini e Ivana Muscolini de Scollo, emitido por Corp Banca. 2º- Publicar la presente resolución tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... 3º- Autorizar el pago del plazo fijo individualizado en el punto 1º de la presente, una vez transcurridos diez días a contar desde la última publicación ordenada en el punto anterior y siempre que en el intervalo no se deduzca oposición por parte del tenedor del documento... Cóp. Not. Fdo. Dra. M. Luis B. de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 76509
26/29/7 y 3/8/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juez Juzgado de Menores de Malargüe, notifica y hace saber en autos N° 5373 caratulados «ALANIZ MARIA BELEN s/ADOPCION», al progenitor de la causante señor Carlos Daniel Alaniz, D.N.I. N° 21.709.943, de ignorado domicilio, y a los posibles interesados, que están citados para que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días, a este Juzgado de Menores de Malargüe, bajo apercibimiento de ley. Norberto H. Bommecino, secretario. Bto. 76747
26/29/7 y 3/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Luis del Castillo y demás interesados, para que comparezcan y respondan en el término de diez días, en autos N° 15.924 DEL CASTILLO, JESSICA PAOLA y OT. - TENENCIA, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 72 del

C.P.C.). Secretario: Gregorio Carlos Zúñiga.
Bto. 76806
26/7 y 4/13/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Décimo quinto Juzgado en lo civil, notifica en autos N° 74.825, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. C/FABRIL MODA S.R.L. Y OTS. p/EJEC. CAMB.» a Roberto Francisco Navarro (D.N.I. N° 12.117.964) es persona de ignorado domicilio las resoluciones dictadas a fs. 93 y 39 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 9 de Junio de 1.999. Vistos y Considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Roberto Francisco Navarro (D.N.I. N° 12.117.964), es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo disponer el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y lo ordenado a fs. 39 vta., en el Boletín Oficial y diario Uno. 3º) Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera Juez». «Mendoza, 11 de Marzo de 1.998. Previo: cítese a los accionados para que en el plazo de tres días de notificados comparezcan a reconocer contenido de la documentación de autos, bajo apercibimiento de ley (Arts. 229 y conc. C.P.C.). Notif. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera Juez». Susana Costantino, secretaria. Bto. 76638
26/29/7 y 3/8/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, en autos N° 99.828 caratulado «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ RAUL MATEO MEDINA p/CAMBIARIA». Notifica a Raúl Mateo Medina L.C.: 8.032.185 de domicilio ignorado la resolución de fs. 38 la, que transcripta en su parte pertinente dice: «San Rafael 9 de junio de 1.999. Autos y Vistos:... Consideración:... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Raúl Mateo Medina hágasele saber que las sucesivas notificaciones, se practicarán conforme el Art. 66 del C.P.C. II) Sentenciar de trance y remate la presente acción y ordenar siga adelante la ejecución, hasta que el actor, se haga ínte-

gro pago, por parte demandado, del capital reclamado en autos o sea la suma de \$ 17.211,55 (pesos diecisiete mil doscientos once con cincuenta y cinco ctvs.), con más sus intereses honorarios y costas hasta el momento de su efectivo pago. III) Regular los honorarios de los Dres. Ernesto Lorente y Octavio Lorente en la suma de \$ 2.323,55 (pesos dos mil trescientos veintitrés con cincuenta y cinco ctvos), en forma conjunta. IV) A los fines de notificación, publíquese edictos, en la forma y por el término de Ley, en el «Boletín Oficial» y diario «Los Andes». Notifíquese. Fdo. Mónica del Carmen Cubillos. Juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 65647
26/7/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Junta de Disciplina para la Enseñanza Media de la Dirección General de Escuelas notifica a la Sra. Olga Adriana Pedemonti, DNI N° 16.231.225, de ignorado domicilio que a fs. 25/26 del Expediente N° 10.583-D-97, caratulado «PEDEMONTI ADRIANA OLGA s/ ARTICULO 52º o/Investigación», se ha dictado Resolución N° 147-DEM-99, la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de abril de 1999, Visto: Considerando... Resuelve: Artículo 1º: Dispóngase apertura de sumario a través de Junta de Disciplina para la Enseñanza Media, en la persona de la Sra. Adriana Olga Pedemonti, DNI 16.231.225, Prof. titular de Geografía en tres (3) hs. cátedras de la Escuela N° 4-137, en averiguación de las irregularidades que se detallan en los considerados de la presente Resolución y por hallarse posiblemente incurso en violación de los deberes impuestos por el Artículo 5º, incisos a) y d) de la Ley N° 4934. Estatuto del docente y Artículo 13º, inciso a) del Decreto N° 560/73. Estatuto para el Empleo público de aplicación supletoria por remisión expresa de los primeros párrafos del Artículo 5º Estatuto del Docente, y Artículo 104º, inciso b) del Decreto N° 313/85. Artículo 2º: Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado: Prof. Susana García de Mackinnon. Directora de Educación Media. Dirección General de Escuelas». 26/27/28/7/99 (3 P.) S/ cargo

(*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 146.260 «SANTANDER GATICA, MARTA ANDREA c/MERLOS, OSVALDO DANIEL p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS» notifica al Sr. Osvaldo Daniel Merlos, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 7 vta. de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de Junio de 1999. Por presentado, parte y domiciliado. Del beneficio de litigar sin gastos incoado traslado al demandado por el término de cinco días, para que comparezcan, respondan ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y 96 del C.P.C). Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Fdo. Alberto Martínez Ferreyra, Juez. Gustavo Colotto, secretario. 26/29/7 y 3/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial. Expte. N° 63.978 caratulado «OLMOS, JOSE HELIO p/TITULO SUPLETORIO», notifica a Olaya Pescara de Tomba, de ignorado domicilio, y a terceros interesados, la sentencia, (conforme lo dispuesto por el Art. 69 del C.P.C. inc. 4º), de fs. 256 que transcripta dice así: «Mendoza, 9 de abril de 1999. Autos y vistos:... Resulta... Y considerando... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda de autos, otorgando título supletorio de dominio sin perjuicio de terceros a favor del Sr. José Helio Olmos, el inmueble inscripto al N° 3.201/55 y la nomenclatura catastral: 05-01-05-0006-000036 de Godoy Cruz Mendoza. II- Firme y ejecutoriada la presente, deberá oficiarse a las reparticiones públicas pertinentes a los fines de la inscripción. III- Costas a cargo de la demandada vencida (Art. 36 del Código Procesal Civil). IV- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Nancy Manresa y Dr. Luis Avecilla en la suma de \$ 4.000 de conformidad con el Art. 10 de la Ley Arancelaria 3.641. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo

Mirabile, Juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 76541

26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juez Segundo Juzgado Paz Letrado San Rafael, autos 65.852 «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/GENARO SANTIVÁÑEZ p/SUMARIA (COB. PES.)», a fs. 18 proveyó: «San Rafael, Mza., 28 de Julio de 1998. Téngasele por presentado... Tiénese presente que la parte Actora goza del Beneficio de Litigar sin Gastos, atento a la normativa del artículo 95 del Código Procesal Civil. ...De la acción promovida traslado al demandado Genaro Santiváñez, con citación y emplazamiento por el término de diez días, conminándosele para que en igual plazo comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del Radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley (artículos 74, 75 y 212 del Código Procesal Civil)... Notifíquese. Fdo.: Dra. Miryam L. del Valle de Mazurencó. Secretaría: Miguel Angel Sumarán. 26/29/7 y 3/8/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Segundo Juzgado Paz Letrado San Rafael, autos 65.860 «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/ROBERTO CAMPDERROS p/SUMARIA (COB. PES.)», a fs. 25 proveyó: «San Rafael, Mza. 28 de Julio de 1998. Téngasele por presentado,.... Tiénese presente que la parte Actora goza del Beneficio de Litigar sin Gastos, atento a la normativa del artículo 95 del Código Procesal Civil. ...De la acción promovida traslado al demandado Roberto Luis Campderrós, con citación y emplazamiento por el término de diez días, conminándosele para que en igual plazo comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del Radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley (artículos 74, 75 y 212 del Código Procesal Civil)... Notifíquese. Fdo.: Dra. Miryam L. del Valle de Mazurencó. Secretaría: Miguel Angel Sumarán. 26/29/7 y 3/8/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Segundo Juzgado Paz Letrado San Rafael, autos 65.859 «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/ANTONIO J. MARTINEZ p/

SUMARIA (COB. PES.)», a fs. 21 proveyó: «San Rafael, Mza. 28 de Julio de 1998. Téngasele por presentado... Tiénese presente que la parte Actora goza del Beneficio de Litigar sin Gastos, atento a la normativa del artículo 95 del Código Procesal Civil. ...De la acción promovida traslado al demandado Antonio Joaquín Martínez, con citación y emplazamiento por el término de diez días, conminándosele para que en igual plazo comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del Radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley (artículos 74, 75 y 212 del Código Procesal Civil)... Notifíquese. Fdo.: Dra. Miryam L. del Valle de Mazurencó. Secretaría: Miguel Angel Sumarán. 26/29/7 y 3/8/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, autos N° 30.685, caratulados: «DE SANTA MARTINA, GABRIEL DOMINGO c/BOLADO, HUGO ALBERTO p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», notifica a Hugo Alberto Bolado, demandado, de ignorado domicilio, el proveído de fs. 5 que dispone: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. (...) Del pedido de beneficio de litigar sin gastos traslado a la contraria por el término de cinco días (Arts. 93, 96 del C.P.C.). Notifíquese. (...) Fdo.: Dra. Graciela B. Mastracusa. Juez». Asimismo se notifica el proveído de fs. 21 que dispone: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Vistos y Considerando: (...) Resuelvo: 1. Declarar de ignorado domicilio a Hugo Alberto Bolado, D.N.I. 6.889.461, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II. Ordenar que le sea notificado el traslado ordenado a fs. 5 de la demanda por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces con dos días de intervalo. III. Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela B. Mastracusa, Juez. Nancy E. Boronat, prosecretaria. 26/29/7 y 3/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, autos N° 30.684, caratulados: «DE SANTA MARTINA, GABRIEL DOMINGO c/BOLADO, HUGO ALBERTO p/TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR», notifica a Hugo Alberto Bolado, demandado, de ignorado domicilio, el proveído de fs. 9 que dispone: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. (...) De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela B. Mastracusa, Juez». Asimismo se notifica el proveído de fs. 19 que dispone: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Vistos y Considerando: (...) Resuelvo: 1. Declarar de ignorado domicilio a Hugo Alberto Bolado, D.N.I. 6.889.461, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II. Ordenar que le sea notificado el traslado ordenado a fs. 9 de la demanda por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces con dos días de intervalo. III. Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela B. Mastracusa, Juez. 26/29/7 y 3/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Quinto Juzgado de Paz Letrado - Secretaría N° 9 - Mendoza, Autos N° 98.381, caratulados: «LOPEZ, CARLOS JULIO c/EMILIO AISI p/EJECUTIVO», notificar a Emilio Aisi de ignorado domicilio, la siguiente resolución judicial de fs. 31 que en su parte y pertinente dice: «Mendoza, 17 de mayo de 1999: Autos y Vistos:... Fallo: Concédasele el plazo del Art. 29 del CPC. Haciendo lugar a la demanda instada por el actor Carlos Julio López contra Emilio Aisi ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea

la suma de Dos mil trescientos treinta y cinco (\$ 2.335,00) con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de la Dra. Mariela Cocucci en la suma de Pesos cuarenta y seis con setenta ctvos. (\$ 46,70). Declarar rebelde a los demandados a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 76674

26/29/7 y 3/8/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AURELIO CHAUSINO OSORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76869

26/27/28/29/30/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE SILVA ARIZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 76870

26/27/28/29/30/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 123.046 «GONZALEZ OSCAR F. c/ORLANDO R. REALE por DYP» notifica a Orlando R. Reale, de domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 14 de mayo de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1º- Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que el demandado Orlando R. Reale, es de ignorado domicilio. 2º- Notificar la demanda por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos de intervalo, en Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3º- Oportunamente y en caso de corresponder, dar vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Secretaría: Dra. Laura Aranda.

Bto. 76873

26/29/7 y 3/8/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS FRANCISCO

JANDA UGARTE, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 76817
23/26/27/28/29/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.018 «GAGLIARDINI EDUARDO ADOLFO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintinueve de julio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.
Bto. 69388
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.135 cita y emplaza herederos y acreedores de DORA JACINTA ROSALES al comparendo del día 3-8-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 69380
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.537 caratulados «BUSTOS JACINTO ABELINO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Jacinto Abelino Bustos, comparendo treinta de julio próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 69381
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.569 caratulados «CUMMAUDO HECTOR OSCAR por SUCESION», cita herederos y acreedores de Héctor Oscar Cummaudo comparendo doce de agosto próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 69382
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA RESTOVICH DE GAGGIOTTINI, al comparendo del día doce de agosto próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.868. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 69396
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CIRILA MARIA MUÑOZ, comparendo día diecisiete de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.533. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 69397
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.473 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BALMACEDA, comparendo día veintiocho de julio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario.
Bto. 69410
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.923 «PETTINA CAYETANA MARIA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintinueve de julio próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 69411
29/6 y 1/5/7/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MARCEL, comparendo dieciocho de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.463. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 69440
30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.135 caratulados «RINALDI LUCIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucía Rinaldi, al comparendo día cuatro de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 69433
30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos N° 114.082 «MASTRANGELO, FLORENCIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Florencia Mastrangelo, que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, a la audiencia de comparendo del día veintisiete de julio próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Juan C. Pierre, secretario.
Bto. 69448
30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de OSCAR SOHAR RIOS, comparendo tres de agosto próximo, doce y treinta horas. Expte. N° 39.268. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57142
1/5/7/12/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de LUIS ELOY MARTINEZ VALLEJO, comparendo dos de agosto próximo a las once horas. Autos N° 40.114. Juan Carlos Sáez, secretario.
Bto. 65617
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.332 «COSENTINO AGUEDA o AGATA p/SUCESION», comparendo veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 69482
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIO RAMOS, comparendo veintiséis de agosto próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.664. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57140
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de VICTORIO MICHELAN y ROSA IRENE TORTI, comparendo veinticinco de agosto próximo doce horas. Expte. N° 39.250. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57141
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.342 caratulados «JUAREZ EUSEBIO LUIS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eusebio Luis Juárez, al comparendo día dieciocho de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 69498
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.677 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA ELST, comparendo día tres de agosto,

doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 69511
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear en autos N° 24.124, caratulados: «MONTECINO, JUAN MANUEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Manuel Montecino, comparendo día veintinueve de julio próximo, a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 69.536
1/5/7/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.124 cita y emplaza herederos y acreedores de LINDOR JARA, al comparendo el día 28-7-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 69551
2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO BENIGNO RIQUELME, comparendo nueve de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.733. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57144
2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de BITTAR NADINE audiencia 11 de agosto, 11.40 horas, Autos 100608. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 65623
2/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.100 cita herederos y acreedores de CAMPAGNOLO ANTONIO, comparendo veinticuatro de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 69596
5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO CICCIOLOI, comparendo cinco de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.995. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 69606
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 74.448 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO LABAY, comparendo día veintiocho de julio próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 69598

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.707 cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE JARDEL, comparendo día cinco de agosto, doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 69634

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.235 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO GUILLERMO GUTTA, al comparendo del día veinte de agosto próximo a las ocho y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 69636

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AURELIA TANCREDI, comparendo día veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.627. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 69641

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Mercau y Elva Amelia Fernández, comparendo cuatro de agosto de 1999, once horas. Expte. N° 109.564 «MERCAU JOSE y FERNANDEZ ELVA AMELIAS SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 69624

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.147 «CRUZ FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día tres de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 69622

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.601 «TORRES FERREYRA ERNESTINA POR

SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 69648

5/7/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.203 caratulados «ASTORGA ROSA FORTUNATA por SUCESION», cita herederos y acreedores de Rosa Fortunata Astorga, comparendo veintitrés de agosto próximo a las diez horas. Sandra M. Fanti de Stacchiola, prosecretaria.

Bto. 57145

6/8/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.101, cita y emplaza herederos y acreedores de LAVEDESINA PEDRO y CASTELLS MARIA ESTHER al comparendo el día 29-7-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 69720

6/8/26/28/29/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.248 cita herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR RODAS, comparendo diecinueve de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 57148

7/8/26/27/28/29/30/7 y
2/3/4/8/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Sexto Civil, autos N° 122.253 caratulados «CHACON DE LILLO GRACIELA AMANDA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Graciela Amanda Chacón de Lillo, al comparendo día dieciocho de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 69729

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.390 «DIELI FRANCISCO p/SUCESION», comparendo veintisiete de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 69743

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.538 cita a herederos y acreedores de JULIA GARCIA, comparendo veinticinco de agosto próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 69747

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.399 «CARMONA ERNESTO SEGUNDO p/SUCESION», comparendo treinta de agosto próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 69715

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.533 cita a herederos y acreedores de MARTA MAFALDA FABRONI, comparendo veinte de agosto próximo a las nueve horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 69716

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.742 caratulados «DELLA GASPERA ANGEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día dieciocho de agosto próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 69722

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.722 cita y emplaza herederos y acreedores ROBERTO ROSSA, comparendo día nueve de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 69719

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.208 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA SANTI al comparendo del día veintisiete de agosto próximo a las nueve horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 69721

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.303 cita herederos y acreedores de ANGEL AMELIO ARBOLDA, comparendo veintiséis de agosto próximo, once hs. Fdo.

María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 69727

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.253 cita herederos y acreedores de CEFERINO ALANIZ, comparendo doce de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 69726

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.867 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL GARCIA, comparendo día diez de agosto doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 69728

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.655 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO ARMANDO MORAN y ANTONIA BORDON, comparendo día cuatro de agosto próximo a las doce horas.

Bto. 69732

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.864 «BERNARD CELINA ARCELIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez: Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 69757

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SALVADOR JOSE VERZI, al comparendo del día cinco de agosto próximo a las doce y treinta horas, en el Expte. N° 77.527. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 69763

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.305 caratulados «ADUNKA ALBERTO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Adunka, al comparendo día diez de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Lucía Martín, juez.

Bto. 69751

7/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.228, caratulados: «GUISASOLA JUAN ALBERTO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Alberto Guisasola, al comparendo día tres de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 69.801
8/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BERNARDO VILCHES comparendo veinticinco de agosto próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.320. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 57531
12/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 77.703 «VERA IGNACIO p/ SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el tres de agosto próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 76726
19/26/28/30/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARGENTINO RESTITUTO BAZAN, comparendo once de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 136.627. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 76757
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 108.338 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELINA RAZQUIN, al comparendo del día veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 76761
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.506 caratulados «CABRILLANA EUGENIO WALTER POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Eugenio Walter Cabrillana, comparendo seis de agosto próximo

mo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 76663
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MILLAN FELIPE RUFINO CASADO y de SUSANA MARIA CASADO, comparendo diecinueve de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.433. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 76668
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos N° 76.778 cita y emplaza a herederos y acreedores de ORLANDO NARDECCHIA AGUADO, comparendo día nueve de agosto próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 76656
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de AUDELINA TORRES y BERNARDO OSCAR AGUIRRE comparendo dos de setiembre próximo once horas. Expte. N° 39.694. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 76649
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.720 «PUCHE ELISA p/SUCESION», comparendo nueve de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 76590
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.164 caratulado «CAFARO ERNESTO y FERNANDEZ DOMINGA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 76589
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.459 caratulados «ARIAS Vda. DE ARAGONES EMILIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 76592
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24540 caratulados «PONCE JESUS HUMBERTO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Jesús Humberto Ponce, comparendo dieciocho de agosto próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 76607
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Bettino Galetto, audiencia cinco de agosto próximo a las diez horas. Autos N° 24.478 caratulados «GALETTO BETTINO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 40276
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELSA DOMINGA BATALEME comparendo día veinticinco de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.636. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 76620
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HECTOR SEVERINO MORGANTI, comparendo día treinta de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.357. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 76673
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANGEL OLAIZ, al comparendo cinco de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 146.567. Gusta-

vo A. Colotto, secretario.
Bto. 76602
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EMMA BIENVENIDA COJ y de HECTOR PABLO GRANIC, comparendo dieciocho de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.407. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 69437
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE ARTURO FERNANDEZ y BERTA HORTENSIA MENDEZ, comparendo día diecisiete de agosto próximo a las diez horas. Expte. N° 157.576. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 76525
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ, comparendo día dieciocho de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 156.789. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 76523
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Noveno Civil, autos N° 140.591 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MAGIN SOTO CHAVEZ, comparendo día diez de agosto próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 76533
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELOY FABREGA y MARIA ROSA CARMONA, al comparendo del día catorce de setiembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.258. Fdo. Secretario: Santiago Cessetti.
Bto. 76544
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.127 «VAGLIENTE JUANA ROSA p/SUCESION», cita acree-

dores y herederos comparendo para el diez de agosto próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 76524
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.365 caratulados «QUIROGA DELTA NELIDA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Delta Nérida Quiroga, al comparendo día treinta y uno de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 69618
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.336 cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIEX BUNADER, comparendo día doce de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 76582
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.176 cita herederos y acreedores de OSCAR GERARDO DIAZ, comparendo dieciocho de agosto próximo, once y treinta hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 76571
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.439 «RIOS MARTA FELISA p/SUCESION», comparendo primero de setiembre próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 76504
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.435 «ESCOBAR RODOLFO y MATTAR BAEZA RIMA MARIA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciocho de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 69577
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.224 «YOVINO RAFAEL ANGEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día primero de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario. Bto. 76540
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos 147.326 «MARTIN DE HIDALGO DOLORES CIRIACA por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Martín de Hidalgo Dolores Ciriaca, audiencia dieciocho de agosto próximo a las doce para realizar comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho y bienes dejados por el causante. Dr. Oscar Alberto Ferreyra, juez. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 76550
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE CAPPIELLO, comparendo veintiséis de agosto próximo doce horas. Expte. N° 39.661. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 57532
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.015 «SANTIAGO RUIZ JOSEFA CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores de la causante, comparendo día once de agosto próximo hora nueve treinta. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 76538
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de NICOLAS ESTEBAN YERFINO y PIEDAD LIBRADA EXPOSITO, comparendo catorce de setiembre próximo, once horas. Expte. 39.720. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69614
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA ROSA MANSELA y/o MARIA ROSA MANSELLA y/o MARIA ROSA MONSELA y/o MARIA ROSA MONSELLA comparendo catorce de setiembre próximo once y treinta horas. Expte. 39.471. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69615
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ABDALA JALIL, comparendo veinticuatro de agosto próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.028. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69494
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.302 cita herederos y acreedores de MARIA ISABEL DEBANDI, comparendo trece de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 69492
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ITALIA STELLA LUPARI, al comparendo del día diez de agosto próximo, a las doce horas en el Expte. N° 77.297. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 69489
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de «FEDERICO GUILLERMO WILDE» al comparendo del día veintitrés de agosto próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 78.114. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 69527
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANGELES VICENTE, al comparendo del día veintisiete de agosto próximo a las

doce horas en el Expte. N° 77.592. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 69506
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 105.059 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANCILLA o MANSILLA FRANCISCO EULOGIO, al comparendo del día once de agosto próximo a las once y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 69493
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANGEL RAUL DE GAETANO, comparendo siete de setiembre próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.438. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69446
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN BONIFACIO ZALAZAR al comparendo del día dos de setiembre próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 78.171. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 69430
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.156 cita y emplaza a herederos y acreedores de FIGUEROA NELIDA PASTORA, al comparendo del día diecinueve de agosto a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 69442
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ROBERTO GIL, comparendo once de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.378. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 69435
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N°

24.542 caratulados «ARCIDIACONO JOSE y MICAELA JOSEFA ANTICH por SUCESION», cita herederos y acreedores de José Arcidiácono y Micaela Josefa Antich, comparendo veinte de agosto próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 69546

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de DOMITILIA JUANA PERALTA, comparendo doce de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.924. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 69543

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SECUNDINO DELGADO, comparendo dieciséis de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.457. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 69544

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Civil, cita herederos y acreedores de BENITO GUIRAO, comparendo día once de agosto próximo a las once horas. Expte. N° 157.550. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 69573

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.085 cita y emplaza herederos y acreedores de ERICA BEATRIZ BERICICH al comparendo del día 24-8-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 69561

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JORGE DE LA RETA, al comparendo del día veintiséis de agosto próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 77.444. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 69568

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de ROSALBA GLADYS FLORES, comparendo veinticuatro de agosto próximo doce horas. Expte. N° 39.640. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 69612

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA SARA PERALTA, comparendo veinticinco de agosto próximo once horas. Expte. N° 39.641. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 69613

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.046 cita y emplaza herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO TREFONTANE, al comparendo del día 18-8-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 69630

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN INDOVINA, al comparendo del día nueve de agosto próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.016. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 69617

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.136 «ARAYA BENITO NICOLAS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día treinta y uno de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 76772

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.041 «CANE CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día once de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de

Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 69521

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.297 cita y emplaza a herederos y acreedores de YBAÑEZ JUAN ANGEL, al comparendo del día treinta de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 69431

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 105.765 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDINO ALFREDO ERNESTO a la audiencia de comparendo de herederos, el día 23 de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 76503

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.262 caratulados «QUIROGA MANUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante comparendo día dieciocho de agosto próximo, hora nueve treinta. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 69553

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.120 «BERGAS PEDRO ENRIQUE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día cinco de agosto próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 76654

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.483 caratulados «MERCADO MARIA MARGARITA por SUCESION», cita herederos y acreedores de María Margarita Mercado, comparendo primero de setiembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 57535

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 9746 «GOMEZ JUAN y CELIA ABREGO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, comparendo día veintidós de setiembre próximo a las nueve treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.)

A/Cobrar

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.190 «NUÑEZ MANUELA LILIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintidós de setiembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.)

A/Cobrar

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.068 «ANDRADE LUCIANO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo quince de setiembre próximo a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.)

A/Cobrar

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.339 «GILLIO ENRIQUE p/SUCESION», comparendo veinticuatro de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 76684

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.551 caratulados «GIGLI AGUSTIN LUIS ENRIQUE y SALAFIA ANA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo doce de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 76690

26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LEONOR ARIAS y ANTONIO ROMANO, comparendo treinta de agosto próximo a las nueve y treinta ho-

ras. Expte. N° 142.557. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 76691
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.297 «GUIDET FRANCISCA p/SUCESION», comparendo doce de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 76709
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.661 «ROMERO NELIDA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dos de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 76593
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LOTHAR WEBER, comparendo treinta y uno de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.395. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 76718
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.296 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROCHA DE SICRE AMIRA DIVINA al comparendo del día veinte de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 76720
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 75.961 cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE CARDOZO, comparendo día treinta de agosto próximo a las doce horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 76810
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HIDELGARD

LUISA GROSSE y BERNARDINO MARTIN AGUERO, comparendo diez de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.716. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 76808
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 75.962 cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTOBALINA ROMERO, comparendo día treinta de agosto próximo a las doce horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 76809
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.395 cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA ARMINDA CASTRO VDA. DE BONSAGÜE, comparendo día cinco de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 76574
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.615 «SANCHEZ DOMINGO NEMESIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiséis de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 76793
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.531 «NARVAEZ ROSARIO ALDO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día primero de setiembre próximo, a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 76525
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.009 «DIFONSO ANDRES p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día once de agosto próximo, a las nueve horas. Mario

O. Castañeda, secretario.
Bto. 76801
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.375 «RIOS TEODORO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dieciocho de agosto próximo, a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 76852
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.410 «ALBERTOLLI JUAN BAUTISTA p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante comparendo once de agosto próximo a las nueve y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 62597
21/23/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Mario Rolando Usili, comparendo doce de agosto de 1999 a las once. Expte. N° 109.565 «USILI MARIO ROLANDO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 78521
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PETRONILA ELVA SOSA, comparendo cuatro de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.284. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 76787
26/28/30/7 y 2/4/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Sexto Civil, autos N° 121.728 caratulados «JOFRE CREOTILDE DE LAS CRUCES o CLEOTILDE CRUZ JOFRE o CLEOTILDE DE LAS CRUCES JOFRE o CRIOTILDE DE LAS CRUZ JOFRE o CLOTILDE JOFRE o DIOTILDA DE LA CRUZ JOFRE y SANTIAGO GUILLERMO TORRES p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Clotilde de las Cruces Jofré y Santiago Guillermo Torres, al comparendo día diecinueve de agosto

próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 76864
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.139 «GARRO MARIO ALBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día diecisiete de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.
Bto. 76865
26/28/30/7 y 3/5/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50



Clelia Perdigués, Agrimensora, medirá 1 agosto 11 horas, 3,417326 ha. propiedad Josefa Salinas de Zamarbide. Límites: Norte: Faustino Zamarbide. Sur y Oeste: Fuerza Aérea Argentina. Este: calle Zamarbide, 332,80 mts. norte Ruta 143, Las Paredes, San Rafael. Pretende Raúl Rene Zamarbide, gestión título supletorio Ley 14159.
Bto. 65680
22/23/26/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Nelson Botta, Agrimensor, medirá 922,59 m2 propietario Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2342 Inciso 1 Código Civil, para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 pretendida por Multimodal S.A.C.I.A., Laprida s/n, 381 mts. norte intersección calle Alsina vereda este, General Gutiérrez, Maipú. Agosto 2, hora 17. Límites: Norte: Multimodal S.A.C.I.A. Sur: Propietario desconocido. Este: Propietario desconocido. Oeste: calle Laprida.
Bto. 76818
22/23/26/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Julio Arranz, Agrimensor, medirá 1.930,13 m2 propiedad María Luisa Ildefonsi de Vila, ubicada Lencinas 10, Villa, San Carlos. Julio 31, hora 11.00.
Bto. 76819
22/23/26/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Guillermo Notti, medirá 1 ha. 68779,69 m2 propiedad de Nacif Luis Alberto y otros. Ubicación: Tropero Sosa

800, Ciudad, Maipú. Julio 31, hora 12.

Bto. 76819

22/23/26/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcelo Landini, mediará 287,33 m² aproximadamente, parte mayor extensión, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Dima Aguilar y Paula Arrieta, pretendida por Tomás Jesús Ochoa, ubicada Lonardi N° 656, Villa Italia, Ciudad, San Martín. Límites: Norte: los titulares. Sur: calle Lonardi. Este: Faustino Cestafe. Oeste: los titulares. Agosto 2, hora 16.

Bto. 76826

22/23/26/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Armando Bullones, Agrimensor, mediará y fraccionará propiedad Elena Dalziel y otros, 3.981,53 m² frente a callejón comunero, calle Viamonte s/n costado este y 200 mts. al sur de calle Orsini, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Julio 31, hora 8.

Bto. 76826

22/23/26/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Perrotta, Agrimensor, mediará 68.474 m² Carlos Eduardo Seifert, Sarmiento s/n 200 mts. este de Sardini, Las Paredes, San Rafael. Julio 31, hora 16.

Bto. 76826

22/23/26/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Perrotta, Agrimensor, mediará 3 ha. Antonio Heredia Rodríguez. Chalet sin techo 87 mts. sur Las Arabias, Cañada Seca, San Rafael. Julio 31, hora 10.

Bto. 76826

22/23/26/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mediará 330 m² propiedad Antonio Domene Reboloso, ubicada Patricias Mendocinas 676, Ciudad, San Rafael. Julio 31, hora 17.30.

Bto. 76826

22/23/26/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mediará 223,50 m² propiedad de Justina Argentina Mercado de Salomón, Saavedra 28, Ciudad, San Rafael. Julio 31, hora 10.

Bto. 76826

22/23/26/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Silvia Martín, Agrimensora, mediará de María Esther Echegaray de Rodríguez, 2.748,86 m², calle Nueva N° 1277, Barrancas, Maipú. Agosto 1, hora 12.

Bto. 76857

23/26/27/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mediará 5352,04 m² propietario Domingo Caponi. Ubicada en costado sur de calle San Francisco del Monte a 440 mts. al este de calle Urquiza, Coquimbito, Maipú. Agosto 1, hora 16.

Bto. 76857

23/26/27/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mediará 549,96 m² propietario Edgardo Aníbal Rodríguez y Elva Francisca Pozo Vda. de Rodríguez en calle Bernardino Rivadavia N° 302, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 1, hora 18.

Bto. 76857

23/26/27/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Aníbal Babini, Agrimensor, mediará 1771,85 m² propiedad Resa Hermanos Sociedad Anónima. Ubicada Ituzaingó 3161, Ciudad, Capital. Agosto 1, hora 12.

Bto. 76857

23/26/27/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Aníbal Babini, mediará aproximadamente 355,00 m² propiedad Nico Zanetti pretendida Miguel Angel Wankiewicz y Marta Teresa Persio, Ley 14159. Colindantes: Norte: Alicia Grisman. Sur: Aracelis López de Turco. Este: Vicente Módica S.A. Oeste: terreno de los pretendientes. Ubicada: Callejón Comunero con salida San Martín 7575, El Challao, Las Heras. Agosto 1, hora 9.00.

Bto. 76857

23/26/27/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Ing. Joaquín Simón, mediará 339,90 m² para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad Roberto César Sad, Elsa Edith Altaba y Manuel Neri Altaba. Pretendida por María de los Angeles Alonso Haro. Ubicación: Mitre 846, Ciudad, General Alvear. Linderos: Norte: calle Mitre. Sur: Narciso Galdeano Vargas. Este: Bernabé Mulet. Oeste: Manuel Juárez. Agosto 2, hora 10.

Bto. 76859

23/26/27/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Eduardo Mora, Agrimensor, mediará 3.478 m². Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad Quezada Rosa Arcilia y Quezada José Miguel. Pretende: Quezada José Miguel. Ballofet 2720, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: 138,7 mts. José Quezada. Sur: 139,9 mts. José Quezada. Este: 25,10 mts. Avda. Ballofet. Oeste: 25,00 mts. Ernesto Gres y otro. Agosto 2, hora 17.

Bto. 76859

23/26/27/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mediará 239,28 m² propiedad Gobierno de la Provincia, Art. 2342 Código Civil Inciso 1°, pretendida por Adolfo Fernández, para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Independencia costado oeste a 25 metros al sur de Avenida 25 de Mayo, Villa Nueva, La Paz. Agosto 3, hora 15. Límites: Norte: Esther Salas. Sur: Nolberto Fernández. Este: calle Independencia. Oeste: Asociación Escuela Científica Basilio.

Bto. 76859

23/26/27/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mediará 240,00 m² propiedad Aniello Oliva Sociedad de Responsabilidad Limitada, pretendida por Juan Carlos Zúñiga, para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Entre Ríos 250, La Colonia, Junín. Agosto 2, hora 10. Límites: Norte: calle Entre Ríos. Sur: Vicente Valentín Lucero. Este: Rabah Sfarjilani. Oeste: Antonio Humberto Cejas.

Bto. 76859

23/26/27/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Roberto Moltisanti, Agrimensor, mediará 482,88 m² de Para La Comuna de Acri Provincia de Cosenza, pretendida en título supletorio Ley 14159 por Centro Italiano Mendoza. Límites: Norte: Arturo Civit, Sur: Ricardo Encina, Este: Manuel Diez, Oeste: calle Patricias Mendocinas. Ubicación y reunión: Patricias Mendocinas 845, Ciudad, Capital. Agosto 2, hora 11.

Bto. 76859

23/26/27/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Carlos Rodríguez, Agrimensor, mediará 40.000 m² aproxima-

do (parte mayor extensión) propiedad Luján Williams Automotores Sociedad Anónima; O.H.A. Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía Miclasol Sociedad Anónima, calle Ozamis Sur 131,35 mts. sur calle Palma, Ciudad, Maipú. Agosto 2, hora 15.

Bto. 76883

26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Eduardo A. Morales, Agrimensor, mediará 388,25 m² de Sigifredo Luis Rodaro, calle Lavelle 783, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 3, hora 8.00.

Bto. 76882

26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo A. Morales, Agrimensor, mediará 209,94 m² de Antonio Gagliano, calle Pedro Vázquez 697, Ciudad, Maipú. Agosto 3, hora 8.45.

Bto. 76882

26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Osvaldo Perotti mediará, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Oscar Antonio Olivera y María Elisa Rosales de Olivera, pretendida por Joaquín Emilio Giménez, la unidad en propiedad horizontal designada en Reglamento de Copropiedad como unidad B, perteneciente planta baja del edificio ubicado en Manuel A. Sáez 1024/1028, San José, Guaymallén. Superficie cubierta propia 60,85 m², superficie cubierta común 8,67 m². Porcentaje de copropiedad: 35,60%. Se cita a copropietarios del edificio. Agosto 4, hora 11.40.

Bto. 76879

26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Leonor Piccone, Agrimensora, mediará 188,90 m² propietaria María Angélica Quiroga de Godoy, calle Paso de Los Andes 2176, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 5, hora 16.

Bto. 76879

26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mediará 218,12 m² propiedad Carmelo Fazio y otra, calle Libertad 565, Villa Nueva,

Guaymallén. Agosto 2, hora 16.30.
Bto. 76879
26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 176,38 m2 propiedad Carmen Fazio de Lozano, Carlos Mario Rodríguez, Julio Alberto Vega y Angel César Vega. Ubicada Dorrego 498, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 2, hora 17.
Bto. 76879
26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Francisco Rodríguez, Ing. en Construcciones, mensurará 225,95 m2 de propiedad Julio Humberto Picche, calle Balloffet N° 387, Ciudad, Las Heras. Agosto 2, hora 10.00.
Bto. 76909
26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 2,85



Avisos Ley 11.867

Transferencia de fondo de comercio. Se comunica al público y comercio en general, que el fondo de comercio local de venta de ropa denominado **ONA SAEZ** ubicado en el local 155 del Mendoza Plaza Shopping, de propiedad de Madras S.R.L., representada por su socio gerente Daniel Horacio Usach, D.N.I. 12.336.456, procede a transferir a los Sres. Carina Gullo, D.N.I. 23.232.354 y Ariel Zingaretti, D.N.I. 17.619.704, que constituyen a tal efecto sociedad de hecho. Reclamos y oposiciones: Dr. Pablo Farrés, Espejo 65, piso 3, oficina F, de la Ciudad de Mendoza. Teléfono: 4257373 ó 4238661.

Bto. 76794

21/22/23/26/27/7/99 (5 Pub.)

\$ 28,50



Avisos Ley 19.550

(*)

ENIO CHAPINI S.A. - D.P.J. N° 3170. Se hace saber que por asamblea general ordinaria de accionistas (unánime) de fecha 2 de abril de 1998, la entidad ha designado un nuevo directorio, compuesto de la siguiente forma: Presidente: Enio Chapini, Vicepresidente: Adelina Ambrosini de Chapini, Directores: Gabriel Marcelo Chapini, Enio Eduardo Chapini, María Nancy Chapini,

Omar Martín Chapini, con mandato por tres años.

Bto. 76867

26/7/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

LA ILUSION S.A., que fija domicilio en calle Mariano Gómez 1051 de Rivadavia (Mendoza). Los accionistas, mediante acta de asamblea número 12 de fecha 6-5-1999 por unanimidad resuelve en designar directores titulares al Sr. Sebastián Adolfo Trabucco y al Sr. Juan Angel Gargantini, y director suplente a Elsa María Candia. En reunión de directorio y mediante acta número 14 de fecha 15-6-1999 se procedió a la distribución de cargos, correspondiendo el cargo de presidente al director titular Sr. Adolfo Sebastián Trabucco, el cargo de vicepresidente al director titular Sr. Juan Angel Gargantini, a la directora suplente a Elsa María Candia.

Bto. 76877

26/7/99 (1 P.) \$ 6,65

INCEI S.R.L. - En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, comunica que por acta N° 24 de fecha 8-2-1999, se ha dispuesto la modificación del contrato social, consecuentemente se reformó el artículo primero del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Denominación - Domicilio: La sociedad girará bajo la razón social de INCEI - Ingeniería Civil e Industrial S.R.L., y tendrá domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándole o no, capital para su giro comercial.

Bto. 76878

26/7/99 (1 P.) \$ 6,65

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a contratación directa para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 27 de julio de 1999, hora: 10,00.

Contratación Directa - Expte. N°

3.928-D-99. Resol. N° 196-DA-99. Para contratación de transporte de alumnos del C.E.N.S. 3-424 de Monte Comán - San Rafael - Recorrido de Colonia Elena hasta Monte Comán, pasando por La Llave.

Los pliegos de condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8.00 a 20.00 Hs.

21/22/23/26/7/99 (4 Pub.) s/cargo

(*)

EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR «GENERAL ESPEJO»

Tipo de contratación:

Licitac. Privada N° 7/99.

Rubro del acto licit.: Combustible. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Avda. Boulogne Sur Mer N° 2.136 - Localida: Ciudad, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 45,00.

Lugar de presentación de ofertas: SAF - Liceo Militar «General Espejo». Apertura (lugar, día y hora): LMGE (SAF) 2-8-99. Hora: 11.00.

Bto. 76811

26/27/7/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

El Juez Titular del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 46.240 caratulados:

«BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA»

ordenó publicar el siguiente pliego de condiciones: especificaciones de la venta: Derechos y acciones sobre cuatro departamentos ubicados en el Edificio de Departamentos N° 2 del Complejo Turístico Ayelén - Villa Los Penitentes - Las Heras - Mendoza, individualizados como Unidad 0.1.D; 0.2.D; 0.3.D y 0.4.D. Las ofertas que se realicen, se harán en sobre cerrado dirigido al Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Deberán contener nota por duplicado conforme formulario que se suministra y serán presentados por Mesa de Entradas del Tribunal. En garantía de la oferta el postulante deberá abonar el 10% del valor ofertado el que deberá ser depositado a la orden del Tribunal y en el Banco de la Nación Argentina en autos de la referencia y

deberá ser acompañada la boleta de depósito respectiva juntamente con la oferta. La presentación de propuestas (por duplicado y firmadas), implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones y las disposiciones de la Ley 24522. conc. y mod. Se deberán presentar en la Secretaría del Juzgado, sito en calle Pedro Molina 517, Planta baja, Capital, Mendoza. Las ofertas serán consideradas válidas como mínimo durante el lapso de sesenta días, desde la fecha de apertura de los sobres. En caso de desistimiento con anterioridad a dicha fecha, traerá aparejada la pérdida automática de la garantía de oferta. El plazo de presentación de las ofertas vence el día seis de agosto de 1.999 hasta las nueve horas y la fecha de apertura de sobres es el día seis de agosto de 1.999 a las diez horas, en la Secretaría del Juzgado, en presencia de la Síndico Judicial, oferentes y acreedores que concurren. Se atenderán consultas y aclaraciones sobre el pliego y las unidades puestas a la venta al teléfono 4288785 y/o en el domicilio de Sindicatura sito en calle Lamadrid 323 2do Piso Of 5 de la ciudad de Mendoza. Los precios se expresarán en moneda nacional o en dólares estadounidenses, sin centavos. Los oferentes declaran conocer el estado de las unidades que ofertan y las recibirán en el estado en que se encuentran, sin posibilidad de reclamo posterior de ninguna naturaleza. Para las situaciones no previstas o no resueltas expresamente en este pliego de condiciones se estará a lo impuesto en el Art. 205 de la Ley 24522, conforme la determinación del Sr. Juez. En caso de incumplimiento del que resultara adjudicatario, el Tribunal podrá disponer la adjudicación a la oferta que le siga en orden de mérito. Por secretaría del tribunal se labrará acta de todo lo actuado en el acto de apertura de propuestas. Las especificaciones de las unidades son las siguientes: Unidad 0.1.D sup. propia 31.46 m2 sup. común 15.37 m2; Unidad 0.2.D sup. propia 31.46 m2 sup. común 15.37 m2; Unidad 0.3.D sup. propia 31.46 m2 sup. común 15.37 m2; Unidad 0.4.D sup. propia 35.94 m2 sup. común 17.56 m2. Condiciones especiales: En la presente venta al adjudicatario solo se le hará entrega de la po-

sesión real y material de los inmuebles mencionados. No podrán ser escriturados los mismos por esta quiebra pues se carece de título dominial y no se hallan inscriptos dominialmente. Los inmuebles se entregarán en el estado de terminación en que se encuentran y que los adquirentes declaran conocer y aceptar. En cuanto a los servicios el adquirente deberá instalar medidor de gas a su exclusivo cargo y abonará el consumo juntamente con las expensas. El servicio de agua potable es abastecido en bloque y forma parte de las expensas a cargo del propietario y por último el adquirente asume a su cargo la tramitación y pago del servicio de energía eléctrica por el ente respectivo. Privilegios que recaen sobre el bien: No existen.

Bto. 76552

26/27/28/7/99 (3 P.) \$ 111,15

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN
Aviso Licitación Pública
Nº 82/99

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto de 1999, a las once (11.00) hs. por la compra de materiales eléctricos y de construcción, con destino a los trabajos que realizará la Dirección de Espacios Verdes en la Plaza de Kilómetro 8 del Departamento de Guaymallén, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 387.380-DEV-99.

Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 76876

26/7/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS
Programa de Construcción y Ampliación de Escuelas

Construcción Escuela Nº 4-156 «Sin nombre» de EGB 3 y Polimodal - Ruta Prov. 50 Pichinta, Arco Rodeo de la Cruz - Guaymallén - Mendoza.

Resolución: AOP 571.

Presupuesto oficial: \$ 891.881,09.

Precio del pliego: \$ 800.

Apertura diferida de sobres:

-Apertura sobre Nº 1: 18-8-99 a las 9.00 hs.

-Apertura sobre Nº 2: 1-9-99 a las 9.00 hs.

Construcción Escuela Nº 4-128 «Sin nombre» de EGB 3 y Polimodal - San Juan 430 - Ciudad - Mendoza.

Resolución: AOP 1500.

Presupuesto oficial: \$ 1.012.609,30.

Precio del pliego: \$ 800.

Apertura diferida de sobres:

-Apertura sobre Nº 1: 18-8-99 a las 11.00 hs.

-Apertura sobre Nº 2: 1-9-99 a las 11.00 hs.

Construcción Escuela Nº 1-114 «Francisco Calle» de EGB, Ruta Prov. 60, Fray Luis Beltrán - Maipú - Mendoza.

Resolución: AOP 1459.

Presupuesto oficial: \$ 537.805,32.

Precio del pliego: \$ 600.

Apertura diferida de sobres:

-Apertura sobre Nº 1: 19-8-99 a las 9.00 hs.

-Apertura sobre Nº 2: 2-9-99 a las 9.00 hs.

Construcción Escuela Nº 1-257 «Miguel E. Gascón» de EGB, Andrade - Rivadavia - Mendoza.

Resolución: AOP 1508.

Presupuesto oficial: \$ 454.460,60.

Precio del pliego: \$ 600.

Apertura diferida de sobres:

-Apertura sobre Nº 1: 19-8-99 a las 11.00 hs.

-Apertura sobre Nº 2: 2-9-99 a las 11.00 hs.

Construcción Escuela Nº 4-025 sin nombre de EGB 3 y Polimodal - Corralitos C. Severo del Castillo - Guaymallén - Mendoza.

Resolución: AOP 1501.

Presupuesto oficial: \$ 755.423,23.

Precio del pliego: \$ 800.

Apertura diferida de sobres:

-Apertura sobre Nº 1: 20-8-99 a las 9.00 hs.

-Apertura sobre Nº 2: 3-9-99 a las 9.00 hs.

Construcción Escuela Nº 4-023 «Molinero Tejeda» de EGB 3 y Polimodal - Prolongación Corrientes esq. Prolongación Sguazzini - Las Heras - Mendoza.

Resolución: AOP 1472.

Presupuesto oficial: \$ 544.097,68.

Precio del pliego: \$ 600.

Apertura diferida de sobres:

-Apertura sobre Nº 1: 20-8-99 a las 11.00 hs.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 274.694,58
Entrada día 23/07/99	\$ 664,55
Total	\$ 275.359,13

-Apertura sobre Nº 2: 3-9-99 a las 11.00 hs.

La documentación podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede del Programa de Construcción y Ampliación de Edificios Escolares: 8° piso de Casa de Gobierno, cuerpo central, Centro Cívico, Mendoza, en horarios de 8 a 13 hs., a partir del miércoles 28 de julio de 1999, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.

26/27/28/7/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL
DE IRRIGACION

Licitación Pública Nº 13/99

Provisión medidores de agua para la localidad de Potrerillos Zona Sur (Alta Montaña).

Provisión de 1.000 medidores de bulbo seco; chorro múltiple; clase B de hasta 3 m3 para conexión de 1/2 pulgada (13 mm) y 3.000 abrazaderas.

Expediente Nº: 223.973.

Fecha de Licitación: 11/08/99.

Apertura de propuestas: 10:00 hs.

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Precio de la carpeta: \$ 63.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en la sede central del Departamento General de Irrigación, Dpto. de Compras y Contrataciones, sito en Barcala y Avda. España, Ciudad Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio.

Bto. 76910

26/7/99 (1 Pub.) \$ 8,55



(*)

Juez Quinto Juzgado Civil autos número 112.881, «CATTANEO ALEJANDRA M. c/GABRIEL NESTOR O. PONCE» notifica a GABRIEL NESTOR O. PONCE a fs. 16 el Tribunal resolvió: Mendoza 2 de junio de 1999: «... a los fines de la audiencia de conciliación fijase el día tres de agosto próximo a las nueve y treinta horas (Art. 302 C.P.C.). Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 76904

26/29/7 y 3/8/99 (3 Pub.) \$ 11,40